GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, 2025-

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025 • 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
TRABAJANDO DE ♥ POR JILOTEPEC

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
TRABAJANDO DE ♥ POR JILOTEPEC

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2022-2024
Aprobado y publicado el 03 de abril de 2025

Inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas con el número:
REPP-SPM-PDM 2025-2027/031/006/2025 ©

Primera edición: Gobierno Municipal, 2025. D.R. © Gobierno Municipal de Jilotepec Leona Vicario 101, Centro, 54240 Jilotepec, Méx.

Impreso en México.
Queda prohibida la edición total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del **Gobierno Municipal de Jilotepec**.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

CONTENIDO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Índice

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 11

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político 19

III. Marco Normativo 23

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas 27

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con Agendas Internacionales 31

VI. Participación Democrática e Incluyente en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 35

VII. La Regionalización del Estado de México: Elemento Clave en el Proceso de Planeación Municipal 41

VIII. Diagnóstico del Territorio Municipal 45

IX. Diagnóstico por Tema del Desarrollo 53

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo: "Estado de Derecho y austeridad" 55

1.1.1 Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir" 61

1.1.2 Combate a la corrupción 67

1.1.3 Transparencia y rendición de cuentas 73

1.1.4 Estado de Derecho y cultura de la legalidad 79

Instrumentación Estratégica 85

Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua: "Preservación y promoción ecológica" 99

2.1.1 Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua" 103

2.1.2 Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente 109

2.1.3 Protección animal 115

2.1.4 Energías limpias 119

2.1.5 Gestión integral de residuos 123

Instrumentación Estratégica 127

Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" 137

3.1.1 Impulso al empleo digno y al desarrollo económico 141

3.1.2 Economía incluyente y atención a la informalidad 145

3.1.3 Fomento al turismo 149

3.1.4 Desarrollo agrario y dignificación del campo 153

3.1.5 Movilidad segura y de calidad 161

3.1.6 Infraestructura urbana y rural 167

Instrumentación Estratégica 173

Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción

Eje 4. Bienestar social: "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" 185

4.1.1 Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales 189

4.1.2 Atención a grupos vulnerables 195

4.1.3 Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos 203

4.1.4 Acceso a la salud integral 211

4.1.5 Fomento a la cultura y al arte 219

Instrumentación Estratégica 225

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Eje Transversal 1. Igualdad de género 239

5.1.1 Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia 241

Instrumentación Estratégica 247

Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad 251

6.1.1 Cuerpos policiales para la paz 253

6.1.2 Reingeniería y coordinación interinstitucional 257

6.1.3 Gestión integral de riesgos y protección civil 261

Instrumentación Estratégica 267

Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 273

7.1.1 Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México 275

XI. Análisis Prospectivo General 281

XII. Acciones Insignia Municipales 311

XIII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas 319

XIV. Anexos 337

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

El municipio es la unidad básica de la organización territorial y política en México, es administrado por medio de un Ayuntamiento y representa el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. Su relevancia radica en su capacidad para atender de manera directa las necesidades locales y fomentar el desarrollo progresivo de sus comunidades. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 115 que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, contemplando, entre otras, las siguientes bases: "Los municipios administrarán libremente su hacienda. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica" (INAFED, 2018), esto lo hace parte fundamental del desarrollo humano integral, al configurar una serie de políticas públicas engranadas con las dinámicas exclusivas (tradiciones, usos y costumbres) de su población.

La planeación estratégica municipal es una herramienta fundamental para que los gobiernos locales establezcan objetivos claros y definan acciones concretas, optimizando recursos y garantizando una gestión pública eficiente, transparente y participativa. Esta práctica no solo responde a los principios del modelo de gobernanza contemporáneo, sino que también lo configura y fortalece (Alonso, 2010). En un contexto de constante crecimiento demográfico y económico, Jilotepec requiere un modelo de planeación que le permita adaptarse a los nuevos desafíos, garantizando el bienestar de su población y el desarrollo sostenible del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 se consolida como una estrategia integral para fortalecer y ampliar los logros alcanzados durante la administración 2022-2024. Derivado de un proceso democrático exitoso, la elección inmediata del actual gobierno municipal garantiza la continuidad de políticas efectivas, asegurando su optimización y complementación con nuevas acciones dirigidas a un desarrollo equitativo y sostenible. La estabilidad institucional brinda a Jilotepec la oportunidad de consolidar estrategias previamente implementadas, evitando la improvisación y permitiendo el avance de proyectos clave con un impacto positivo en la comunidad. Más allá de preservar acciones fundamentales, la continuidad administrativa facilita su evaluación y mejora con base en indicadores de desempeño, promoviendo una gestión pública eficiente y orientada a resultados.

Este plan ha sido diseñado con una estructura que incluye un diagnóstico detallado de la situación actual del municipio, la definición de objetivos generales y específicos, el diseño de estrategias para su implementación y la

incorporación de mecanismos de seguimiento y evaluación. Además, se promueve la participación activa de la ciudadanía en su formulación y ejecución, a través de consultas públicas, foros ciudadanos y mesas de trabajo con actores clave, reconociendo que la inclusión de diversos sectores sociales es esencial para lograr resultados efectivos y perdurables.

Actualmente, el municipio cuenta con una infraestructura de servicios eficiente, misma que debe ser protegida y optimizada para responder a las nuevas exigencias del crecimiento poblacional y económico. La expansión industrial y la atracción de nuevos habitantes deben ir acompañadas de una estrategia clara que asegure la continuidad y el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, agua potable, movilidad, alumbrado público y recolección de residuos, entre otros.

Asimismo, es prioridad consolidar y ampliar el número de beneficiarios de los programas sociales municipales, los cuales han demostrado un impacto positivo en el desarrollo social y la calidad de vida de miles de ciudadanos en Jilotepec. Programas como "El Seguro Popular Municipal", el "Programa de Apoyo con Subsidio para el Fortalecimiento Hidráulico Doméstico", el sistema de "Apoyos al Desarrollo Comunitario", la "Clínica Municipal de Hemodiálisis" y el "Programa de Traslados Gratuitos", entre otros, han permitido que sectores vulnerables accedan a servicios de salud, infraestructura básica y apoyo al desarrollo comunitario. Su fortalecimiento no solo mejora la calidad de vida, sino que también contribuye a la estabilidad económica y social del municipio.

El futuro de Jilotepec pertenece a cada uno de sus habitantes, desde quienes han construido su historia hasta las nuevas generaciones que seguirán forjando su destino. En el presente documento no sólo traza un camino de desarrollo y bienestar, sino que representa un compromiso inquebrantable con la construcción de un municipio próspero, equitativo y sostenible. La implementación del plan requiere un esfuerzo conjunto entre gobierno y sociedad, asegurando que la planeación estratégica y la participación ciudadana se conviertan en pilares del desarrollo municipal. A través de esta colaboración, consolidaremos un legado de crecimiento y esperanza que trascienda administraciones y sirva como base para futuras generaciones, garantizando que Jilotepec continúe siendo un referente de desarrollo, identidad y calidad de vida.

Misión: Establecer las políticas públicas necesarias para el desarrollo y crecimiento integral del municipio de Jilotepec y su población, bajo los principios básicos de justicia, legalidad, transparencia y rendición de

cuentas, conduciendo a sus habitantes al logro de una vida digna y de calidad, con mayores oportunidades, seguridad y servicios públicos garantizados, mismos que mejoren las condiciones reales de los habitantes de Jilotepec con acciones eficaces, haciendo del municipio ejemplo de un gobierno que genera cambios favorables en el territorio, la sociedad y la economía territorial, con base en el Proyecto de Nación del Gobierno Federal.

Visión: Convertir a Jilotepec, a través de un gobierno en movimiento que escucha y atiende al pueblo, que nace en el Proyecto Alternativo de Nación, que aplica políticas públicas que transforman la forma de hacer gobierno, en un municipio que propicie beneficios a sus habitantes, quienes obtendrán mejores oportunidades de trabajo, servicios y por consecuencia una vida digna y de mayor calidad, que se rige bajo principios de justicia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, valores necesarios que generarán cambios favorables en el territorio, la sociedad y su economía. Gobierno que actúa con el pueblo y para el pueblo.

Objetivo general: El Municipio deberá generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Con miras a concebir un concepto del nuevo Municipio, éste debe preocuparse por ser el promotor y gestor del desarrollo local.

El proceso de descentralización deberá adecuar su organización a fin de elevar su eficiencia y cumplir con su nuevo rol. El proceso de cambio debe ser innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico, para ello se requiere que los municipios hagan uso de instrumentos de gestión integral, así como de planeación estratégica.

En este mismo sentido, es necesario que los municipios se conviertan, fundamentalmente, en actores y promotores del desarrollo social y económico de sus localidades.

Esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades municipales. Este nuevo esquema implica responsabilidad social e institucional compartidas y claramente especificadas.

Jilotepec necesita una administración pública que responda eficientemente a las responsabilidades adquiridas, a corto, mediano y largo plazo, favoreciendo la continuidad de las acciones que construyan un futuro factible del municipio.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Lic. Rodolfo Nogués Barajas

Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec
2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Amigas y amigos de Jilotepec;

Gracias. Gracias por confiar en este proyecto, por creer en el trabajo que juntos hemos construido y por permitirme la oportunidad de seguir sirviendo a nuestro municipio. Hoy, estamos escribiendo juntos una historia sin precedentes: por primera vez, Jilotepec tiene un gobierno de continuidad, y eso no es solo un logro político, es la muestra de que cuando se gobierna con resultados, la gente responde con confianza. Esta oportunidad de seguir construyendo el futuro de nuestro municipio es un honor y, sobre todo, una gran responsabilidad que asumo con convicción y compromiso.

Jilotepec es grande, no solo por su historia o por su belleza natural, sino por su gente. En cada comunidad, en cada calle, en cada hogar hay talento, trabajo y pasión por salir adelante. Sabemos que tenemos el potencial de ser mucho más que un municipio en crecimiento: nuestro reto es convertirnos en una Ciudad Modelo, un referente de desarrollo ordenado, de seguridad, de oportunidades y de calidad de vida. Ya hemos dado pasos firmes en esa dirección: fortalecimos la infraestructura, modernizamos servicios y llevamos a Jilotepec a ser reconocido como un Pueblo Mágico. Ahora, toca consolidar lo logrado y dar el siguiente paso hacia una Ciudad Modelo.

Este Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 es la hoja de ruta para hacer de ese sueño una realidad. Es un plan incluyente, pensado para todos, sin dejar a nadie fuera. Aquí están representados los sueños de nuestros jóvenes, las necesidades de nuestras familias, el esfuerzo de nuestros productores del campo y la determinación de nuestros emprendedores. Queremos un Jilotepec donde cada persona tenga acceso a educación de calidad, a servicios de salud dignos, a empleos bien pagados y a espacios públicos donde podamos convivir con tranquilidad.

Estamos construyendo un municipio que no solo crece, sino que se transforma. Nuestra meta es que Jilotepec siga en el mapa nacional, que sea reconocido como un referente de desarrollo en el Estado de México y en todo el país. La continuidad nos permite consolidar proyectos sin interrupciones, dar seguimiento a los programas que han funcionado y mejorar lo que necesita ajustes. Este es un momento que pocas comunidades tienen: la oportunidad de perfeccionar lo construido con visión de largo plazo.

Hoy, como Pueblo Mágico, hemos demostrado que nuestra riqueza cultural y natural nos distingue; ahora, debemos dar el siguiente paso:

consolidarnos como un lugar donde todas y todos puedan vivir felices. Desde la majestuosidad de nuestra sierra hasta la calidez de nuestra gente, Jilotepec es un municipio con historia, cultura, fuerza y un enorme potencial para permanecer en el mapa de interés nacional y para lograrlo, necesitamos más que planes y proyectos; necesitamos ciudadanos comprometidos, porque ningún gobierno, por eficiente que sea, puede cambiar una comunidad sin el apoyo de su gente.

Siendo fiel creyente de que "mejores ciudadanos hacen mejores ciudades", hoy, los invito a que hagamos nuestra parte: a cuidar nuestras calles, a respetar las normas, a apoyar el comercio local, a proteger nuestros recursos naturales, a educar con valores a nuestros hijos. La transformación de Jilotepec no es solo tarea del gobierno, es responsabilidad de todos.

Sigamos adelante con orgullo, con determinación y con la certeza de que estamos construyendo un municipio más fuerte, más justo y más próspero para las generaciones que vienen. No nos conformemos con lo que ya logramos, vayamos por más. Porque Jilotepec es nuestro hogar, nuestra historia y nuestro futuro. Y juntos, haremos que ese futuro sea el mejor posible.

Rodolfo Nogués Barajas
Presidente Municipal de Jilotepec

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

III. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JILOTEPEC 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 se fundamenta en el marco jurídico vigente que regula la planeación del desarrollo en México, garantizando su alineación con los principios constitucionales, las leyes federales y estatales, y los ordenamientos municipales. Este marco normativo establece los criterios para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan, asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Fundamento Constitucional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de los municipios de formular, aprobar y ejecutar su Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con los planes estatal y nacional. En particular, se fundamenta en los siguientes artículos:

- ***Artículo 25:*** *Define la planeación democrática y el desarrollo económico, estableciendo que el Estado debe garantizar el desarrollo integral de la nación.*
- ***Artículo 26:*** *Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática como mecanismo de articulación de los distintos niveles de gobierno para coordinar el desarrollo nacional.*
- ***Artículo 115:*** *Otorga autonomía a los municipios, facultándolos para elaborar sus propios planes de desarrollo en armonía con los planes estatal y nacional.*

Normatividad Federal

El Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 se encuentra alineado con los siguientes ordenamientos de carácter federal:

- **Ley de Planeación:** Establece los principios y el marco normativo del Sistema Nacional de Planeación Democrática, asegurando que el desarrollo del país sea ordenado y sustentable. Regula la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y establece la obligación de que los municipios formulen sus propios planes de desarrollo alineados con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:** Establece las bases para el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. Los municipios deben adoptar medidas para la conservación de los recursos naturales y la mitigación de impactos

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

ambientales en su planeación.

- **Ley de Coordinación Fiscal:** Determina los mecanismos de asignación de recursos financieros a los municipios.

Normatividad Estatal

El marco normativo estatal que rige el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 está compuesto por:

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
- **Código Administrativo del Estado de México.**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**

Normatividad Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 se basa en los siguientes ordenamientos locales vigentes:

- **Bando Municipal de Jilotepec.**
- **Código Reglamentario Municipal de Jilotepec.**

Instrumentos Internacionales

El Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 se vincula con:

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU**: México adoptó la Agenda 2030, la cual establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, el acceso a agua potable, la igualdad de género y el desarrollo sustentable. Los municipios deben integrar estos objetivos en su planeación.
- **Acuerdos Internacionales en materia de Cambio Climático y Derechos Humanos:** México ha suscrito tratados que obligan a los municipios a considerar políticas de sustentabilidad, protección de derechos humanos y equidad en sus estrategias de desarrollo.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 se alinea con:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2023-2029:** Define las políticas públicas de desarrollo en el país, asegurando la coordinación de los municipios con el gobierno federal.
- **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:** Prioriza estrategias y programas en los municipios mexiquenses, garantizando que las acciones municipales contribuyan al desarrollo regional y estatal.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
Desarrollo con bienestar y humanismo	Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Economía moral y trabajo	Empleo digno y desarrollo económico	Empleo digno y desarrollo económico
Desarrollo sustentable	Bienestar social	Bienestar social
Ejes transversales	Ejes transversales	Ejes transversales
Igualdad sutantiva y derechos de las mujeres	Igualdad de género	Igualdad de género
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Construcción de la paz y seguridad	Construcción de la paz y seguridad
Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Cumplimieno de los ODS	Cumplimieno de los ODS

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

PDM 2025-2027

ODS

EJE 1
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"

EJE 2
Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

EJE 3
Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

EJE 4
Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad

EJE TRANSVERSAL 1
Igualdad de género

EJE TRANSVERSAL 2
Construcción de la paz y seguridad

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Para el proceso de Planeación de Desarrollo, no basta con conocer el marco normativo y las técnicas metodológicas que deben considerarse para la elaboración de un documento base, sino que es preciso involucrar a la ciudadanía en el camino, desde el origen de las políticas públicas, hasta su aplicación y evaluación de las mismas; es por ello que la dinámica gobierno-sociedad debe ser muy precisa al momento de identificar en conjunto, los menesteres municipales.

En este sentido, Jilotepec busca orientar las actividades en la procuración del mejoramiento de calidad de vida de su gente, por lo que, debe ser precisamente su ciudadanía de la mano con ésta administración municipal definan las acciones que permitan consolidar el desarrollo armónico que se pretende.

Siguiendo la ruta de lo anteriormente dicho, se realizaron mecanismos variados de participación ciudadana, los cuales fueron creados para que todos los diferentes sectores de la sociedad tuvieran acceso y voz en las decisiones político-administrativas fundamentales de este municipio, tal como se describe en las siguientes ilustraciones:

Mecanismos de Participación ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

DIÁLOGOS TEMÁTICOS		
FOROS DE CONSULTA		
TEMA	SUBTEMA	RESULTADOS
Sauld	Sistemas de salud municipales	Se plantearon propuestas de mejora de los servicios municipales entre los que se encuentran los traslados programados y su descentralización; la ampliación de los horarios del Seguro Popular Municipal y la implementación de formatos visuales para la divulgación de los programas de salud municipales
Desarrollo Agropecuario	Innovación Tecnológica y Produccion agropecuaria	Se planteo la iniciativa de un Plan de Tecnificación de Riego que beneficie a los productores agrícolas en su profezionalización de programas del campo.
Seguridad	Células de Atención Seguridad y Servicios	Se propusieron mecnismos de mejor divulgación de los Grupos de WhatsApp municipales (CASS) así como estrategias de vigilancia en comunidades como los rondines, refuerzos de guardia y la capacitación de los elementos policiacos en temas de protección civil.
Movilidad	Movilidad Táctica	Se establecieron prouestas de mejora para la implementación de la nueva infraestructura urbana, como bahías y paraderos establaciendo una relación entre el peón y la cultura vial.
Economía	Economía Circular y Emprendimiento	Se explicó el uso de los espacios dignos económicos y su uso y beneficio para la población con actividad económica municipal.

MESAS DE TRABAJO	
TEMA	RESULTADOS
Cultura, tradición y turismo	Se establecieron propuestas de mejora para la divulgación y explotación de la identidad cultural municipal, favoreciendo el título de Pueblo Mágico; se brindaron propuestas innovadoras sobre la creación de actividades recreativas municipales generadoras de turismo y actividad económica.
Sostenibilidad	Se establecieron propuestas referentes al ciudado de los parques y jardines municipales, así como la integración de capacitadores municipales en temas de la índole.
Grupos Vulnerados	Se establecieron propuestas de mejora para las políticas públicas municipales que opten a favor de la concientización y educación en temas de esta índole, también se destaca la necesidad de capacitar a los servidores públicos pertinentes a fin de crear una ruta estratégica para la detección a la vulneración de los derechos de este sector.
Protección Animal	Se planetearon las propuestas correspondientes a la implementación de la nueva Unidad de Bienestar Canina y Felina municipal, además de propuestas de censos municipales que ayuden a mantener un registro permanente y sectorizado de los animales de compañía y los animales en situación de calle. También se consideró la descentralización de las jornadas de esterilización.
GRUPOS DE ENFOQUE	
TEMA	RESULTADOS
La ciudad y las infancias	Se realizó la intervención con 30 niños de diferentes edades del sector primaria en donde la principal actividad consistió en dibujar el lugar que más les parecia bonito de Jilotepec y explicar el porqué; entre estos destacaron lugares iluminados, áreas verdes y áreas de recreación.
Espacios para la juventud	Se realizó el ejercicio con 10 alumnos de Preparatoria donde la principal actividad consistió en una serie de preguntas divididas en temas de: Salud, Seguridad y Movilidad; Se detectó la necesidad de la descentralización de los servicios de salud municipales, la divulgación e integración de grupos de WhatssApp a su comunidad (CASS) y la necesidad de implementar estrategias en materia de cultura vial y horarios y lugares específicos para el transporte público.
Atención de calidad a personas adultas mayores	Se realizó un ejercicio con 30 personas adultas mayores donde la actividad consistió en una mesa de diálogo dirigida por los temas de: Seguridad, Movilidad y Salud. Se detectó la necesidad de rondines en comunidades así como la divulgación permanente de números de seguridad en las comunidades; en temas de Salud se estableció la necesidad de afiliación al programa del Seguro Popular Municipal; también se mencionó la necesidad de implementar mejores actividades físicas y recreativas en la Casa del Abuelo Municipal.

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

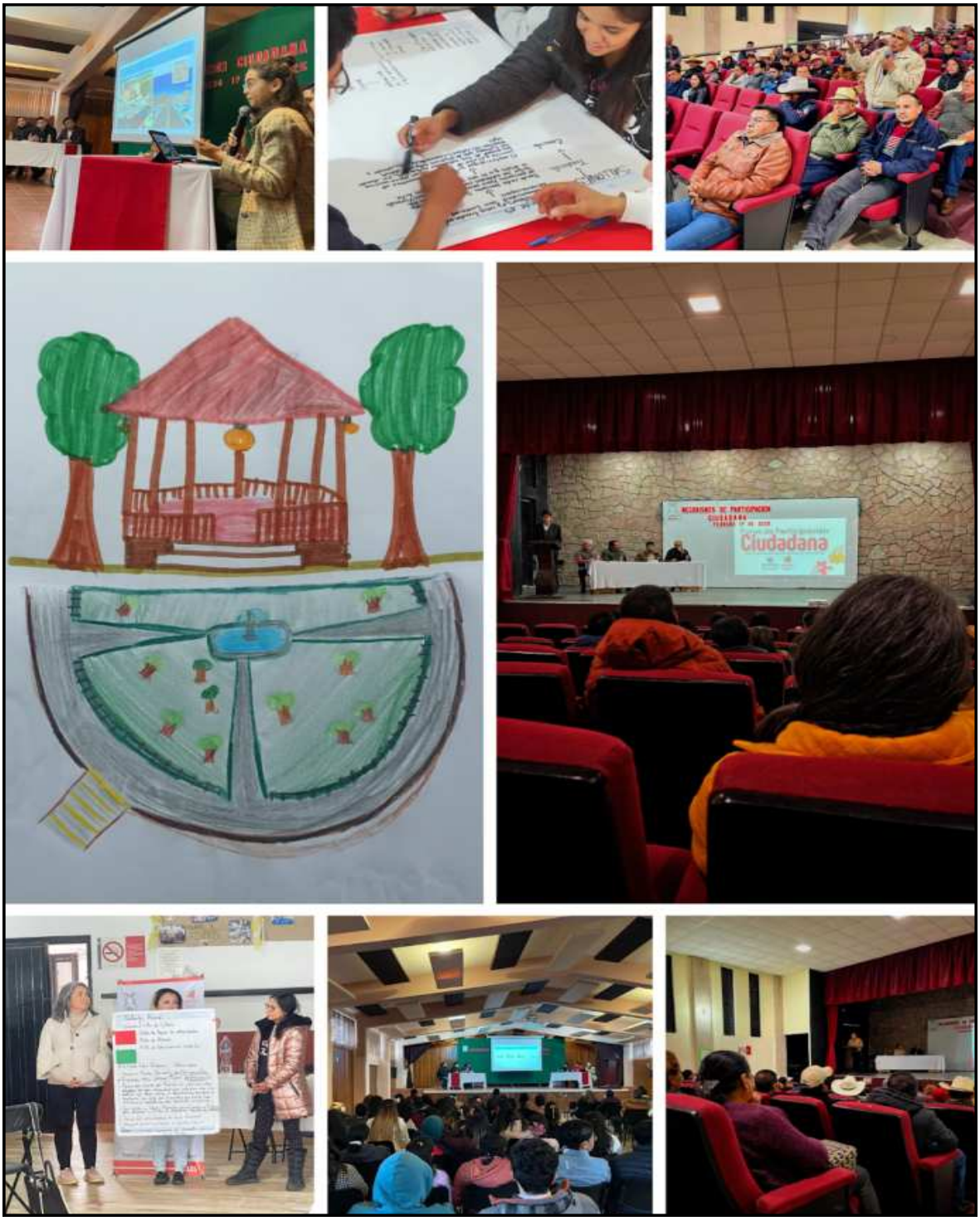

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU IMPACTO EN JILOTEPEC

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Jilotepec dentro de la Región Norte del Estado de México

La planeación municipal en el Estado de México se enmarca en la regionalización establecida por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que busca promover un desarrollo equilibrado y sostenible en la entidad (COPLADEM, 2024). Jilotepec se ubica en la **Región 11: Jilotepec**, dentro de la **Zona 4 Norte**, junto con municipios estratégicos para la articulación del desarrollo regional. Su papel es fundamental en la **economía agropecuaria, la conectividad interregional y la sustentabilidad ambiental** del estado.

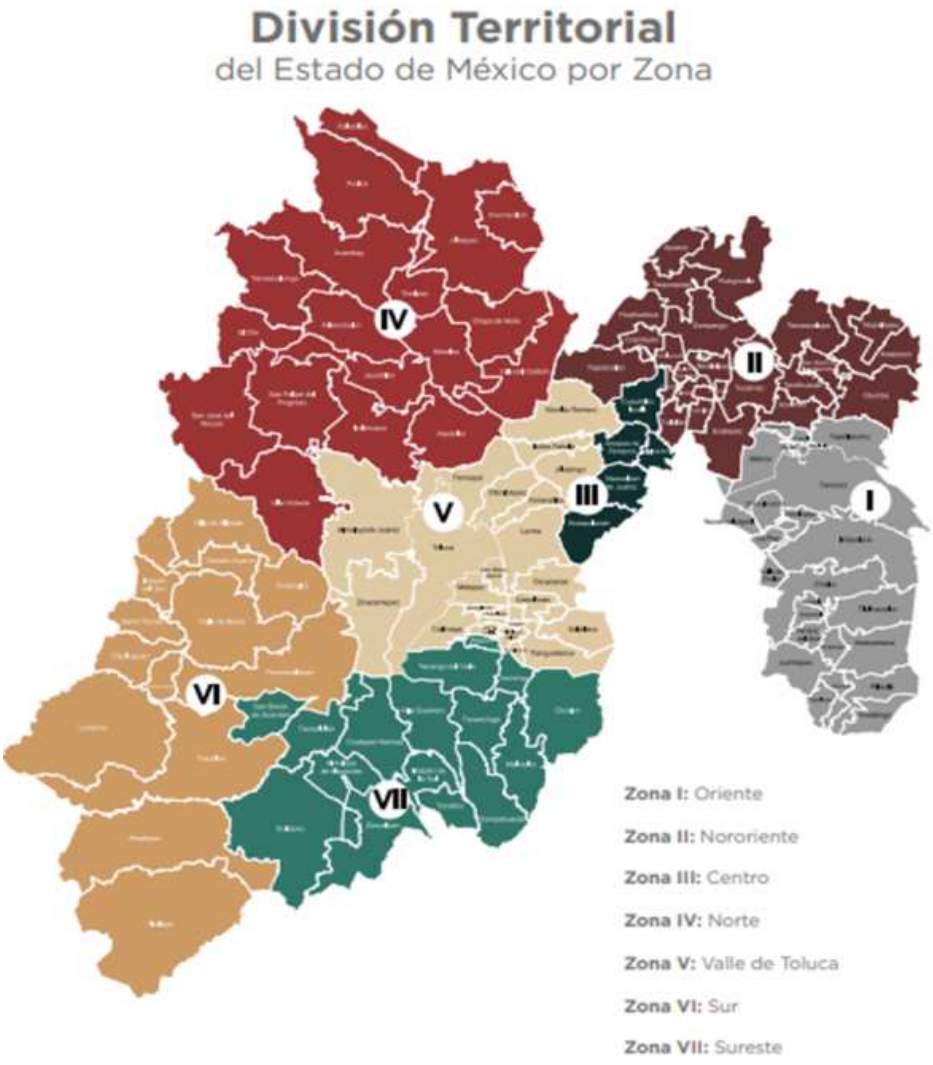

El Estado de México ha sido reorganizado en **7 zonas que comprenden 19 regiones**, con el propósito de descentralizar la planeación y permitir la implementación de estrategias de desarrollo adaptadas a las características de cada territorio.

La **Región 11: Jilotepec** se destaca por su **vocación agropecuaria, su conectividad con los corredores industriales del Bajío y su contribución al equilibrio ambiental del estado.**

REGIÓN II. Atlacomulco
Población económicamente activa por municipio según sector de acividad económica 2020 E/ (Personas)

REGIÓN MUNICIPIO	PEA a/	TOTAL	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS b/	NE c/	PD
Región II. Atlacomulco	**322 094**	**315 474**	**52 908**	**103 577**	**157 266**	**1 723**	**6 620**
Acambay de Ruis Castañeda	28 095	27 594	7 566	8 075	11 803	150	501
Aculco	22 545	22 218	4 483	8 882	8 750	103	327
Atlacomulco	53 007	52 225	6 814	13 094	32 143	174	782
Chapa de Mota	13 770	13 580	2 592	5 985	4 943	60	190
El Oro	15 414	14 798	1 624	4 497	8 570	107	616
Jilotepec	**41 291**	**40 473**	**5 586**	**13 388**	**21 3563**	**146**	**818**
Jocotitlán	34 660	34 085	4 148	12 767	16 994	139	575
Morelos	13 504	13 168	3 170	3 797	6 120	81	336
Polotitlán	7 420	7 286	1 116	2 583	3 563	24	134
San José del Rincón	27 413	26 248	4 620	10 655	10 640	333	1 165
Soyaniqulpan de Juárez	6 745	6 624	1 390	2 363	2 850	21	121
Temascalcingo	27 916	27 483	4 250	10 256	12 756	221	433
Timilpan	6 800	6 579	1 348	1 595	3 579	57	221
Villa del Carbón	23 514	23 113	4 164	5 640	13 202	107	401

E/ Cifras estimadas
a/ Población Económicamente Activa
b/ No especificado
c/ Población desocupada
FUENTE: IGECEM cuadro 2.6, con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Dada su ubicación estratégica y su infraestructura en desarrollo, Jilotepec se posiciona como un municipio clave dentro de la región, con oportunidades en la logística mercantil, el turismo y la expansión de servicios comerciales. Además, enfrenta el reto de consolidar un modelo de desarrollo sostenible que preserve sus recursos naturales mientras fortalece su capacidad económica y social.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Análisis Geográfico y Territorial

Jilotepec es uno de los 125 municipios que integran el Estado de México, se localiza en la zona noroeste de la entidad y cuenta con una extensión de 568.4 km², representando el 2.62% de la superficie estatal. La latitud mínima es de 19°51'59.55'' y máxima de 20°12'46.05''; con una longitud mínima de 99°44'11.25'' y máxima de 99°26'31.95''; altitud de 2 445 metros sobre el nivel medio del mar. Su cabecera municipal es Jilotepec de Molina Enriquez, la cual alberga casi 15 mil habitantes (IGECEM, 2009).

Límites Geográficos

Limita al norte con el municipio de Polotitlán, el estado de Hidalgo y el municipio de Soyaniquilpan de Juárez; al este con el estado de Hidalgo y el municipio de Soyaniquilpan de Juárez; al sur con el estado de Hidalgo y con los municipios de Chapa de Mota y Timilpan; al oeste con los municipios de Timilpan, Aculco, Polotitlán y el estado de Hidalgo.

División Territorial y Organización Administrativa

El municipio de Jilotepec está conformado por una **cabecera municipal, una villa, 23 pueblos y 25 rancherías**. Para la administración del territorio, cuenta con 5**6 delegaciones, una subdelegación y 31 manzanas en la cabecera municipal** (Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, 2025). Dicho lo anterior, es preciso mencionar las localidades reconocidas de acuerdo al bando municipal 2025:

- **Cabecera municipal:** Jilotepec de Molina Enríquez, que se divide en las colonias Centro, El Deni, Javier Barrios, La Cruz de Dendho, La Merced y Xhisda.
- Villa: Villa de Canalejas.
- **Pueblos**: Acazuchitlán, Agua Escondida, Aldama, Buenavista, Calpulalpan, Coscomate del Progreso, Dexcaní Alto, Dexcaní Bajo, Doxhicho, El Rosal, Ejido San Lorenzo Octeyuco, Las Huertas, San Lorenzo Nenamicoyan, San Lorenzo Octeyuco, San Martín Tuchicuitlapilco, San Miguel de la Victoria, San Pablo Huantepec, Santiago Oxthoc, Xhimojay, Xhixhata, El Saltillo, Las Manzanas y La Comunidad.
- **Rancherías:** Colonia Emiliano Zapata, Danxho, Dedení Dolores, Denjhi, El Durazno de Cuauhtémoc, El Durazno de Guerrero, El Magueyal, El Majuay, El Rincón, El Xhitey, Ejido de Coscomate, Ejido de Jilotepec, La Huaracha, La Maqueda, Llano Grande, Magueycitos, Mataxhi, Mexicaltongo, Octeyuco 2000,

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ojo de Agua, San Ignacio de Loyola, Santa Martha de la Cruz, Tecolapan, Teupan y Ejido de Las Manzanas.

Las **delegaciones** son: Acazuchitlán, Agua Escondida, Aldama, Colonia La Merced, Buenavista, Villa de Canalejas, Calpulalpan, Coscomate del Progreso, Colonia El Deni, Danxho, Dedeni Dolores, Colonia La Cruz de Dendho, La Huaracha, Denjhi, Dexcaní Alto, Dexcaní Bajo, Doxhicho, Ejido de Coscomate, Ejido de Jilotepec, Ejido de San Lorenzo Octeyuco, El Durazno de Cuauhtémoc, El Durazno de Guerrero, San Pablo Huantepec, San Ignacio de Loyola, Colonia Javier Barrios, Llano Grande, El Majuay, El Fresno, San José Octeyuco, La Comunidad, La Maqueda, Las Manzanas, Las Huertas, Mataxhi, Magueycitos, Mexicaltongo, San Lorenzo Nenamicoyan, San Lorenzo Octeyuco, San Miguel de la Victoria, Santa Martha de la Cruz, Santiago Oxthoc, El Rincón, El Rosal, El Saltillo, San Martín Tuchicuitlapilco, Tecolapan, Xhimojay, Xhixhata, El Xhitey, Colonia Xhisda, Colonia Emiliano Zapata, Teupan, El Magueyal, Octeyuco 2000, Ojo de Agua y Ejido de Las Manzanas.
La subdelegación corresponde a San Sebastián de Juárez.

Topografía y Relieve

Jilotepec, presenta una topografía variada con altitudes que oscilan entre los 2,200 y 3,200 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2010). La región se compone principalmente de lomerío y sierra de acuerdo al Compendio de Información geográfica municipal de Jilotepec, relieve que influye en el desarrollo de los asentamientos humanos y la configuración territorial del municipio.
La diversidad topográfica de Jilotepec impacta directamente en la distribución de los ecosistemas locales y las actividades económicas predominantes, como la agricultura y la ganadería. Además, influye en la formación de microclimas, los cuales favorecen una amplia variedad de usos del suelo y biodiversidad en la región. La combinación de montañas, lomeríos y valles no solo define el paisaje, sino que también determina el acceso a recursos naturales y la infraestructura urbana.

Hidrografía

La carta hidrológica del Estado de México muestra que Jilotepec pertenece a la región hidrológica del Alto Pánuco 26, dentro de la cuenca del Río Moctezuma, y contiene parcialmente las subcuencas de los ríos Tlautla, Arroyo Zarco, Tecozutla, Alfajayuca, Tula, Rosas y El Salto. Las corrientes superficiales más notables son el río Coscomate, cuyas aguas se almacenan en la presa Danxho, y los arroyos de Los Charcos, Las

Canoas, El Colorado, El Salto, Grande, Dedeni, El Majuay, Las Cruces, Los Álvarez, El Tejocote, El Verde, El Jilguero, Los Fresnos, La Mina, Denjhi y Los Capulines. En total se contabilizan 33 de estas corrientes intermitentes.

Por otra parte, existen volúmenes apreciables de aguas subterráneas que se recargan con filtraciones provenientes de los arroyos y ríos, así como con aguas pluviales. La calidad del agua es, en general, aceptable, sin embargo, algunos se han visto afectados por la contaminación con desechos de aguas residuales no tratadas, en especial en la cabecera municipal (Arroyo Colorado y Río Coscomate), así como algunos manantiales de San Pablo Huantepec.

Presas y almacenamiento de agua

El municipio de Jilotepec cuenta con diversos cuerpos de agua perennes que desempeñan un papel crucial en la conservación y distribución del agua para actividades agrícolas, ganaderas y de consumo humano. Entre las cuales destacan:

- **Huapango**: Con una capacidad de almacenamiento de 120 millones de metros cúbicos, es la más grande del municipio y una de las más relevantes en la región.
- **Danxho**: Tiene una capacidad de 31 millones de metros cúbicos, utilizada principalmente para riego agrícola y ganadería.
- **Presa Santa Elena**: Almacena 5 millones de metros cúbicos de agua, con uso mixto entre consumo humano y agrícola.
- **Presa Los Quelites**: Con una capacidad de 1.1 millones de metros cúbicos.

Además, existen otras presas de menor capacidad, como La Avellana, La Joya, La Huaracha, La Concepción, La Tinaja y La Palma, que contribuyen al almacenamiento de agua en el municipio.

Clima y Vegetación

Jilotepec presenta un clima templado subhúmedo con lluvias predominantes en verano y parte del otoño. La temperatura promedio anual varía entre **10°C y 16°C**, con una precipitación total anual que oscila entre **700 mm y 1,200 mm** (Climate Data.Org, 2025).

La vegetación predominante en el municipio incluye bosques de pino-encino y pino, pastizales inducidos y áreas de tular. Estos ecosistemas albergan una diversidad de especies vegetales, muchas de las cuales son utilizadas en sistemas agroforestales y cercas vivas. La combinación de un clima templado subhúmedo y una vegetación variada favorece la biodiversidad y las actividades agropecuarias en la región, contribuyendo al sustento económico y ecológico de

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

Jilotepec.

Ecología y biodiversidad

La Asociación Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de México A.C ha hecho un esfuerzo importante por documentar y analizar el entorno natural de Jilotepec, es pertinente señalar que el reconocimiento de las condiciones actuales del territorio, así como la identificación de su biodiversidad fortalece la toma de
decisiones sobre el cuidado a los ecosistemas, el diseño e implementación de proyectos que involucren a la ciudadanía en la preservación del medio ambiente, en su caso en la aplicación de estrategias que fomenten la economía circular. De conformidad con el perfil elaborado por Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de México A.C. Jilotepec es privilegiado respecto a su biodiversidad derivado de su ubicación geográfica, topográfica, el relieve y su historia geológica que tienen como resultado diversidad de climas, ecosistemas, flora, así como diversidad de fauna cuyas características se presentan a continuación (PDM de Jilotepec, 2022-2024).

Fauna de Jilotepec

Peces	Es común en la región el "charal" (Gambusia affinis) su carne tiene aceptación por su agradable sabor y es importante en cuanto al consumo local. Otras dos especies importantes en la región, desde el punto de vista comercial y de acuacultura de traspatio, son la carpa común (Cyprinus carpio) y la Tilapia o mojarra de agua sulce (Oreochromis niloticus). La primera explotada de manera intensiva en los bordos de todo el territorio municipal y la última recientemente introducida en la Presa de Huapango.
Anfibios	Sapo con espuelas (Spea multiplicatus), Rana (Dryophtes arenicolor), Rana verde (Dryophytes eximius) Rana Toro (Lithobates catesbeianus), Rana (Lithobates montezumse), 2 especies de ajolotes (Ambystoma rivutare y Ambystoma velascí) y una salamandra (Ithsmura belli)
Aves	Las aves que se presentan en las zonas boscosas sno distintas de aquellas que viven en zonas áridas y semiáridas y de los humedales del Municipio, aunque hay algunas de amplia distribución que viven en más de un tipo de hábitat; de las que se tienen registro de cerca de 200 especies, siendo las principales: Pato mexicano (Anas platyrhynchos diez), Codorniz (Colinus virginianus), Zambudillor pico grueso (Podilymbus podiceps), Pelicano (Pelecanus occidentalis), Perro de agua (Nycticoraz nycticorax), Garza ganadera (Bubulcus ibis), Zopilote aura (Cathartes aura), Gavilán de Cooper (Accipiter cooperil), Agulilla cola roja (Buteo jamaicensis), Titixhá (Falco sparverius), Chorlo tildio

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

	(Charadrius vociferus), Tórtola o conguita, Columbina inca, Chotacabras (Anstrostomus arizonae), Carpintero bellotero (Melanerpes formicivorus), Alcaudón verdugo (Lanius ludovicianus), Cuervo común (Corvus corax), Golondrina tijereta (Hirundo rustica), Clarin jilguero (Myadestes occidentalis), Cenzontle norteño (Mimus polyglottos), Ciutlacoche (Toxostoma curvirostre), Alondra o estornino (Starnus vulgaris), Gorrión pálido (Spizella pallida), Trigillo (Pheucticus melanocephalus) y Zanate (Quiscalus mexicanus).
Reptiles	En cuanto a los reptiles es de destacar que se tienen registradas 5 especies de lagartijas entre las que se encuentran: Escorpión (Barisia imbricata), Camaleón (Phrynosoma orbiculare), Lagartija o tachín (Sceloporus grammicus, S. mucronatus, S. spinosus y S. torquatus) y el Lincer (Aspidoscelis gularis); 13 especies de serpientes: Trompa de puerco (Conopsis nasus), Culebra parada (storeria storeroides) Falsa coralillo (Lampropeltis mexicana), Chirrionera o culebra (Salvadora bairdi), Chirrioneras o culebras de agua (Thamnophis eques, T. melanogaster y T. Scaliger) y las únicas 3 especies venenosas de la región: Cascabel piedrera o de Querétaro (Crotalus aquilus), Cascabel de bosque (Crotalus triseriatus) y Cascabel de cola negra (Crotalus molossus nigrescens).
Mamíferos	Tlacuache (Didelphis virginiana califórnica), Armadillo (Daspypus novemcinctus), Conejo de monte (Sylvilagus floridanus connectens), Coyote (Canis latrans cagottis), Zorra (Urocyon cinereoargenteus nigrirostris), Gato montés (Lynx rufus escuinapae), Onza (Mustela frenata frenata), Zorrillos (Mephitis macroura y Spilogale angustifrons), Cacomixtle (Bassariscus astutus), Ardilla voladora (Glaucomys volans goldmani), Ardillón (Ostospermophilus variegatus variegatus) y Ardilla (Sciurus aureogaster nigrescens).
Invertebrados	Tarátula o Pata de mula (Aphonopelma anitahoffmannae), Acocil (Cambarellus montezumae) Chinicuiles (Comadia redtenbacheri), Escamol, Guije (Liometopum apiculatum), Jangus (Phyllophaga spp), Alacrán o Escorpión (Vaejovis mexicanus) y Viuda negra (Latrodectus mactans).

FUENTE: Elaboración propia a partir del perfil "Ecología y biodiversidad" de "Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de México A.C".

Dinámica Demográfica

Panorama sociodemográfico			
Total de población	HOMBRES	MUJERES	EDAD MEDIANA
	48.8%	51.2%	28
Distribución territorial	Localidades	Superficie	Densidad de Población
	66	568.4	154.2
Vivienda	Total de viviendas habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Viviendas con piso de tierra
	22, 962	3.8	1.7%
Etnicidad	Población que habla lengua indígena	Otomí	Náhuatl
	0.47%	50.3%	21.2%
Principales causas de migración	Trabajo	Familia	Otra causa
	23.7%	52.5%	12.9%
Características económicas	Total	Hombres	Mujeres
	98.1%	97.7%	98.8%
Población según nivel de escolaridad	Básica	Media superior	Superior
	59.2%	20.5%	15.9%
Población afiliada a servicios de salud	IMSS	INSABI	ISSSTE
	34.6%	49.1%	12.3%

FUENTE: INEGI, Panorama Sociodemográfico de México 2023

Para comprender el papel de Jilotepec en la región, es necesario analizar sus características en comparación con los municipios vecinos:

- Su **ubicación** lo convierte en un punto clave de conexión entre el Estado de México, Hidalgo y Querétaro, facilitando el comercio y la movilidad regional.
- **Diversidad económica**: A diferencia de municipios predominantemente agrícolas como Polotitlán y Aculco, Jilotepec combina **agricultura, ganadería, comercio e industria ligera. En 2023, sus ventas internacionales ascendieron a 1.41 millones de dólares, destacando productos como cintas y artículos textiles**. Además, cuenta con un crecimiento en la industria manufacturera de herramientas y materiales de construcción.
- **Patrimonio cultural y turístico**: Este municipio posee un importante patrimonio histórico y natural, incluyendo el Parque Ecoturístico Las Peñas, donde se practican alpinismo, ciclismo de montaña y senderismo. Estas características lo posicionan como un destino turístico emergente dentro del Estado de México.

Estos elementos consolidan a Jilotepec como un eje articulador en la región, generando oportunidades para proyectos de inversión y desarrollo a mediano y largo plazo.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

EJE 1

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo: "Estado de Derecho y austeridad"

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Comenzaremos el diagnóstico de este Eje con un tema de alto grado de complejidad: la corrupción. Pues tal como lo dice el estudio "México: Anatomía de la Corrupción", si definirla resulta difícil, medirla lo es aún más.

En este sentido, una de las mejores herramientas para lograr extraer datos cuantitativos en cuanto a la medición de la corrupción, son los índices de percepción. Para tales efectos, En 2021 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de su Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, reveló que la mitad de la población mayor de 18 años, considera que la corrupción es el segundo mayor problema que enfrentan nuestras entidades federativas, por debajo de inseguridad y la delincuencia. De igual manera, refleja que casi el 70% de la población considera que existe la corrupción en trámites y servicios gubernamentales, consecuencia de ello, es la baja credibilidad y confianza que tiene la ciudadanía en el gobierno en los tres niveles, tanto federal, estatal y local, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores 2019-2021

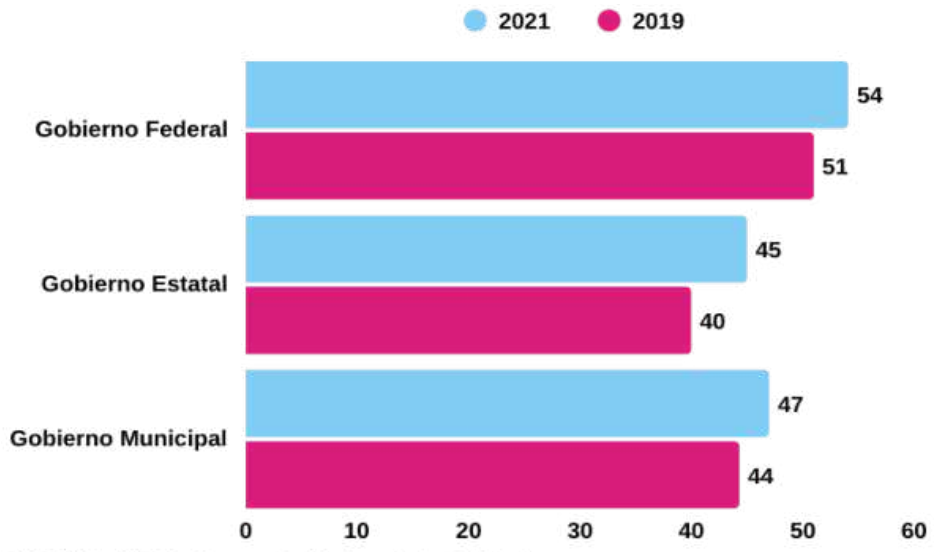

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

En el ámbito municipal, la confianza en las instituciones públicas es un pilar fundamental para el desarrollo. Jilotepec se caracteriza por contar con una ciudadanía altamente participativa, reflejo de su compromiso con la toma de decisiones y su confianza en que el gobierno municipal puede actuar como un agente de cambio real.

En el último proceso electoral, el 71% del padrón electoral registrado asistió a las urnas para expresar su voluntad (IEEM, 2024), una cifra que supera la media estatal y que indica un alto nivel de involucramiento cívico. No obstante, esta confianza no es un recurso ilimitado: requiere de un gobierno eficiente, transparente y cercano a la gente, capaz de demostrar con hechos que la administración pública responde a las necesidades colectivas y no a intereses particulares.

Jilotepec se caracteriza por una sociedad que no solo participa en lo electoral, sino que busca incidir en la toma de decisiones públicas. Sin embargo, existen áreas de oportunidad que se potencian a través de mecanismos efectivos de participación ciudadana. Actualmente, el municipio cuenta con espacios de consulta pública y sesiones de Cabildo abiertas, pero es necesario fortalecerlos para que la sociedad tenga una incidencia mayor en la formulación de políticas. En este sentido, la transparencia debe consolidarse como una política pública que articule prácticas efectivas de gestión y facilite el acceso a la información, por lo que garantizar la transparencia y la rendición de cuentas es clave. En Jilotepec, si bien se han implementado plataformas de acceso a la información pública, es necesario que estas sean más visibles y se promueva una mayor cultura de rendición de cuentas.

La eficiencia gubernamental también juega un papel clave en la legitimidad del gobierno local. Jilotepec debe optimizar la administración de sus recursos para garantizar que cada peso invertido se traduzca en resultados tangibles para la comunidad. Un gobierno eficiente debe atender con prontitud las necesidades de la población y a la vez simplifica trámites, optimiza servicios y facilita la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Finalmente, la austeridad debe entenderse no como un simple recorte presupuestal, sino como un principio de administración responsable. En Jilotepec, donde los recursos son limitados y las necesidades son diversas, es fundamental priorizar el gasto en áreas estratégicas que

impacten directamente en el bienestar de la población.Este gobierno, está seguro de que, la austeridad aplicada correctamente, no debe implicar la reducción de servicios; se debe ver como una mejora en la gestión y distribución de los recursos para que estos se apliquen donde realmente son requeridos.

Jilotepec tiene una ciudadanía activa y exigente, que ha demostrado en las urnas su interés por participar en la vida pública. Esto obliga a la administración pública municipal a responder con un gobierno a la altura de esas expectativas: cercano, honesto y eficaz. La consolidación de un modelo de gobierno basado en la transparencia, la eficiencia, el Estado de Derecho y la austeridad no es solo un deber ético, sino una necesidad para garantizar el desarrollo sostenible del municipio y la continuidad de la confianza ciudadana.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 1

1.1.1 Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 advierte que la desconfianza en las instituciones públicas ha debilitado la participación social. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2021), el 23.9% de los mexiquenses desconfía de sus gobiernos municipales, lo que resalta la urgencia de fortalecer estrategias que fomenten la transparencia y el contacto directo con la ciudadanía.

Para responder a este desafío, Jilotepec ha desarrollado una estructura gubernamental que prioriza la proximidad con la gente y la participación activa en las decisiones públicas, recordando que, la participación ciudadana es el pilar de toda democracia funcional y un mecanismo indispensable para fortalecer la gobernanza en cualquier nivel de administración pública. Con una asistencia histórica en las últimas elecciones municipales, la ciudadanía jilotepequense demostró un alto nivel de compromiso con la toma de decisiones, esto obliga a cualquier gobierno en transformar la concertación social, en hechos concretos.

Una herramienta fundamental de participación son los Cabildos Abiertos, que en Jilotepec se celebran en promedio 5 veces al año, contando de 2022 a la fecha con 15 sesiones. Éste método permite que la ciudadanía intervenga en la deliberación de asuntos municipales, plantee propuestas y exprese preocupaciones directamente ante las autoridades. Los Cabildos Abiertos significan una herramienta oportuna para mejorar las prácticas de gobernanza participativa, pues fortalecen la relación y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Cabildos celebrados

ACTIVIDAD	2022	2023	2024	2025
Sesión ordinaria	30	35	35	8
Sesión extraordinaria	6	1	1	1
Sesión abierta	4	5	5	1
Sesión Juvenil	1	1	1	0
Acuerdos	190	NA	147	NA
Total de sesiones	**41**	**42**	**42**	**10**

NA: No Aplicable a la fecha de informe
FUENTE: Elaboración propia, Secretaría del Ayuntamiento, Administración 2022-2024

A estos sistemas formales de participación se suma un modelo de **gobierno de proximidad**, consolidado a través de **audiencias públicas semanales**. El Presidente Municipal de Jilotepec recibe a ciudadanos todos los miércoles, atendiendo en promedio 1,200 audiencias al año. Esta estrategia garantiza a los jilotepequenses un acceso directo y sin intermediarios, permitiendo soluciones inmediatas o un seguimiento ágil de las problemáticas expuestas. En un contexto donde la burocracia suele representar un obstáculo, este tipo de atención directa se traduce en una administración más eficiente, ágil y enfocada en resultados.

De manera complementaria, el **Presidente Municipal** acompañado de un equipo operativo conformado por titulares de área y miembros del Ayuntamiento, **realiza cerca de 3,200 giras comunitarias al año**, visitando escuelas, hospitales, delegaciones, espacios públicos y zonas estratégicas del municipio. Estas giras permiten **identificar necesidades en territorio, recibir solicitudes ciudadanas y resolver inquietudes al momento.** Este modelo de cercanía no solo fortalece la confianza en el gobierno municipal, sino que también agiliza la toma de decisiones con base en las necesidades reales de la población.

Otra base importante es la gestión de trámites y solicitudes ciudadanas. La Oficialía de Partes del Ayuntamiento recibe en promedio *4,500 solicitudes al año, con un 87% de resolución satisfactoria a favor del ciudadano. Este alto ndice de respuesta refleja la eficiencia del gobierno*

municipal en la gestión de necesidades comunitarias, evitando que las solicitudes queden en procesos burocráticos prolongados.

En cuanto a la infraestructura de atención ciudadana, **Jilotepec cuenta con seis edificios administrativos y un Palacio Municipal**, que en conjunto reciben a los ciudadanos que así lo requieran. Durante los primeros días de cada mes, la afluencia aumenta significativamente debido al pago de impuestos y derechos. Además, en estos edificios, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal brindan conjuntamente trámites administrativos, facilitando el acceso de la población a servicios estatales y federales sin salir del municipio.

A nivel comunitario, Jilotepec refuerza su cercanía con la ciudadanía a través de casi **600 asambleas comunitarias anuales**, foros en los que los habitantes de cada localidad en compañía de sus autoridades auxiliares exponen sus necesidades y propuestas directamente a las autoridades municipales. Estas reuniones son fundamentales para la autogestión comunitaria y la construcción de consensos, permitiendo que las decisiones municipales reflejen de manera más fiel las inquietudes de la población.

Jilotepec se ha consolidado como un referente en materia de participación ciudadana, construyendo un modelo de gobierno **cercano, accesible y en territorio**. Mientras que otras administraciones limitan la interacción con la ciudadanía a procesos burocráticos, en Jilotepec la cercanía con la gente se materializa en **audiencias públicas, giras municipales, asambleas comunitarias y mecanismos de atención directa**.

El diseño administrativo del Ayuntamiento ha sido pensado para facilitar el acceso a los servicios públicos, garantizando espacios de atención en múltiples puntos del municipio y agilizando la gestión de trámites. El reto hacia el futuro es consolidar estos avances y fortalecer los canales de diálogo entre el gobierno municipal y la ciudadanía. La participación ciudadana en Jilotepec no solo debe mantenerse, sino ampliarse, incentivando la corresponsabilidad en la toma de decisiones. La clave para un **gobierno realmente cercano a la gente** radica en seguir construyendo confianza a través de hechos concretos, manteniendo el contacto directo con la población y asegurando que cada gestión municipal responda a las necesidades reales de la comunidad.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 1

1.1.2 Combate a la Corrupción en Jilotepec

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del **INEGI** revela que el **83.1%** de la población percibe de manera frecuentes los actos de corrupción en su entorno, lo que demanda la urgencia de implementar medidas efectivas para combatir este fenómeno. Esta alta percepción afecta directamente la confianza en las instituciones públicas y genera un desafío significativo para los gobiernos municipales, que deben demostrar con hechos su compromiso con la integridad y la legalidad.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción (porcentaje)

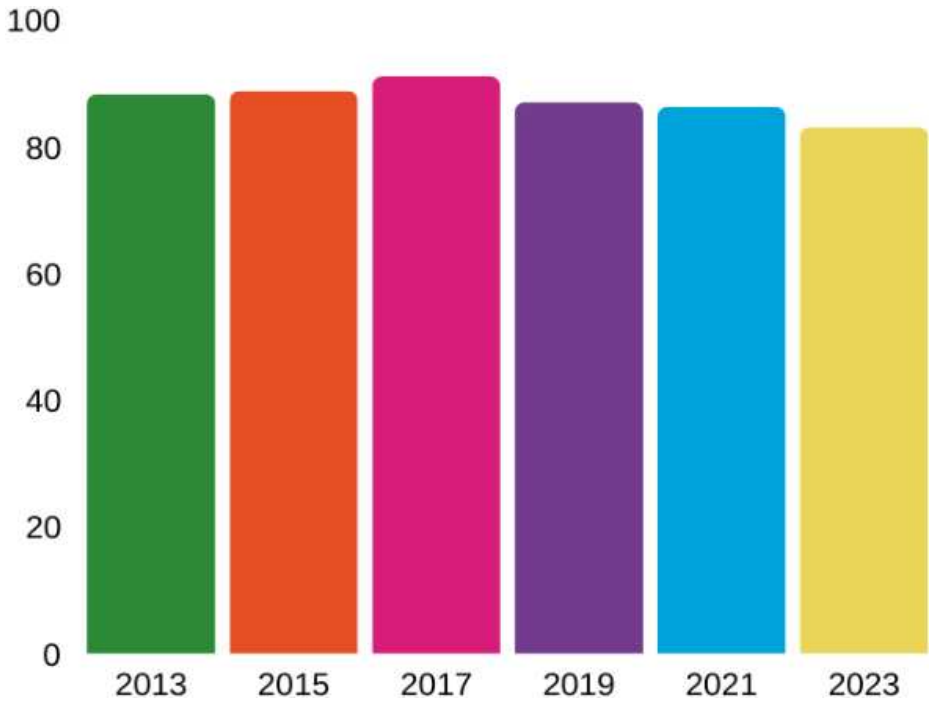

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

Consecuencia de lo anterior, es el nivel de desconfianza que externa la ciudadanía hacia diversos actores e instituciones públicas, tal como lo muestra la encuesta mencionada en el párrafo anterior, en el Estado de México, sólo el 44.2% de la población, confía en el gobierno estatal.

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

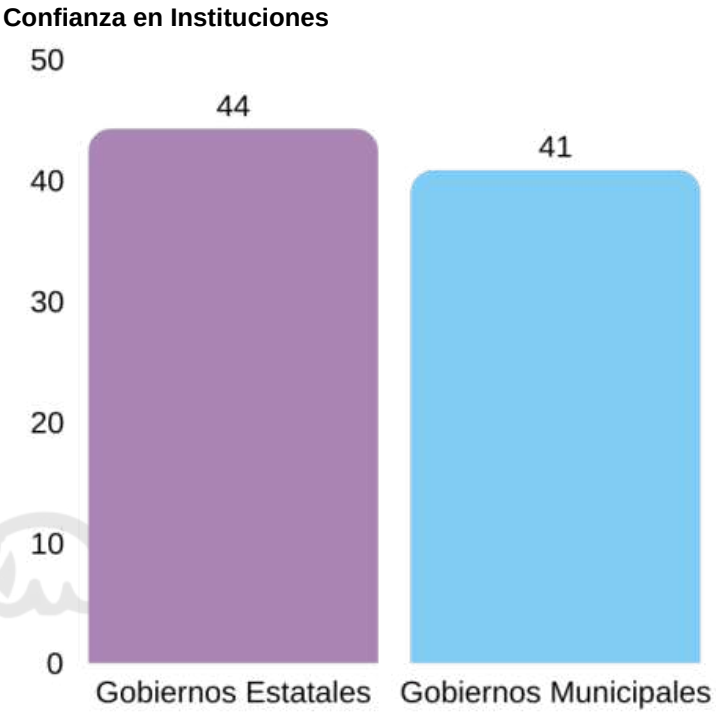

FUENTE: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023)

Para revertir lo mostrado en líneas pasadas, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece como uno de sus ejes principales el compromiso con un gobierno transparente y libre de corrupción, enfatizando la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Para ello, se han diseñado estrategias que incluyen la promoción de la rendición de cuentas, la consolidación del Estado de Derecho y el fortalecimiento de mecanismos de fiscalización.

En el ámbito municipal, prevenir actos de corrupción es esencial para garantizar una administración pública eficiente y confiable. La corrupción no solo desgasta la legitimidad de las autoridades locales, sino que también **afecta la calidad de los servicios públicos y el desarrollo comunitario.** Un municipio con altos índices de corrupción experimenta una distribución desigual de los recursos, procesos administrativos deficientes y un incremento en la percepción de impunidad, lo que desincentiva la participación ciudadana en la toma de decisiones. En pocas palabras, una mala administración pública.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El municipio de Jilotepec ha establecido su propio Sistema Municipal Anticorrupción, en concordancia con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Este sistema tiene como objetivo coordinar los esfuerzos entre las autoridades municipales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. La operatividad de este sistema se basa en la articulación de órganos internos de control y en la integración de un Comité de Participación Ciudadana que facilita la supervisión de la administración pública municipal.

Durante el periodo de gobierno 2022-2024, en Jilotepec se resolvieron **22 procedimientos relacionados con casos de corrupción**, lo que representa una **disminución** del **53%** en comparación con el **periodo 2019-2021.** Este descenso sugiere avances en la implementación de políticas anticorrupción a nivel municipal, aunque aún se requiere fortalecer los mecanismos de prevención y denuncia. A nivel estatal, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 destaca que solo el 11% de las denuncias por corrupción resultan en sanciones, lo que indica que la impunidad sigue siendo un problema estructural en la entidad.

De igual forma, la **Contraloría Municipal realizó 242** auditorías internas durante el periodo de gobierno 2022 - 2024, enfocadas en la correcta aplicación de los recursos públicos, cumplimiento de normativas administrativas y control de procesos internos. Como resultado de estas auditorías, se abrieron 216 procedimientos contra corrupción o de responsabilidad administrativa, de los cuales algunos aún se encuentran en proceso de aclaración. También se atendieron auditorías del tipo administrativo, durante el mismo periodo conducidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Auditorías realizadas

ACTIVIDAD	2022	2023	2024	2025
Auditorías	3	133	106	NA
Procedimientos contra corrupción o de responsabilidad administrativa	64	122	30	3

NA: No aplicable a la fecha de informe
FUENTE: Elaboración propia, información Secretaría del Ayuntamiento, Administración 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Otro mecanismo de este modelo de gobierno destacan los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS). Actualmente, el municipio cuenta con 75 COCICOVIS activos, los cuales supervisan la ejecución de obras y servicios públicos en sus comunidades. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, estos comités son clave para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, prevenir irregularidades y fomentar la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno. Su labor no solo mejora la rendición de cuentas, sino que también promueve una cultura de transparencia que fortalece la confianza en la administración pública.

Para fortalecer la capacidad del municipio en esta materia, la Contraloría Municipal de Jilotepec cuenta con personal capacitado en combate a la corrupción, con certificaciones especializadas. En Jilotepec, la profesionalización del personal encargado de la fiscalización y auditoría interna es clave para garantizar que los procedimientos administrativos sean llevados con imparcialidad y eficiencia conforme a la normatividad vigente.

A pesar de estos avances, en Jilotepec, los niveles de denuncia formal no han mostrado cambios significativos, lo que indica la necesidad de **promover una cultura de la denuncia** que permita sancionar a los servidores públicos que no cumplan con las normativas. La falta de denuncias formales puede deberse a diversos factores, como el temor a represalias, la desconfianza en las autoridades encargadas de investigar los casos o la falta de información sobre los mecanismos para reportar irregularidades.

En conclusión, aunque Jilotepec ha implementado medidas importantes para combatir la corrupción, es imperativo continuar fortaleciendo estos mecanismos y promover una participación ciudadana más activa en la vigilancia de la gestión pública. Un gobierno municipal libre de corrupción garantiza el uso eficiente de los recursos públicos y mejora la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, es necesario consolidar los sistemas de denuncia y fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía en la supervisión de la administración pública.

EJE 1

1.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas en Jilotepec Planeación y Transparencia

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

En el Estado de México la falta de transparencia ha debilitado la confianza en las instituciones públicas. Según datos del **Índice de Gobierno Abierto 2021**, el Estado de México obtuvo una calificación de 0.48, situándose en el lugar 16 a nivel nacional, lo que indica un bajo nivel de transparencia en comparación con otras entidades del país. Además, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI reveló que tres de cada diez mexiquenses (28.5%) consideran el mal desempeño gubernamental como uno de los principales problemas de la entidad, y que 16.4% percibe la mala aplicación de la ley como un problema grave.

Ante estos retos estatales, Jilotepec ha tomado medidas concretas para fortalecer sus propios mecanismos de transparencia. Anualmente, el Ayuntamiento responde en promedio **105** solicitudes de información, esta cifra refleja un alto grado de interés ciudadano por conocer el manejo de los recursos públicos y la gestión gubernamental, lo que posiciona al municipio por encima del promedio estatal en términos de solicitudes de información atendidas.

Solicitudes de información recibidas

TEMA	2022	2023	2024	2025
Protección civil y Seguridad ciudadana	2	4	10	2
Archivo municipal	4	1	1	0
Informacion financiera	19	15	10	3
Servicios publicos	3	4	7	1
Licencias y permisos	3	0	0	0
Puntos y acuerdos de cabildo	4	3	0	0
Nómina municipal	18	9	10	12
Direcciones administrativas	9	9	5	1
Informacion ajena o que no corresponde al Ayuntamiento	3	4	5	1
Procedimientos de ejecución y auditorías	3	0	1	4

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

TEMA	2022	2023	2024	2025
Comités municipales	7	7	2	1
Registro Civil	2	0	1	0
Estadísticas muncipales	6	3	1	4
Informacion administrativa	11	12	16	13
Personal del Ayuntamiento	12	10	8	4
Bienes muebles e Inmuebles	13	4	0	0
Obra Pública	5	15	5	1
Solicitud de apoyos	0	5	5	4
TOTAL	**124**	**105**	**86**	**51**

FUENTE: Elaboración propia, información Unidad de Transparencia, Administración 2025-2027

En términos de transparencia y acceso a la información, Jilotepec se ha consolidado como un municipio comprometido con la rendición de cuentas. La administración municipal ha trabajado en la consolidación de un **gobierno abierto**, asegurando que la ciudadanía pueda acceder a información relevante sobre la gestión pública y el uso de los recursos municipales sin necesidad de que ésta la solicite.

Sabemos que, un aspecto clave es el acceso a la información digital y la modernización de trámites y servicios. Por lo que, en línea con la estrategia mencionada, el Portal Transparente del municipio de Jilotepec recibe más de 2,500 visitas al año, facilitando el acceso a documentos clave como los planes de trabajo de cada dirección municipal, presupuestos públicos, números de contacto de los titulares de área, trámites administrativos e incluso los salarios de los servidores públicos. Este portal ha permitido un acceso más eficiente y rápido a la información, reduciendo el tiempo de gestión de trámites y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

A nivel estatal, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 indica que 81.8% de la población mexiquense de seis años o más tiene acceso a internet, lo que representa una oportunidad para fortalecer y promover la digitalización de los trámites y servicios gubernamentales como hasta ahora este gobierno municipal lo ha venido haciendo.

En este sentido, para garantizar un ejercicio gubernamental más eficiente, el gobierno estatal ha promovido la digitalización de trámites y el acceso ciudadano a la información. En Jilotepec, el reto consiste en ampliar y consolidar los mecanismos digitales de servicios ya existentes, asegurando que la participación ciudadana no solo sea consultiva, sino también vinculante en la toma de decisiones municipales.

En Jilotepec, aunque la participación en cabildos abiertos y comités ciudadanos ha sido constante, aún se requiere fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y fomentar el involucramiento de la población en los procesos de toma de decisiones. Es fundamental que la ciudadanía no solo consulte información gubernamental, sino que participe activamente en su evaluación y seguimiento, promoviendo una mayor corresponsabilidad en la vigilancia del gasto público y la ejecución de proyectos municipales. Para lograrlo, es necesario seguir fortaleciendo los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, incentivar la participación en mecanismos de vigilancia ciudadana y garantizar que el acceso a la información sea un instrumento real de transformación y control democrático.

Así mismo, en este tema se realizan acciones adjetivas a través de las unidades administrativas encargadas del control financiero (ingresos y egresos), encaminadas a elevar la capacidad tributaria y mejorando la calidad de los servicios, éstas actividades se basan principalmente en la correcta aplicación de los recursos federales, estatales y propios, tales como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), cuyos objetivos es atender diferentes sectores y necesidades sociales.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 1

1.1.4 Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

En el contexto estatal, el gobierno del Estado de México ha destacado la importancia de consolidar un Estado de Derecho efectivo, donde las leyes sean cumplidas y respetadas tanto por la ciudadanía como por las autoridades gubernamentales. Reconocer el fortalecimiento de la cultura de la legalidad es clave para garantizar la paz social y la estabilidad institucional en la entidad. Sin embargo, nuestra entidad enfrenta desafíos en la consolidación de un marco normativo sólido, la aplicación eficiente de la justicia y la erradicación de prácticas que han debilitado la confianza en las instituciones públicas.

Entre los principales retos identificados en el Estado de México, se encuentra el bajo desempeño en el Índice de Estado de Derecho, donde la entidad obtuvo una calificación de 0.36, ubicándose en el lugar 29 de 32 estados a nivel nacional en el periodo 2022-2023. Asimismo, en términos de orden y seguridad, la entidad mostró su peor calificación, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos humanos.

Ante estos desafíos, Jilotepec ha implementado diversas acciones para fortalecer el Estado de Derecho y promover la cultura de la legalidad entre sus habitantes, pues es sabido que la participación ciudadana es el pilar de toda democracia funcional y un mecanismo indispensable para fortalecer la gobernabilidad en cualquier nivel de administración pública. En Jilotepec, esto se traduce en hechos concretos, con una participación del **71% en el último proceso electoral** (IEEM, 2024) la ciudadanía ha demostrado un alto nivel de compromiso con la toma de decisiones. Sin embargo, la democracia participativa no debe limitarse al ejercicio del voto; debe convertirse en un diálogo permanente entre la sociedad y el gobierno, sustentado en mecanismos efectivos y accesibles de participación, reflejo de esto son las convocatorias incluyentes para elección de autoridades auxiliares.

Así mismo, el municipio cuenta con un Bando Municipal actualizado, cuya integración se basa en la participación del Cabildo, las diversas áreas del Ayuntamiento y especialistas en la materia; este proceso toma en cuenta los datos recopilados sobre la **incidencia en faltas administrativas y la demanda social**, asegurando que ésta y otras herramientas normativas reflejen las necesidades y realidades locales. La actualización del Bando Municipal permite adaptar las disposiciones a los cambios sociales y jurídicos estatales y nacionales, garantizando un marco legal moderno y adecuado.

Sumado a lo anterior, Jilotepec ha adoptado el Modelo de Justicia Cívica, el cual se alinea a la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.

Este modelo busca resolver conflictos individuales y/o comunitarios a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, evitando que problemas menores escalen a procesos judiciales, aplicando así el principio de economía procesal. El objetivo de este modelo es fortalecer la convivencia social, mejorar el acceso a la justicia y reducir la carga del sistema judicial, permitiendo que la ciudadanía encuentre soluciones inmediatas a conflictos cotidianos; generando así, un mayor acercamiento a las autoridades municipales, las cuales fungen como conciliadores.

Dicho lo anterior, es preciso mencionar que, el Juzgado Cívico de Jilotepec registra en promedio 842 faltas administrativas cometidas por la ciudadanía al año, derivadas principalmente de infracciones de tránsito, alteración del orden público y desacato a reglamentos municipales. Del total de casos, 91% fueron resueltos con sanciones económicas, arresto administrativo o amonestación, conforme al Bando Municipal y el Reglamento de Justicia Cívica vigente en el municipio.

Sin embargo, la Justicia Cívica representa un reto administrativo para el Municipio, pues con el paso del tiempo en el ámbito gubernamental, hemos visto que cada vez son mayores las responsabilidades de los gobiernos municipales, pero el presupuesto sigue siendo el mismo y en algunos casos, hasta menor. Tal es el caso de Jilotepec, ya que cuenta con infraestructura judicial limitada (en cuanto al juzgado cívico) para atender la demanda de justicia.

Actualmente, dispone de un Juzgado Cívico, Juzgados Civiles y Familiares y una Agencia del Ministerio Público. Sin embargo, estos órganos han sido rebasados en su capacidad, ya que atienden no solo a la población local, sino también a los habitantes de los municipios circundantes del distrito judicial, otorgando atención a más de 100,000 personas en caso de requerirlo. Esta sobrecarga de trabajo representa un reto para la eficiencia en la impartición de justicia, evidenciando la necesidad de fortalecer la infraestructura y los recursos humanos disponibles para agilizar los procesos legales y garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Si bien Jilotepec ha avanzado en la consolidación del Estado de Derecho, existen áreas de oportunidad en la promoción de ciertas actividades asertivas en el rubro como lo es la educación cívica y la difusión de los derechos y obligaciones ciudadanas, con el objetivo de que la población se involucre activamente en la supervisión y aplicación de la ley.

Asimismo, la participación ciudadana en mecanismos de vigilancia y control social resulta clave para garantizar que la administración pública opere bajo los principios jurídicos reconocidos por la ley.

El compromiso de Jilotepec con la cultura de la legalidad, así como la promoción y el respeto de los derechos humanos, se ve reflejado en la implementación de mecanismos normativos actualizados y la adopción de nuevos modelos de justicia**.** Sin embargo, aún se debe consolidar una administración que no solo promueva el cumplimiento de la ley, sino que fortalezca la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Para ello, será necesario fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia y fomentar una mayor participación ciudadana en la supervisión del ejercicio gubernamental.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Instrumentación estratégica: Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción				
01	UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE "EL PODER DE SERVIR"			
	PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
01030101	Conducción de las políticas de gobierno	2	2	5
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1	1	2
02	COMBATE A LA CORRUPCIÓN			
01030401	Función pública y combate a la corrupción	1	1	3
01030402	Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios	1	1	2
03	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	2	2	5
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	2	2	6

01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	3	3	10	
01080102	Modernización del catastro mexiquense	1	1	3	
01080401	Transparencia	1	1	3	
01080501	Gobierno electrónico	1	1	4	
04	ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD				
01020401	Derechos humanos	1	1	4	
01030201	Democracia y pluralidad política	1	1	3	
01030902	Reglamentación municipal	1	1	3	
01030903	Justicia cívica municipal	1	1	2	
01080101	Protección jurídica de las personas	1	1	3	
	TOTAL, EJE 1	20	20	58	

UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE "EL PODER DE SERVIR"			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Conducción de las políticas de gobierno	1. Construir un gobierno municipal democrático e incluyente	1.1 Impulsar la participación ciudadana en un marco de legalidad.	1.1.1 Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno.
			1.1.2 Realizar giras de trabajo con apoyo logístico realizadas por las diferentes áreas del ayuntamiento
			1.1.3 Dotar de las herramientas disponibles para realizar eventos sociales.
	2. Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento.	2.1 Promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población.	2.1.1 Brindar atención y seguimiento a las audiencias ciudadanas.
			2.1.2 Realizar reuniones con líderes políticos y sociales estableciendo diálogos de concertación para atender sus demandas.
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	3. Coordinar los eventos de Gobierno para difusión de las acciones institucionales	3.1 Vincular las interacciones gobierno sociedad.	3.1.1 Difundir y promover los eventos institucionales en redes sociales y medios impresos.
			3.1.2 Promover la profesionalización del equipo técnico.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Función pública y combate a la corrupción	4. Mejorar en la prestación de los servicios que recibe la población, procurando que estos sean otorgados de manera clara, honesta, pronta y expedita	4.1 Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público	4.1.1 Controlar, evaluar, capacitar y en su caso fiscalizar el quehacer de la administración pública municipal 4.1.2 Verificar el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos de conformidad con los marcos normativos vigentes. 4.1.3 Ejecutar las determinaciones adquiridas en los convenios suscritos con entes del gobierno para asegurar el control de las dependencias y entidades públicas municipales.
Sistema de anticorrupción del estado de México y municipios	5. Garantizar el derecho de transparencia y rendición de cuentas.	5.1 Consolidar el Sistema Municipal Anticorrupción.	5.1.1 Implementar acciones de coordinación entre instancias municipales que coadyuvan al cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. 5.1.2 Impulsar actividades integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas, garantizando su debido proceso.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Fortalecimiento de los ingresos	6. Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites.	6.1 Diseñar campañas que amplíen la base de contribuyentes.	6.1.1 Procurar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las y los jilotepequenses. 6.1.2 Implementar campañas de información sobre los beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
	7. Fortalecer las acciones de control financiero para el correcto funcionamiento de la hacienda pública municipal.	7.1 Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.	7.1.1 Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos. 7.1.2 Homologar información sobre la hacienda pública municipal. 7.1.3 Administrar y controlar los recursos financieros de conformidad con las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobado.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Planeación y presupuesto basado en resultados	8. Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático, presupuestal municipal.	8.1 Fortalecer las relaciones interinstitucionales con el Gobierno Estatal en materia Hacendaria y de Planeación para el Desarrollo.	8.1.1 Analizar, operar y emitir los reportes del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SIMED).
			8.1.2 Dar seguimiento a las actividades del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.
			8.1.3 Vincular acciones en materia de desarrollo y planeación estratégica con instancias públicas y/o privadas
			8.1.4 Apoyar la aplicación del marco jurídico y normativo para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.
	9. Manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal de manera transparente y eficiente.	9.1 Implementar un programa de control de los recursos financieros municipales	9.1.1 Procurar la actualización y profesionalización de las y los servidores públicos responsables del manejo de los recursos financieros
			9.1.2 Fomentar las relaciones intergubernamentales para la ejecución de capacitaciones en la materia.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Consolidación de la administración pública de resultados	10. Garantizar que la actuación de las y los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.	10.1 Procurar la profesionalización de las y los servidores públicos y la rendición de cuentas.	10.1.1 Actualizar el tabulador de sueldos. 10.1.2 Evaluar el desempeño de las y los servidores públicos. 10.1.3 Realizar actividades de capacitación a las y los servidores públicos.
	11. Garantizar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.	11.1 Fortalecer las relaciones intergubernamentales en materia de adquisición y control de bienes.	11.1.1 Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas municipal. 11.1.2 Desarrollar o en su caso actualizar los procesos de adquisiciones y servicios.
	12. Garantizar el ejercicio de administración pública accesible, eficiente y eficaz.	12.1 Impulsar la ejecución de buenas prácticas en materia de desarrollo administrativo.	12.1.1 Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales. 12.1.2 Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos. 12.1.3 Actualizar e informar de los tramites y servicios. 12.1.4 Coordinar la actualización de la información de los tramites y servicios. 12.1.5 Promover la vinculación interinstitucional.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Modernización del catastro mexiquense	13. Promover la modernización del Sistema Municipal de Información Catastral	13.1 Integrar, conservar y actualizar el padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio municipal	13.1.1 Fortalecer y actualizar las herramientas tecnológicas orientadas a la integración de información catastral municipal.
			13.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas para la integración y actualización de la información catastral.
			13.1.3 Realizar campañas de invitación para el pago de impuestos sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
Transparencia	14. Generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia	14.1 Informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector gubernamental	14.1.1 Realizar la difusión sobre los derechos de transparencia y acceso a la información pública.
			14.1.2 Proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental.
			14.1.3 Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS				
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Gobierno electrónico	15. Contribuir a la mejora de la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos.	15.1 Contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública municipal.	15.1.1 Diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.	
			15.1.2 Facilitar la operación y distribución de información que se brinda a la población en materia del quehacer gubernamental.	
			15.1.3 Realizar la inspección de los bienes informático para en su caso expedir dictámenes	
			15.1.4 Coadyuvar con las instancias de gobierno para dar seguimiento a las Tic's.	

ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Derechos humanos	16. Garantizar el ejercicio de los derechos de las y los Jilotepequenses.	16.1 Consolidar la cultura del respeto a los Derechos Humanos.	16.1.1 Procurar la formación y capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos.
			16.1.1 Fortalecer los vínculos y acciones colaborativas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
			16.1.2 Implementar talleres sobre la importancia de los Derechos Humanos en el Desarrollo Humano y Social.
			16.1.3 Difundir las actividades y servicios que presta la Defensoría Municipal.
Democracia y pluralidad política	17. Consolidar una cultura política, democrática y participativa en Jilotepec	17.1 Fortalecer las relaciones gobierno- sociedad	17.1.1 Elaborar convocatorias incluyentes para la elección de representantes sociales y autoridades auxiliares.
			17.1.2 Implementar actividades que promuevan la integración social y la solidaridad.
			17.1.3 Promover el orden en la vía pública.
Reglamentación municipal	18. Garantizar la creación, actualización revisión y emisión de la reglamentación municipal.	18.1 Fortalecer la coordinación municipal en materia de reglamentación municipal.	18.1.1 Procurar la actualización de las y los servidores públicos en materia normativa.
			18.1.2 Impulsar la profesionalización y certificación de las y los servidores públicos en sus respectivas competencias.
			18.1.3 Dotar certeza jurídica al ejecutivo municipal

ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Justicia cívica municipal	19. Promover el proceso conciliatorio para la resolución de conflictos.	19.1 Coordinar a las diferentes áreas del ayuntamiento para el correcto funcionamiento del Juzgado cívico	19.1.1 Generar convenios para resolver conflictos, así como firmar actas de mutuo respeto.
			19.1.2 Expedir actas informativas, sanciones administrativas y multas a vecinos infractores.
Protección jurídica de las personas	20. Fortalecer la cultura de la legalidad en el municipio.	20.1 Promover alianzas estratégicas con instancias federales y estatales para fortalecer la certeza jurídica de las y los Jilotepequenses.	20.1.1 Proporcionar los servicios jurídicos disponibles.
			20.1.2 Procurar la profesionalización y capacitar a las y los servidores públicos que brindan os servicios de operación registral civil.
			20.1.3 Supervisar que los servicios de operación registral civil sean realizados de manera eficiente.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 2

Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua "Preservación y promoción ecológica"

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El bienestar ambiental y el acceso al agua son temas cruciales, especialmente en un país como México, que enfrenta varios desafíos ecológicos y de gestión de recursos hídricos. Uno de esos tantos desafíos, por ejemplo, es la mala calidad del aire en nuestras ciudades, como sucede en la Ciudad de México y el Valle de México, consecuencia de las emisiones de vehículos, industrias y la quema de combustibles fósiles. El smog es un problema grave, que afecta la salud de millones de personas.

Así mismo, la contaminación de ríos, lagos y presas es una preocupación de igual magnitud. Las aguas residuales no tratadas y los contaminantes industriales están afectando la calidad del agua en varias regiones, como sucede cerca de nosotros: el Río Lerma; al igual que el Río Atoyac y el Río Grijalva. Esto, agranda la brecha de acceso al agua entre los ciudadanos mexicanos, pues tal como lo muestra el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2023) el 22% de la población en el país, no cuenta con agua entubada y 21 millones de personas presentan problemas de acceso al con agua potable, asegura el Consejo Consultivo del Agua.

Disponibilidad de servicios y equipamiento de vivienda

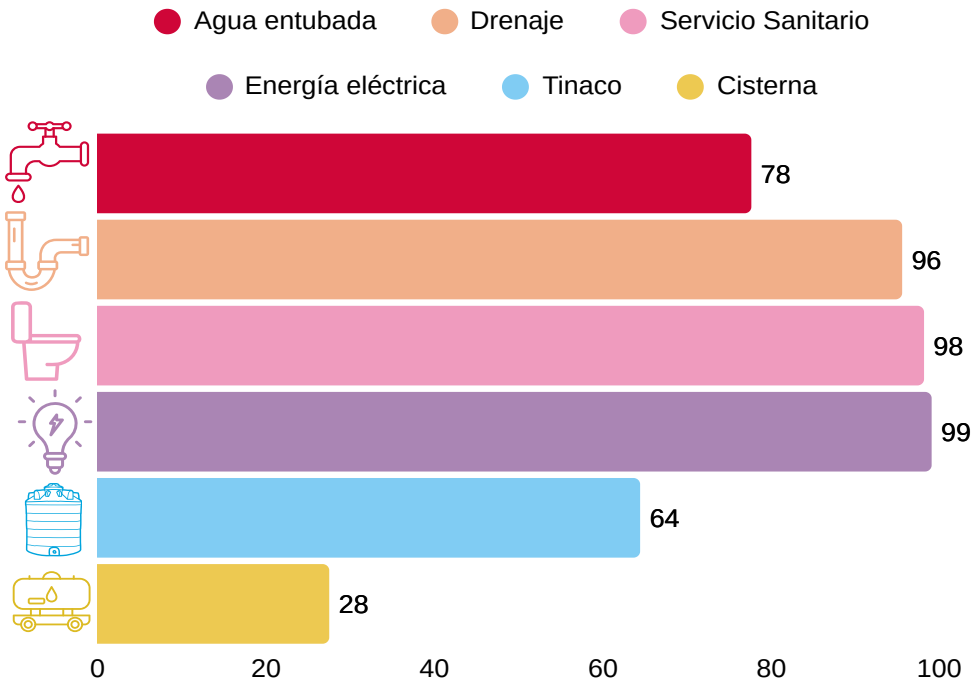

FUENTE: Panorama Sociodemográfico de México, 2023.

Los desafíos en la materia, no se reducen sólo a temas hídricos y atmosféricos, pues las acciones nacionales deben poner miras al desgaste del suelo, el evidente cambio climático y al cuidado de la biodiversidad y nuestros ecosistemas. Esta tarea no será nada sencilla, sin embargo es preciso tomar cartas en estos asuntos, pues el tiempo apremia. En conjunto, gobierno federal, estatales y municipales, debemos actuar para revertir las consecuencias derivadas de las prácticas de las últimas décadas.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 2

2.1.1 Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

El acceso al agua en el país y en el Estado de México enfrenta una crisis estructural que ha puesto en riesgo la sostenibilidad del recurso. Con una disponibilidad per cápita de **268 m³ anuales**, muy por debajo de la media nacional de **549 m³**, la entidad ocupa el penúltimo lugar en acceso al agua a nivel nacional. Esta crisis se ha visto agravada por la sobreexplotación de acuíferos, la reducción en la recarga de cuerpos de agua superficiales y la disminución del caudal de fuentes estratégicas como el Sistema Cutzamala, lo que ha generado una creciente dependencia de fuentes externas de abastecimiento.

Como ya se mencionó, uno de los problemas más críticos es la sobreexplotación de los acuíferos, ya que seis de los nueve sistemas estatales operan por encima de su capacidad de recarga, con niveles de extracción muy altos. La infraestructura obsoleta y la contaminación de fuentes de agua también han mermado la eficiencia del suministro, un claro ejemplo son las pérdidas de hasta el 40% del agua potable a causa de fugas (CONAGUA, 2024). Además, la distribución del recurso es desigual; en 2022, solo el 51.7% de la población mexiquense tenía acceso diario al agua, mientras que un 25.5% solo recibía servicio una o dos veces por semana (ENIGH, 2022).

Atendiendo a esta crisis, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 promueve un **Nuevo Paradigma de Gestión del Agua**, basado en un enfoque ecosistémico que prioriza la conservación de fuentes hídricas, la reducción de la dependencia del **Sistema Cutzamala** y la optimización de la infraestructura para garantizar un uso más eficiente del recurso.

En respuesta, Jilotepec ha sido un municipio clave en la implementación de estrategias hídricas sostenibles. A través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jilotepec (ODAPAS Jilotepec), se gestiona la construcción, habilitación y rehabilitación de infraestructura, que incluye **146 kilómetros de redes de conducción de agua, 89 kilómetros de drenaje sanitario, 20 pozos de agua potable y 64tanques elevados y cárcamos.**

No obstante, las cifras de cobertura aún reflejan importantes desafíos: el 88.3% de los hogares cuenta con una toma de agua potable, mientras que el 54.3% tiene conexión al drenaje sanitario, indicadores que se encuentran por debajo del promedio nacional.

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

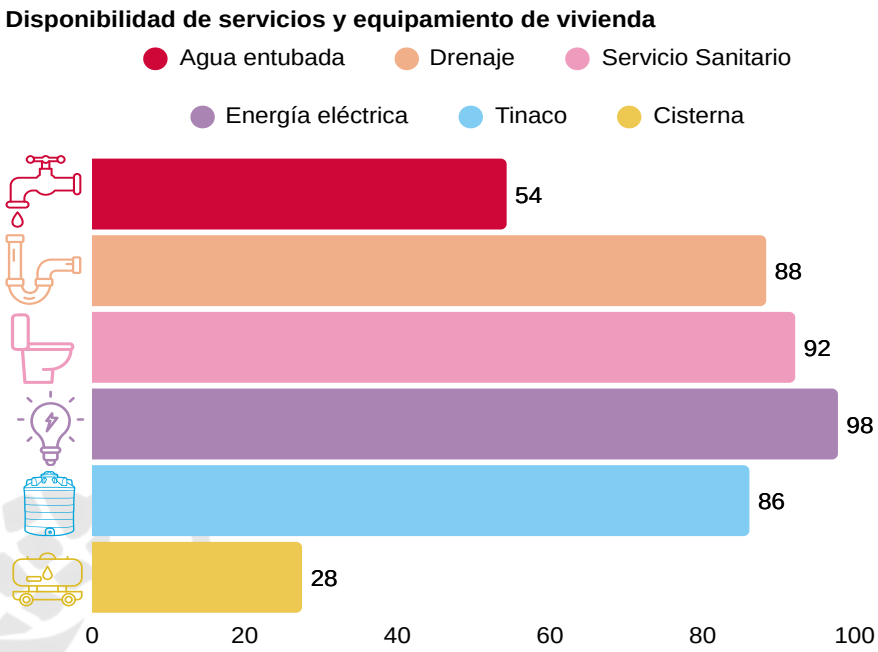

FUENTE: Panorama Sociodemográfico de México, 2023.

Conscientes de estas limitaciones, el municipio ha realizado inversiones significativas en infraestructura hídrica, en coordinación con la **Comisión del Agua del Estado de México** (CAEM) y la **Comisión Nacional del Agua** (CONAGUA) para mejorar la capacidad de almacenamiento y distribución del recurso. Sin embargo, aún persiste una **brecha entre la oferta y la demanda**, para contrarrestar estas problemáticas, Jilotepec ha implementado el **"Programa de Apoyo con Subsidio para el Fortalecimiento Hidráulico Doméstico"**, que beneficia a alrededor de **5,000 ciudadanos al año,** los cuales impactan de manera directa en sus hogares y familias. Este programa funciona a través de la entrega de **vales acumulables** para la compra de **tinacos, cisternas y calentadores solares,** fomentando el almacenamiento eficiente del agua y fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana (ODAPAS Jilotepec, 2023).

Apoyo a la infraestructura hidráulica doméstica

ACTIVIDAD	2024	2025
Tinacos	1,992	3,310
Calentadores solares	1197	1,436
Bombas 1/2 hp	589	677

FUENTE: Elaboración propia, Administración 2025-2027

Además, el municipio ha optimizado el mantenimiento del sistema hídrico mediante **1,134 jornadas de reparación anuales**, que permiten la detección y solución de fugas. Estas medidas han resultado en un **incremento sostenido del 60.92% anual en la recaudación de derechos por el servicio de agua**, mejorando la capacidad financiera del ODAPAS para continuar invirtiendo en infraestructura y modernización.

El modelo de gestión hídrica en Jilotepec refleja un esfuerzo continuo por mejorar la infraestructura y garantizar un acceso equitativo al recurso. No obstante, la presión sobre los acuíferos, el desperdicio de agua y la necesidad de fortalecer la cultura del agua siguen siendo desafíos clave. Para lograr la sostenibilidad hídrica del municipio, es imprescindible ampliar la inversión en infraestructura, fortalecer la regulación del uso del agua y fomentar la participación activa de la ciudadanía.

Alineado con el Nuevo Paradigma de Gestión del Agua, Jilotepec busca consolidarse como un referente en la administración del recurso hídrico en el Estado de México, garantizando que las futuras generaciones cuenten con acceso a un suministro confiable y sustentable.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 2

2.1.2 Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

El Estado de México se distingue por su diversidad ecológica, albergando gran cantidad de municipios con superficie forestal basta y amplia variedad de ecosistemas, lo cual es clave para la captación de agua, la regulación climática y la conservación de la biodiversidad. Actualmente, el 48% de la superficie forestal estatal está compuesta por bosques de encino, pino y pino-encino, los cuales desempeñan un papel crucial en la protección del suelo, la absorción de carbono y la generación de oxígeno.

Así mismo, nuestra entidad federativa alberga aproximadamente 750 especies de vertebrados que incluyen 25 especies de peces dulceacuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos; de igual manera, existen miles de especies de invertebrados y plantas. Además, cuenta con 91 Áreas Naturales Protegidas (ANPs), lo que lo posiciona como la entidad con mayor cantidad de ANPs en el país, destacando su papel en la conservación del patrimonio ambiental (CEPANAF, 2024).

A pesar de esta riqueza natural, el crecimiento urbano, la deforestación y la tala ilegal han generado una disminución en la cobertura forestal, impactando la recarga de acuíferos y la resiliencia climática de la región. Jilotepec es un municipio clave dentro de la estrategia estatal, ya que cuenta con aproximadamente 7,000 hectáreas de bosque, lo que representa una de las áreas forestales más importantes en la zona norte del Estado de México. Su ubicación permite conectar ecosistemas forestales regionales, facilitando la conservación de la biodiversidad y la regulación de los ciclos hidrológicos.

USO DE SUELO	
Agricultura	60.6%
Zona urbana	1.62%
VEGETACIÓN	
Pastizal	24.56%
Bosque	11.76%

FUENTE: Compendio de información geográfica municipal 2010 Jilotepec México, INEGI 2010

Para garantizar la preservación de estos recursos naturales, el municipio cuenta con la Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente, encargada de vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad en materia de impacto ambiental y contaminación. A través de este organismo, Jilotepec ha impulsado diversas iniciativas alineadas con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, con el objetivo de fortalecer la cobertura forestal y mitigar los efectos del cambio climático.

Jilotepec implementa un programa integral de reforestación, llevando a cabo dos campañas masivas de reforestación al año, priorizando los meses más adecuados para la plantación. Durante el periodo anterior, se plantaron más de 80,000 árboles en zonas protegidas, con la participación activa de la ciudadanía. Estos esfuerzos han permitido la regeneración de áreas clave para la conservación de especies nativas y la protección del suelo.

El municipio cuenta con un Departamento Especializado en Desarrollo Forestal, encargado de gestionar la adquisición de árboles ante diversas instancias federales y estatales, así como otros mecanismos, para la obtención de especies endémicas boscosas y frutales, utilizados para reforestar escuelas, parques y espacios públicos, promoviendo un equilibrio entre restauración ecológica y el desarrollo armónico de nuestras comunidades. Adicionalmente, Jilotepec dispone de cinco parques boscosos, los cuales no solo sirven como espacios de esparcimiento, sino que también contribuyen a la conservación de especies de flora y fauna.

Uno de los principales retos en la conservación forestal es la tala ilegal, que amenaza la estabilidad de los ecosistemas. En el periodo 2022-2024, Jilotepec registró tres denuncias formales por tala clandestina, las cuales fueron atendidas y resueltas.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Para reforzar la vigilancia ambiental, la Dirección de Ecología ha emitido:

- **48 recomendaciones** a actividades con impacto ambiental,
- **34 observaciones** sobre el manejo de recursos naturales, y
- **16 apercibimientos** para evitar daños al ecosistema.

(*Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Jilotepec 2024)*

Jilotepec, alineado con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029* se ha consolidado como un municipio con acciones concretas para la restauración y conservación de su territorio boscoso. Su compromiso con la reforestación, la educación ambiental y la vigilancia de los recursos forestales es clave para la protección de su biodiversidad y la mitigación del cambio climático, por ello seguirá fortaleciendo sus estrategias ambientales, con miras a un futuro más verde.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 2

2.1.3 Protección animal

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El bienestar animal es una prioridad en la agenda estatal y municipal, debido al crecimiento en la población de animales en situación de calle, el maltrato y el tráfico ilegal de fauna silvestre.
En 2023 durante la presentación del "Programa Ético de Control de Sobrepoblación de Animales de Compañía en Situación de Calle", se reveló que en la entidad mexiquense son casi 2.5 millones de felinos y caninos que se encuentran en situación de calle, siendo Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan, los municipios que muestran mayor cifra de abandono; esto representa que 4 de cada 10 viven en abandono.

El maltrato animal está directamente relacionado con otras formas de violencia. Estudios indican que en hogares donde hay violencia intrafamiliar, abuso infantil o violencia contra mujeres, la incidencia de crueldad animal es del 90% (Animal Cruelty as a Gateway Crime, 2023). Por ello, el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029** establece la necesidad de fortalecer las acciones municipales para el bienestar animal, promoviendo **políticas públicas para la tenencia responsable y la sanción efectiva del maltrato**.

Alineado con las estrategias estatales, Jilotepec ha implementado programas orientados a la **esterilización, atención veterinaria y fortalecimiento de la normatividad para la protección animal.** Actualmente, el municipio lleva a cabo **jornadas gratuitas de esterilización canina y felina**, con el objetivo de controlar la sobrepoblación y prevenir el abandono de mascotas. Durante el periodo actual, se han realizado más de **1,500 esterilizaciones gratuitas, en colaboración con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), la Dirección de Salud Municipal, la Dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal y asociaciones civiles** (Ayuntamiento de Jilotepec, 2024).

Un avance clave en la protección animal en Jilotepec es la próxima instalación de la **primera Unidad de Bienestar Anima**l en la historia del municipio, la cual brindará **atención veterinaria gratuita a animales de compañía**, así como albergue temporal para aquellos animalitos que así lo necesiten. Además de mejorar la salud y el cuidado de los animales, este centro permitirá **incrementar la capacidad de esterilización y fomentar la adopción responsable**, alineándose con los principios del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. A pesar de los avances, el municipio enfrenta desafíos en la aplicación de sanciones por maltrato animal. En el último año, se han registrado 16 denuncias formales por violencia contra los animales, de las cuales 16 han sido resueltas satisfactoriamente (*Ayuntamiento de Jilotepec, 2024*).

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 2

2.1.4 Energías limpias

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El acceso y producción de energía limpia son indicadores clave del progreso y bienestar social. A pesar del crecimiento del 48% en la generación de energías limpias entre 2017 y 2022, el Estado de México sólo produce el 1% de la energía limpia a nivel nacional, con una generación de 61.07 GWh/a, lo que lo posiciona entre las entidades con menor capacidad en este sector (Centro Nacional de Control de Energía [CENACE], 2022).

Si bien la producción de energía eléctrica es una competencia federal, el Estado de México tiene un papel clave en la promoción de la eficiencia energética y la integración de energías renovables en la infraestructura urbana y rural, además la ubicación geográfica del estado favorece el desarrollo de sistemas fotovoltaicos, con un promedio de 5.8 KWh/m² de irradiación solar horizontal. Por lo que, implementar programas de eficiencia energética en hogares y MiPyMES ayudaría a reducir costos y mejorar la economía de las familias y pequeños negocios, donde el gasto en energía es significativo.

Alineado con las estrategias estatales, Jilotepec ha comenzado a implementar medidas progresivas para migrar hacia un modelo energético más sostenible. Uno de los principales esfuerzos municipales ha sido la incorporación de tecnología led en el alumbrado público, con 1,500 luminarias solares instaladas. Esto ha permitido optimizar el gasto público en electricidad y reducir las emisiones de carbono, contribuyendo a la sustentabilidad local. Además, el municipio ha promovido el uso de calentadores solares en viviendas particulares, subsidiando la adquisición de 500 calentadores solares para familias de Jilotepec. Este programa busca familiarizar a la población con tecnologías limpias y mejorar el consumo energético doméstico.

Alumbrado público y energías limpias

ACTIVIDAD	2022	2023	2024	2025
Luminarias nuevas	100	100	100	10
Luminarias reparadas	3500	3500	3500	895
Calentadores solares	NA	NA	1197	1436

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Servicios Públicos, Administración 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El Ayuntamiento de Jilotepec ha mantenido el compromiso de expandir progresivamente la infraestructura de energías limpias, priorizando la instalación de luminarias solares y fortaleciendo los incentivos para la adquisición de calentadores solares.

El Estado de México enfrenta importantes desafíos en la generación y acceso a energías limpias, pero cuenta con gran potencial para el desarrollo de energía solar y programas de eficiencia energética. Jilotepec no pretende quedarse atrás y ha tomado medidas concretas para modernizar su infraestructura energética tal como se describió, avanzando en la instalación de alumbrado público solar y en la promoción de energías limpias en el sector doméstico.

Alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, Jilotepec busca consolidarse como un referente en la implementación de energías limpias y el desarrollo de infraestructura sostenible.

EJE 2

2.1.5 Gestión integral de residuos

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

La gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) es uno de los mayores retos ambientales en el Estado de México, una de las entidades con mayor generación de residuos en el país. Según datos del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2020), la entidad genera **16,639 toneladas diarias de RSU, lo que representa casi el 14% de la generación nacional.** En comparación, supera por más del doble a estados como Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

En términos de composición, los residuos en el Estado de México están conformados por:

- 39.1% residuos reciclables (plásticos, vidrio, papel, entre otros),
- 36.7% residuos orgánicos, y
- 23.7% de otros residuos que no tienen un manejo específico.

(INEGI, 2021)

Otro dato alarmante, es que a pesar de que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligación de realizar recolección segregada, apenas el 11% de los residuos son reciclados, tratados o acopiados, evidenciando la necesidad de fortalecer la cultura de separación de residuos tanto en ciudadanos como en servidores públicos (*SEMARNAT, 2020*).

Siguiendo el curso de las intenciones estatales, Jilotepec ha implementado un modelo integral para la gestión de sus 36.37 toneladas diarias de RSU, centrado en la eficiencia operativa, la promoción de la economía circular y el fortalecimiento de la educación ambiental.

La **Dirección de Servicios Públicos** es responsable de la recolección y disposición final de los RSU en el municipio. Actualmente, cuenta con **siete camiones recolectores** que cubren **nueve rutas nocturnas**. Este esquema nocturno reduce las emisiones de carbono, al evitar el tránsito prolongado en horas pico, y mejora la eficiencia del servicio al reducir el tiempo de ruta de cuatro horas a solo dos horas y media. Además, permite mantener el municipio limpio durante el día y realizar las labores de limpieza de manera continua en horario nocturno (*Ayuntamiento de Jilotepec, 2023*).

Para fomentar la separación de residuos en la fuente, Jilotepec implementó el programa "Puntos Limpios", con el cual la ciudadanía debe clasificar sus residuos

en reciclables, no reciclables y orgánicos en espacios públicos designados. Actualmente, el municipio cuenta con siete puntos limpios distribuidos en tres comunidades y cuatro colonias, recolectando aproximadamente 10 toneladas diarias de residuos, adicionales a las rutas convencionales.

La composta que se generará será devuelta a los ciudadanos inscritos en el programa para su uso en patios, jardines y huertos. Los usuarios también tienen la opción de donar su composta para el mantenimiento de parques y jardines municipales. Estas acciones posicionan a Jilotepec como un ejemplo en el **manejo sostenible de residuos sólidos**, tan es así que en 2022, el municipio lanzó la política **"Jilorgánico. Una Ruta Sostenible"**, que recibió una **mención honorífica del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y la "Escoba de Plata" en Madrid, España, por su innovación en la gestión de residuos sólidos.** Este programa ha permitido consolidar las bases para un modelo más eficiente y sostenible en el manejo de residuos.

Actualmente, Jilotepec tiene como meta la construcción de **tres puntos limpios adicionales por año**, hasta abarcar las comunidades y barrios principales. Cabe mencionar que el municipio proyecta migrar a un modelo de transferencia eficiente, preparándose para gestionar los residuos de la Ciudad Modelo.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Instrumentación estratégica: Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción				
01	AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA"			
	PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1	2	6
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	1	1	5
02	RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE			
02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar	1	1	3
02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad	2	2	4
03	PROTECCIÓN ANIMAL			
01050202	Protección, control y bienestar animal	1	1	4
04	ENERGÍAS LIMPIAS			
03030502	Eficiencia energética	1	1	3
05	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS			
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	1	1	4
	TOTAL EJE 2	8	9	29

AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Justicia cívica municipal	1.Garantizar el adecuado tratamiento de aguas residuales, así como el saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado.	1.1 Procurar el mantenimiento y modernización de la infraestructura dedicada al manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	1.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para la modernización o construcción de infraestructura relativa al drenaje y alcantarillado 1.1.2 Fomentar el trabajo comunitario en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
		1.2 Garantizar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales en el municipio.	1.2.1 Promover la actualización de los marcos normativos municipales en materia de Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. 1.2.2 Difundir y proporcionar a la población información de los métodos domésticos sobre el tratamiento de aguas residuales 1.2.3 Promover la reutilización del agua en las actividades cotidianas de las familias Jilotepequenses. 1.2.4 Ejecutar las acciones y trabajos físicos necesarios para el mantenimiento de drenaje sanitario.

AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Manejo eficiente y sustentable del agua	2.Garantizar la prestación del servicio del agua en el municipio.	2.1 Implementar un programa comunitario e interinstitucional encaminado a la prestación adecuada del servicio del agua y a la procuración de una cultura del cuidado y conservación del líquido vital.	2.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de perforación de nuevos pozos y dar mantenimiento a los ya existentes
			2.1.2 Construir redes de conducción y distribución del agua potable.
			2.1.3 Gestionar los recursos materiales y económicos que permitan la construcción de infraestructura hidráulica
			2.1.4 Ejecutar y administrar los recursos para acciones de mejoramiento y desarrollo.
			2.1.5 Fomentar el trabajo comunitario en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura del agua potable

RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Protección integral del ambiente para el bienestar	3.Coadyuvar a la construcción de un Jilotepec sostenible.	3.1 Promover la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	3.1.1 Atender y prevenir emergencias ambientales. 3.1.2 Capacitar y orientar a los diferentes sectores de la población en materia ambiental. 3.1.3 Realizar convenios de colaboración con el sector público y privado para garantizar el cuidado y conservación del medio ambiente.
Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad	4. Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas en pro de la biodiversidad del municipio. 5. Consolidar el Parque el Llano como primer centro de resguardo de la naturaleza y la biodiversidad en el municipio	4.1 Fomentar la educación ambiental y el adecuado manejo de las áreas verdes y arbolado del municipio. 5.1 Elaborar el plan de manejo del Parque el Llano con vocación ecoturística y agroecológica	2.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de perforación de nuevos pozos y dar mantenimiento a los ya existentes 2.1.2 Construir redes de conducción y distribución del agua potable. 5.1.1 Realizar obras y acciones ecoturísticas y agroecológicas. 5.1.2 Crear el área de compostaje municipal.

PROTECCIÓN ANIMAL		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Protección, control y bienestar animal	6. Coadyuvar a la construcción de entornos saludables.	6.1 Fortalecer la implementación de programas de prevención y el autocuidado.	6.1.1 Realizar campañas de esterilización. 6.1.2 Operar la unidad de Bienestar canina y felina. 6.1.3 Colaborar en campañas de vacunación, en coordinación con las instancias correspondientes. 6.1.4 Implementar platicas de promoción del cuidado animal.

ENERGÍAS LIMPIAS		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Eficiencia energética	7. Garantizar la iluminación de las vías, los parques y espacios públicos de Jilotepec.	7.1 Procurar la eficiencia en la prestación del servicio de alumbrado público.	7.1.1 Procurar la innovación en la prestación del servicio de alumbrado público.
			7.1.2 Realizar actividades de mantenimiento a las luminarias el municipio.
			7.1.3 Supervisar el adecuado funcionamiento de las luminarias que se encuentran en el municipio.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Gestión integral de residuos sólidos	8. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad ambiental del municipio.	8.1 Fomentar la cultura de cuidado del medio ambiente mediante el tratamiento integral de residuos sólidos para disminuir la huella ambiental.	8.1.1 Promover una cultura ambiental para reducir la generación de desechos sólidos.
			8.1.2 Implementar procesos de Gestión Integral de Residuos sólidos.
			8.1.3 Implementar campañas de reciclaje.
			8.1.4 Implementar procesos de tratamiento a los residuos sólidos.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 3

Empleo digno y desarrollo económico
"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

JILOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Para abordar los retos en materia de empleo y desarrollo económico, es fundamental implementar políticas públicas que promuevan la formalización laboral, que mejoren las condiciones y aseguren ingresos suficientes para los trabajadores. Estas acciones contribuirán a un desarrollo económico más inclusivo y sostenible en el Estado de México, ya que los mexiquenses afrontan desafíos significativos en éste ámbito. A continuación, se presentan algunos de los datos más alarmantes que reflejan la situación en mención:

- Ingresos insuficientes: El 76.9% de las personas ocupadas en la entidad no perciben ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, lo que equivale a aproximadamente 5.43 millones de habitantes.
- Falta de seguridad social: El 60.4% de los trabajadores (alrededor de 4.72 millones de personas) carecen de acceso a prestaciones de seguridad social.
- Subocupación: El 7% de los ocupados (aproximadamente 546,000 personas) se encuentran en situación de subocupación, es decir, trabajan menos horas de las que desearían.
- Jornadas laborales extensas: El 32.9% de los trabajadores (2.57 millones) reportan jornadas laborales excesivas.
- Ausencia de prestaciones sociales: El 39.2% de los ocupados (2.09 millones) no reciben prestaciones sociales.

(Ocupación y Empleo, INEGI, 2024)

Lo anterior, es evidencia de que, a pesar del crecimiento económico en la entidad, una parte significativa de la población no disfruta de condiciones laborales que aseguren su bienestar y desarrollo económico. La falta de empleo digno limita el acceso a servicios básicos y perpetúa ciclos de pobreza y desigualdad.

Este municipio, consciente de las brechas laborales y económicas que existen, plantea un modelo económico circular, ponderando los productos, empresas, negocios y **trabajadores locales**, con el objetivo de que, el recurso gastado en Jilotepec, se quede en manos de jilotepequenses y sobre todo, que los empleos disponibles en nuestra zona, sean para nuestros ciudadanos.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 3

3.1.1 Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Tal como lo dice el Plan de Desarrollo del Estado de México y el párrafo anterior, nuestra entidad enfrenta una deuda histórica con los trabajadores, no solo debido a la falta de generación de empleo en comunidades alejadas, sino también por la exclusión de los grupos más vulnerables en el acceso a oportunidades laborales formales. La Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país, con 8.4 millones de personas, lo que representa el 14% del total nacional. Sin embargo, el 55.07% de la población ocupada trabaja en la informalidad, lo que los excluye de los derechos laborales y prestaciones sociales (INEGI, 2023).

En Jilotepec, el impulso al empleo y el desarrollo económico se ven favorecidos por su ubicación estratégica en el cruce de dos de las autopistas más importantes del país: el Arco Norte y la Autopista México-Querétaro (México 57). Gracias a esta conectividad, el municipio alberga dos polos industriales clave: el Parque Industrial de Jilotepec y el Arco 57, que en conjunto generan empleo para más de 15,585 trabajadores, provenientes del Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Ciudad de México, Morelos y sobre todo jilotepequenses. Además, el Parque Industrial de Jilotepec cuenta con una red de más de 1,500 proveedores, consolidando al municipio como un centro de desarrollo industrial en la región.

En el municipio se han identificado 96 unidades económicas activas, de las cuales el 37% operan en la informalidad, lo que limita el acceso de estos trabajadores a seguridad social y oportunidades de crecimiento. A nivel estatal, el 36.55% de la población ocupada gana hasta un salario mínimo y el 35.50% hasta dos salarios mínimos, lo que impacta directamente en la calidad de vida y las posibilidades de capacitación de los trabajadores (INEGI, 2023). Además, el 3.52% de la PEA estatal se encuentra en desempleo abierto, alcanzando a 299,653 personas, mientras que el 8.48% de los trabajadores están subempleados, lo que evidencia la necesidad de estrategias para mejorar la calidad del empleo).

Con el objetivo de ordenar y fortalecer la actividad económica local, Jilotepec ha establecido un área de regulación comercial enfocada en la relocalización del ambulantaje y el comercio informal. Como parte de esta iniciativa, el municipio ha realizado una inversión en mobiliario comercial, permitiendo a los comerciantes establecerse en espacios públicos amplios con condiciones seguras, reglamentadas y dignas (Ayuntamiento de Jilotepec, 2024). A su vez, se han implementado programas innovadores como "El Mes del Obrero", que cada

marzo acerca una caravana de servicios públicos a los trabajadores de diferentes ámbitos, pero en especial de la industria, facilitando trámites, pláticas y asesorías directamente en sus centros de trabajo. Esta acción responde a la creciente demanda de servicios administrativos para la población trabajadora y busca mejorar su acceso a derechos laborales y seguridad social.

Para atender la demanda laboral local, Jilotepec cuenta con una **Bolsa de Trabajo Municipal** que publica anualmente alrededor de **400 vacantes**, logrando una colocación del **92%** de los postulantes. El fortalecimiento de estos mecanismos es clave para continuar mejorando la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.

Frente a este panorama el municipio de Jilotepec, con su posición estratégica y su crecimiento industrial sostenido, tiene el potencial de consolidarse como un referente en la generación de empleo digno y desarrollo económico en el norte de nuestra entidad. La implementación de estas estrategias permitirá mejorar la calidad del empleo, reducir la informalidad y garantizar el acceso a derechos laborales fundamentales para la población trabajadora.

EJE 3

3.1.2 Economía incluyente y atención a la informalidad

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

La pobreza laboral en el Estado de México es un problema estructural que limita el bienestar de la población trabajadora. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 34.5% de la población mexiquense recibe un ingreso menor al costo de la canasta alimentaria, lo que implica que cuatro de cada diez trabajadores enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Este problema se agrava con la alta tasa de informalidad, que en el Estado de México alcanza el 55.07% de la población ocupada, superior al promedio nacional del 54.8% (INEGI, 2023).

En términos de ingreso, los trabajadores en el sector informal ganan la mitad en comparación con los empleados del sector formal, además de carecer de acceso a seguridad social, servicios de salud y derechos laborales. Al desagregar esta cifra, se observa que 60.97% de los trabajadores están en el sector mencionado, 24.21% en empresas formales pero con empleos informales, 8.39% son trabajadores domésticos informales y 6.43% son trabajadores agropecuarios informales.

Este contexto de alta informalidad y bajos ingresos afecta principalmente a mujeres, jóvenes y adultos mayores, quienes históricamente han tenido tasas de informalidad más altas que el resto de la población. Adicionalmente, solo el 39.92% de los trabajadores en el Estado de México tiene acceso a instituciones de salud, lo que deja a 4.9 millones de personas sin cobertura médica. Esta es la cifra más alta a nivel nacional, representando el 13.77% del total de trabajadores sin acceso a salud en México.

El **trabajo infantil** es otra condición preocupante que refleja la precarización económica. En el Estado de México, el **5.7% de los menores de 5 a 17 años trabaja**, lo que equivale a **204,948 niños y adolescentes**. De ellos, **185,322 desempeñan trabajos no permitidos**, principalmente en **agricultura, manufactura y servicios**. **113,482 menores están expuestos a condiciones peligrosas**, lo que representa un aumento del **18.81%** entre 2019 y 2022 (INEGI, 2023).

En el municipio de Jilotepec, la economía informal es una realidad que impacta a comerciantes y pequeños empresarios. Se han identificado **96 unidades económicas activas, de las cuales el 37% operan en la informalidad**, lo que limita su acceso a financiamiento, seguridad social y oportunidades de crecimiento. Para atender esta problemática, el Ayuntamiento ha implementado

Otro aspecto clave en la estrategia municipal es la promoción de actividades económicas que generan empleo formal. Jilotepec ha desarrollado eventos turísticos, deportivos y culturales en los que los comerciantes y artesanos locales tienen prioridad para ofertar sus productos, fortaleciendo así el comercio local y ordenado, como se mencionaba en párrafos anteriores.

La economía incluyente y la reducción de la informalidad son desafíos clave para el Estado de México y para Jilotepec en particular. Mientras a nivel estatal más de la mitad de la población ocupada trabaja en la informalidad, en Jilotepec se han implementado estrategias innovadoras para la regulación del comercio ambulante, el fortalecimiento del sector manufacturero y el acceso a financiamiento para jóvenes emprendedores.

Sin embargo, persisten retos importantes, como la necesidad de expandir la seguridad social a más trabajadores, combatir la precarización laboral y fortalecer la capacitación para elevar la calidad del empleo en el municipio. Jilotepec, más allá de los retos, tiene la oportunidad de consolidarse como un polo industrial y comercial en la región, con políticas que fomenten la inclusión económica, la formalización del empleo y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

EJE 3

3.1.3 Fomento al turismo

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

Es sabido que México es uno de los países más visitados a nivel mundial, para prueba de ello, el Ranking Anual de Heritage en 2021, posiciona a nuestra nación como el quinto lugar global; pues destaca en cultura, tradición, gastronomía; así como riqueza en paisaje y climas variados que lo convierten en un destino bastante atractivo.

El Estado de México no se queda atrás, ya que es una de las entidades con mayor potencial turístico en el país. Datos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en 2022, nuestra entidad federativa fue la que mayor realizó aportes al Producto Interno Bruto Nacional en materia de turismo con 8.9%, sólo por debajo de la Ciudad de México, muestra inequívoca de su importante papel en el ámbito. Esto, genera un compromiso estatal para el fortalecimiento de los mecanismos de promoción, difusión y financiamiento del sector, pues de ello depende una importante generación de ingresos, principalmente a prestadores de servicios y productos turísticos locales.

Jilotepec, por su privilegiada ubicación geográfica, ha adquirido mayor relevancia turística en los últimos años, pues gracias a los esfuerzos realizados en la administración 2022-2024 hoy puede presumirse como uno de los 12 Pueblos Mágicos con los que cuenta el Estado de México, lo cual genera mayores responsabilidades y retos, pues dentro de los propósitos de este nuevo periodo gubernamental es mantenerse entre los primeros 15 municipios con mayor aporte al PIB estatal de turismo, compartiendo el puntero con municipios como Toluca, Metepec, Valle de Bravo, entre otros, tal como se muestra en la siguiente tabla:

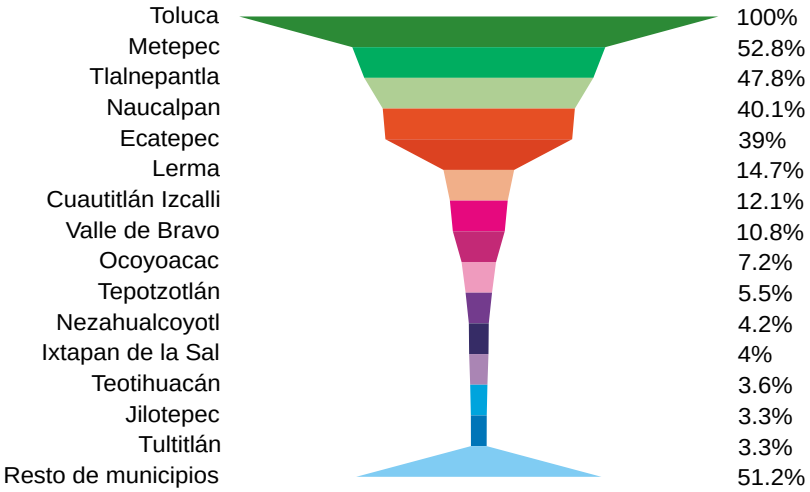

FUENTE:
Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029, página 133.

Lo anteriormente expuesto, produce grandes expectativas al municipio, sobre todo a aquellos jilotepequenses que tienen como modo de vida la prestación de servicios y productos turísticos. Es por ello que deben realizarse mecanismos coordinados de vinculación, promoción y difusión, para que nadie se quede atrás. Para esto, tendrán que intervenir de manera activa el sector público, el privado y la sociedad civil (incluyendo evidentemente artistas, artesanos, comerciantes y empresarios, etc.) con la finalidad de que la derrama económica, así como los beneficios generados en materia, puedan llegar de manera pertinente a cada uno de las y los que participan en esta importante actividad.

En este sentido, en el ámbito artesanal, se cuenta con un padrón de 56 artesanos, donde destacan tanto textiles como gastronómicos; ellas y ellos, pueden mostrar todos los días de la semana sus productos, ya que se les asigna un espacio para sus fines, destacando que los días viernes se realiza el "Mercado Artesanal".

Puestos artesanales en Jilotepec

DÍA	CANTIDAD (ALAMEDA CENTRAL)
Lunes a Jueves	3
Viernes (Mercado artesanal)	16
Sábado y Domingo	3

FUENTE: Elaboración propia, Administración 2025-2027

Adicional a esto, se realizan eventos que potencian y mezclan la tradición, la innovación y la economía circular, entre los cuales destacan:

- El festival del globo
- Festival musical de verano
- Festival del maíz
- Expo mustang
- Festival del queso, vino y mezcal
- Expoferia artesanal
- Beer fest

Todos ellos realizados en diferentes etapas del año, con la intención de fortalecer y promover a Jilotepec como un lugar con proyección turística por sus actividades de diversa naturaleza.

No es un reto minúsculo, pues el objetivo es propiciar el desarrollo en armonía, esto significa que todos los sectores productivos son importantes, sin embargo se afronta con entusiasmo, pues sabemos que el turismo jilotepequense está transitando por la ruta correcta.

EJE 3

3.1.4 Desarrollo agrario y dignificación del campo

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El sector primario en México desempeña un papel fundamental en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, con un PIB nacional de 840,339 millones de pesos en 2022, de los cuales el Estado de México aportó 27,885 millones de pesos, colocándose como la novena entidad de mayor contribución. Sin embargo, a nivel estatal, el sector primario representa solo el 1.3% del PIB, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su productividad y sustentabilidad. La producción agropecuaria del Estado de México enfrenta diversos desafíos, entre ellos, la alta informalidad laboral, pues solo el 3.6% de la Población Económicamente Activa trabaja en este sector y el 59.27% no cuenta con acceso a prestaciones sociales. A esto se suma la reducción del espacio agrícola en 15,000 hectáreas debido al crecimiento urbano y la sobreexplotación del suelo (INEGI, 2022).

Además, el deterioro ambiental causado por el uso intensivo de agroquímicos ha generado contaminación en suelos y cuerpos de agua, afectando la producción de los agricultores. A pesar de estos retos, el Estado de México se mantiene como un actor clave en la producción agrícola del país, destacando en cultivos como maíz, avena forrajera y cebada, además de ser el principal productor de flor en México, con un 76% del total nacional, consolidando su capacidad de exportación a mercados internacionales como Estados Unidos y Canadá. En términos de producción pecuaria, la entidad se posiciona en los primeros lugares en la producción de carne de ovino, guajolote y lana (PDEM, 2022).

En Jilotepec, el sector agropecuario es una de las principales actividades económicas y productivas, con una vocación que se mantiene sólida gracias a la combinación de esfuerzos institucionales y la capacidad de los productores locales. El municipio cuenta con una superficie agrícola extensa (17,759 hectáreas) donde el maíz grano predomina con 16,318 hectáreas sembradas, seguido por la avena y maíz forrajero destinados a la alimentación ganadera.

CONCEPTO	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Principales cultivos	**2021**	17 759.00	**(Hectárea)**
Superficie sembrada		715.00	
Avena forrajera		9.00	
Maíz forrajero		649.00	

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

CONCEPTO	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Superficie cosechada	**2021**	17 759.00	**(Hectárea)**
Avena forrajera		715.00	
Frijol		9.00	
Maíz forrajero		649.00	
Maíz grano		16 318.00	
Trigo grano		68.00	
Producción anual obtenida	**2021**	102 190.44	**(Tonelada)**
Avena forrajera		14 527.20	
Frijol		7.47	
Maíz forrajero		31 199.43	
Maíz grano		56 299.94	
Trigo grano		156. 40	

FUENTE: Estadística Básica Municipal, 2022

Sumado a lo anterior, la actividad pecuaria es un pilar fundamental para la economía local, con una producción destacada de carne de bovino, porcino, ovino y caprino, así como el desarrollo de la acuicultura en especies como tilapia y carpa. Para garantizar la continuidad y sustentabilidad del sector agropecuario, el Ayuntamiento de Jilotepec ha implementado diversas estrategias que buscan optimizar la producción y asegurar un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la protección del medio ambiente, pues de manera conjunta el sector agrícola con el pecuario, aportan al Índice Municipal de Actividad Económica un promedio anual de 591.6 millones de pesos, siendo la tercera actividad que mayor derrama económica deja a Jilotepec.

índice municipal de actividad económica por sector económico según municipio 2020

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	2020	2021	2022
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/	**4 661.8**	**4 892.2**	**4 866.6**
Valor agregado bruto a precios básicos	4 398.5	4 605.0	4 632.5
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	622.8	639.2	512.8

FUENTE: IMAE 2022

Una de las iniciativas para el fortalecimiento en este ámbito, es el programa de creación de bordos que lidera la Dirección de Desarrollo Agropecuario. Este programa permite a los productores contar con acceso al agua para el riego agrícola y la siembra de alevines. El trienio pasado se construyeron 287 bordos y cada año se realizan un promedio de 95 adicionales en zonas estratégicas, facilitando así el riego de cultivos y permitiendo a los agricultores enfrentar con mayor resiliencia los periodos de sequía.

Además, Jilotepec ha puesto en marcha un proyecto de mejoramiento genético pecuario, que ha permitido incrementar la calidad del ganado en el municipio, optimizando su desarrollo y mejorando su valor comercial, lo que se traduce en mayores ingresos para los ganaderos. Otro de los programas clave en el sector agropecuario es el subsidio al fertilizante, el cual beneficia a más de 640 productores cada año, ayudando a reducir los costos de producción y garantizando mejores rendimientos en los cultivos. La infraestructura agroindustrial del municipio también ha sido fortalecida con la rehabilitación del rastro municipal, que actualmente sacrifica un promedio semanal de 60 animales entre bovinos y porcinos, asegurando condiciones óptimas de sanidad y operatividad para los productores pecuarios.

Infraestructura agroindustrial: promedio semanal, mensual y anual de materia extraida del rastro municipal de Jilotepec.

MATERIA EXTRAIDA	SEMANAL	MENSUAL	ANUAL
Cabezas de ganado promedio entre bovinos y porcinos	**60**	**239**	**2 860**

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Administración 2025-2027

En términos de infraestructura para el riego, el municipio cuenta con más de 480 kilómetros de canales de riego, a los cuales se les otorga mantenimiento para evitar fugas y optimizar el uso del agua en el sector agrícola. La capacitación de los trabajadores del campo, así como a los productores, es otro de los pilares del desarrollo agrario en Jilotepec, pues anualmente se realizan cursos y talleres sobre nuevas técnicas y métodos sustentables de siembra y cosecha, promoviendo así prácticas más eficientes y responsables con el medio ambiente (Dirección de Desarrollo Agropecuario de Jilotepec, 2023). Algunas de las actividades más destacadas en este sentido, son las siguientes:

Programas y subsidios de Apoyo al sector Agropecuario, Jilotepec 2022-2024

PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO	BENEFICIARIOS
Subsoleos	Teupan
Curso de Cultivo y Transformación de Maguey	
Curso de Cultivo y Transformación de Nopal	
Curso de Inseminacion Artificial	
Entrega de Planta de Maguey	Todo el municipio
Entrega de Planta de Nopal	
Semilla de Avena, titricale.	
Venta de Semilla de maiz a bajo costo	
Entrega de Fertilizante Subsidiado	
Cursos de Composta (Para la elaboración de Fertilizante Liquido Bioamoniacal y Composta)	Magueycitos, Xhimojay, San Lorenzo Nenamicoyan, Mexicaltongo, La Maqueda, Santiago Oxthoc, Dexcani Alto, Ejido de San Lorenzo Octeyuco, San Juan Acazuchitlán.
Foro de Maíz	Todo el Municipio
Esterilización Canina y Felina (Primera Etapa)	Col. El Dení, Col. La Merced, Coscomate del progreso, Col. Xhisda, Denjhi.

PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO	BENEFICIARIOS
Esterilización Canina y Felina (Segunda Etapa)	Col. La Merced, Col. El Deni, Denjhi, Coscomate del Progreso, Col. Xhisda, Ojo de agua, Xhithatha, Xhimojay, San Pablo, Doxhichó, El durazno de Cuahutémoc, Canalejas, Huertas, El Huizache.
Entrega de Pollos	Todo el Municipio
Campaña de Mejoramiento Genético	Aldama, Canalejas, El Rincón, San Martín Tuchicuitlapilco, Comunidad, San Miguel de la Victoria, Ejido de San Lorenzo Octeyuco, Octeyuco 2000, San Pablo, Teupan, Xhimojay, Danxho, Dexcani Bajo.
Venta de Herbicida a Bajo Costo	Todo el Municipio
Limpieza de Canales del Distrito de Riego	Todo el Municipio
Cursos de Germiación, Siembra y Cosecha de Huertos Familiares de Traspatio	Xhimojay y Calpulalpan
Donación de 200 Arboles de Encino y Roble Campaña "Adopta un Arbol"	Todo el Municipio
Entrega de Arboles Maderables	San Lorenzo Octeyuco, San Juan Acazuchitlan, San Lorenzo Nenamicoyan, El Magueyal, Teupan, El Durazno de Cuahutemoc
Entrega de Arboles Frutales "Campaña de adquisición de mas de 15 especies de Arboles Frutales"	Todo el Municipio
Entrega de Peces y Alevines al Municipio de Jilotepec	Canalejas, Xhimojay, San Lorenzo Octeyuco, Teupan, Aldama, San Lorenzo Nenamicoyan, El Durazno de Cuahutemoc.
Curso "Prevención y atención de la enfermedad bovina Espungi-forme"	Rastro Municipal

PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO	BENEFICIARIOS
Parcela Demotrativa	Mexicaltongo
Proyecto de Entrega de Tinacos y Bombas Aspersoras a bajo costo	Ejido de San Lorenzo Octeyuco y San Miguel de la Victoria.
Vacunación de perros en albergues	Coscomate del Progreso, Las Manzanas, Ejido de Coscomate, Col. La Merced
Vacunación y Desparacitación de Ovinos	Mataxhi

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Administración 2025-2027

El futuro del sector agropecuario de Jilotepec depende de la capacidad del municipio para seguir modernizando su infraestructura, garantizar la seguridad de los productores y facilitar el acceso a mercados que permitan mejorar la rentabilidad del trabajo en el campo. A través de políticas públicas bien estructuradas y programas de apoyo a los agricultores y ganaderos, Jilotepec busca consolidarse como un referente en el desarrollo agrario sustentable en la región, asegurando así el bienestar de sus trabajadores del campo y el fortalecimiento de la producción agroalimentaria local.

EJE 3

3.1.5 Movilidad segura y de calidad

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El derecho a la movilidad ha sido reconocido como un derecho humano fundamental, ya que permite el acceso a otros derechos esenciales como el trabajo, la educación, la salud y el esparcimiento. En los países desarrollados, las políticas de movilidad se han transformado para privilegiar a peatones, ciclistas y el transporte público, promoviendo la intermodalidad y reduciendo el uso excesivo del automóvil privado. En el Estado de México, la movilidad enfrenta múltiples desafíos derivados del crecimiento desordenado de los centros urbanos, la falta de infraestructura de transporte público eficiente y la saturación de vialidades. La desarticulación entre el desarrollo urbano y la movilidad ha generado tiempos de traslado excesivos, una elevada siniestralidad vial y altos costos de transporte para la población, lo que ha impactado la calidad de vida de los mexiquenses.

El Estado de México cuenta con una infraestructura vial amplia, siendo la segunda entidad con más carreteras a nivel nacional. Su red de conectividad incluye los corredores México-Guadalajara-Nogales, México-Querétaro-Nuevo Laredo y México-Tuxpan, los cuales permiten el transporte de mercancías y personas hacia distintas regiones del país. Sin embargo, a pesar de esta ventaja logística, la entidad enfrenta serios problemas de saturación vial, inseguridad en carreteras y deficiencias en el transporte público. De acuerdo con la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, el 42% de los robos de carga en el país ocurren en las autopistas mexiquenses, lo que afecta la competitividad y seguridad del transporte. Además, la falta de infraestructura adecuada ha generado una dependencia excesiva del automóvil privado, lo que ha incrementado la congestión en las principales vías de la entidad.

En Jilotepec, la movilidad se encuentra estructurada a través de una red de 66.50 kilómetros de tramo carretero estatal y 42 kilómetros de tramo carretero federal, lo que permite la conectividad con municipios vecinos y otras regiones del Estado de México, así como otras entidades federativas.

El transporte público en Jilotepec es atendido por tres empresas concesionarias: Halcones, que opera en la ruta de Jilotepec Centro al kilómetro 107 de la autopista México-Querétaro, pasando por Canalejas y Calpulalpan; Mano Amiga, con 25 rutas, cuya cobertura se detalla en los registros municipales; y AVM, que brinda servicio de Jilotepec a la terminal de Tepeji. Para garantizar la accesibilidad del transporte público, el municipio cuenta con seis bahías de ascenso y descenso con paradores y 25 paraderos distribuidos en las principales

rutas. En cuanto a taxis, Jilotepec cuenta con 15 bases en la cabecera municipal y 40 bases distribuidas en el resto del municipio, con un aproximado de 1,000 taxis operando en el territorio municipal.

Medios de transporte consecionados en Jilotepec

COMUNIDAD	AUTOBÚS	TAXI
JILOTEPEC		
ACAZUCHITLÁN	1	1
AGUA ESCONDIDA		1
DANXHO		1
EJIDO DE JILOTEPEC		2
EL ROSAL		1
EL XHITEY		1
JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ	6	11
LA COMUNIDAD		1
LA MERCED		2
LAS HUERTAS		1
LAS MANZANAS		1
OJO DE AGUA		1
SAN MIGUEL DE LA VICTORIA		1
SAN PABLO HUANTEPEC		1
TECOLAPAN		1
VILLA DE CANALEJAS		1
XHIXHATA		1

FUENTE: Elaboración propia, Coordinación de Gobernación, Administración 2025-2027

Jilotepec enfrenta aún desafíos en materia de movilidad, como la necesidad de implementar movilidad táctica y mejorar la dinámica del transporte público para garantizar mayor cobertura y frecuencia de rutas. Actualmente, el transporte concesionado cubre las rutas principales, pero existen zonas del municipio que requieren una mejor

integración con la red de transporte público. La falta de infraestructura para el peatón y el ciclista es el mayor de los retos, ya que, aunque existen corredores específicos como la ciclopista del Parque Industrial, es necesario extender este tipo de proyectos a otras zonas de alta afluencia, para que existen orígenes y destinos específicos que faciliten e incentiven a la gente a hacer uso de éstos instrumentos de movilidad.

En el Estado de México, el sistema de transporte público presenta problemas estructurales que afectan la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios. La mayoría de las rutas operan bajo el modelo de "hombre-camión", lo que genera una sobreoferta en algunas zonas y un déficit en otras. Además, la inseguridad en el transporte es un problema recurrente, pues los asaltos a pasajeros y la violencia de género dentro de las unidades han generado un ambiente de vulnerabilidad para los usuarios. En la Zona Metropolitana del Valle de México, los tiempos de traslado son excesivos, con recorridos que pueden tomar hasta tres horas en distancias menores a 20 kilómetros, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de la población (PDEM, 2023).

Para mejorar la movilidad en Jilotepec y en el Estado de México, es necesario invertir en infraestructura vial, integrando la movilidad táctica, fomentando el transporte público moderno, seguro y económico. En este sentido, es prudente el desarrollo de estrategias de movilidad sustentable, como la expansión de ciclopistas y la mejora de infraestructura peatonal, permitirá reducir la dependencia del automóvil y disminuir la contaminación ambiental.

La implementación de estas estrategias permitirá garantizar que los habitantes del municipio puedan trasladarse de manera segura, eficiente y accesible, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo el desarrollo económico y social del municipio.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 3

3.1.6 Infraestructura urbana y rural

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

La infraestructura es un elemento clave para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población. En el contexto global, la urbanización ha crecido de manera acelerada, y se estima que para el año 2050, el 70% de la población mundial residirá en zonas urbanas, con más de 3,100 millones de personas viviendo en condiciones de marginación (ONU, 2020).

En México, el 65.5% de la población total vive en zonas metropolitanas, lo que incrementa la demanda de infraestructura adecuada y servicios públicos eficientes. En el caso del Estado de México, se proyecta que para 2042 la población alcanzará los 18.6 millones de habitantes, lo que requerirá 38,373 hectáreas de suelo urbano y 1,189 acciones de vivienda para atender el crecimiento poblacional (PDEM, 2023).

Uno de los principales desafíos en la planeación territorial es el equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación de las áreas rurales y naturales. En el Estado de México, existen 4,215 localidades rurales, muchas de las cuales carecen de infraestructura vial adecuada, lo que limita la conectividad y el acceso a servicios básicos. La dispersión geográfica y las condiciones orográficas dificultan la construcción y mantenimiento de carreteras en estas zonas, afectando la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales, así como el acceso a centros de salud, educación y comercio. En las zonas metropolitanas, los retos incluyen la falta de accesibilidad a bienes y servicios, el desorden en el uso del suelo, la movilidad deficiente y la contaminación ambiental. Para abordar estos problemas, es necesario implementar estrategias de ordenamiento territorial que garanticen infraestructura equitativa, movilidad eficiente y acceso a servicios públicos de calidad (INEGI, 2020).

En Jilotepec, la inversión en infraestructura ha sido una prioridad para mejorar la conectividad y garantizar el acceso a servicios básicos en comunidades urbanas y rurales, teniendo presente que Jilotepec es un municipio con la mayoría de sus comunidades rurales, pero en aras de un crecimiento urbano potencial. El municipio destina un promedio de 30 millones de pesos al año en infraestructura urbana y edificios públicos, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la actividad económica local. Como parte de las acciones de mantenimiento vial, Jilotepec rehabilita anualmente 100 kilómetros de tramos municipales mediante bacheo lo que equivale a casi 1000 toneladas de material invertido, beneficiando a más de 40 comunidades al año. De igual forma, se realiza el revestimiento de los principales caminos rurales de cada

comunidad, dando mantenimiento a alrededor de 50 kilómetros de terracerías. Estas obras han permitido mejorar las condiciones de tránsito en el municipio, garantizando mayor seguridad y accesibilidad para los habitantes y transportistas que circulan por sus vías (Ayuntamiento de Jilotepec, 2023).

Fondos destinados a la construcción (Carretera y vivienda), Jilotepec 2022-2024

REHABILITACIÓN DE ESPACIOS	
Monto de Inversión	**$ 27,588,252.25**
Número de espacios intervenidos	14 espacios
Categoría de espacios intervenidos	Urbanización y Edificios Públicos
Techumbres construidas	6 techumbres en escuelas
Número de beneficiarios	21,939 beneficiarios
Comunidades beneficiadas	12 comunidades
BACHEO	
Cantidad de material invertido	942.00 toneladas
Monto de Inversión	$ 5,739,046.06
Comunidades beneficiadas	45 comunidades
KM de caminos intervenidos	100.00 Km.
CONCRETO HIDRÁULICO	7.845 Km.
REVESTIMIENTO	
Monto de Inversión	$ 10,498,036.54
Número total de KM intervenidos	50.00 Km.

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas. Administración 2025-2027

La provisión de infraestructura en las zonas rurales del municipio sigue siendo un reto, especialmente en la dotación de electrificación. La dispersión de las viviendas y la distancia con las cabeceras municipales dificultan la prestación de este servicio, lo que requiere inversiones estratégicas y mecanismos de financiamiento que permitan mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos en comunidades alejadas. A nivel estatal, el crecimiento descontrolado de los asentamientos

humanos ha generado la reducción de tierras agrícolas y la degradación del suelo, lo que pone en riesgo la sostenibilidad alimentaria y la resiliencia ambiental del territorio. En Jilotepec, se han implementado estrategias para proteger los suelos de conservación y promover la planificación ordenada del crecimiento urbano, evitando la expansión descontrolada de los asentamientos y asegurando el desarrollo equilibrado del municipio.

Uno de los aspectos clave para la sostenibilidad urbana y rural es la integración de infraestructura verde, la cual combina elementos naturales y urbanos para mejorar la calidad ambiental y la resiliencia climática de las comunidades. La Organización de las Naciones Unidas ha destacado que ésta infraestructura no solo contribuye a la mitigación del cambio climático, sino que también tiene efectos positivos en la salud mental, la reducción de enfermedades cardiovasculares y la mejora en la calidad de vida de la población (ONU, 2020). En el Estado de México, se han identificado 3,694 áreas verdes urbanas, sin embargo, el acceso a estos espacios sigue siendo desigual, ya que el 42% de las áreas verdes están concentradas en solo cinco municipios, lo que genera una brecha de desigualdad en la disponibilidad de estos espacios recreativos y ecológicos.

En Jilotepec, la preservación de áreas verdes y la creación de espacios de recreación han sido una prioridad dentro de la planeación territorial. Se han impulsado acciones para garantizar el mantenimiento de parques, jardines y zonas naturales protegidas, además de fomentar la conservación de los suelos agrícolas y evitar su uso indiscriminado. Sin embargo, aún existen retos en la ampliación y mejoramiento de áreas verdes en algunas localidades, lo que hace necesario fortalecer estrategias de infraestructura verde que permitan integrar corredores ecológicos, jardines urbanos y proyectos de movilidad sustentable en el municipio.

Jilotepec debe continuar invirtiendo en infraestructura que promueva la equidad territorial, actualizar su normatividad y reglamentación en la materia, asegurando que tanto las zonas urbanas como rurales cuenten con vialidades adecuadas, servicios básicos de calidad, acceso a espacios públicos y sobre todo, que sea adecuado a la realidad jilotepequense. La planeación territorial debe estar alineada con los principios de sostenibilidad, resiliencia y equidad, asegurando que el crecimiento urbano no comprometa la conservación de los recursos naturales ni la seguridad alimentaria de la región. La combinación de

infraestructura vial eficiente, movilidad sustentable, infraestructura verde y servicios básicos adecuados permitirá que Jilotepec se consolide como un municipio con un modelo de desarrollo integral y sostenible.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Instrumentación estratégica: Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción			
01	IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO		
	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
	1	1	4
PROGRAMA			
03010201	Empleo		
02	ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD		
	1	1	2
03040201	Modernización industrial y del comercio		
03	FOMENTO AL TURISMO		
03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense	1	1	4
04	DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO		
03020101	Desarrollo agrícola	1	1	4
03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo	1	1	2
05	MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD		
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1	1	2
06	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL		
01030801	Política territorial moderna y sostenible	1	1	4
02020101	Infraestructura de espacios públicos	1	3	10
02020601	Modernización de los servicios comunales	1	4	15
03030501	Electrificación	1	1	2
	TOTAL EJE 3	10	15	49

IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Empleo	1.Coadyuvar al aumento de las oportunidades de empleo en el municipio.	1.1 Procurar la generación de alianzas y vínculos con los sectores privado y público.	1.1.1 Gestionar ferias de empleo en del municipio.
			1.1.2 Difundir en las páginas oficiales del Ayuntamiento la bolsa de trabajo vigente en el municipio y la región.
			1.1.3 Utilizar medios impresos, para la publicación de vacantes de interés para las y los Jilotepequenses.
			1.1.4 Brindar asesoría a los buscadores de empleo

ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Modernización industrial y del comercio	2.Fomentar la cultura empresarial en el municipio.	2.1 Impulsar la economía circular en Jilotepec.	2.1.1 Procurar la capacitación de las y los microempresarios para fortalecer la cadena productiva. 2.1.2 Realizar alianzas estratégicas con los sectores privado y público para garantizar la educación financiera de las y los microempresarios
FOMENTO AL TURISMO			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Desarrollo integral del turismo mexiquense	3.Impulsar a Jilotepec como un destino turístico en la región y el Estado de México.	3.1 Promocionar y difundir en medios impresos y digitales los destinos turísticos y artesanales del municipio.	3.1.1 Entablar vínculos estratégicos con el sector privado y con las instancias de gobierno estatal y federal orientadas al turismo. 3.1.2 Preservar el nombramiento de Pueblo Mágico 3.1.3 Diseñar campañas de difusión para el fortalecimiento de la identidad Jilotepequense mediante sus sitios turísticos. 3.1.4 Conservar la actividad Artesanal en el municipio

DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Desarrollo agrícola	4. Fomentar la consolidación de la actividad agrícola y pecuaria en el municipio.	4.1 Fortalecer las actividades de producción de las y los agricultores de Jilotepec.	4.1.1 Coordinar esfuerzos con las dependencias Estatales y Federales para capacitar, asesorar y apoyar a las y los productores agropecuarios. 4.1.2 Promover el desarrollo de actividades agrícolas sustentables y de especies bajas en consumo de agua a través de innovaciones. 4.1.3 Orientar a las y los productores agrícolas en la gestión de programas sociales, trámites y servicios en la materia. 4.1.4 Implementar jornadas de capacitación y asesoría para las y los productores agropecuarios.
Fomento a personas productoras para el rescate del campo	5. Coadyuvar a la mejora de la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	5.1 Brindar orientación y acompañamiento en trámites a las y los productores agropecuarios.	5.1.1 Promover la integración de micro unidades familiares de traspatio. 5.1.2 Gestionar y capacitar a las y los productores para diversificar y/o mejorar la producción agropecuaria.

MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	6. Contribuir al mejoramiento de la movilidad municipal y regional.	6.1 Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio municipal.	6.1.1 Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de ampliación de las vialidades municipales. 6.1.2 Ampliar y dar mantenimiento las vialidades municipales

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Política territorial moderna y sostenible	7. Implementar una política territorial que permita atender las necesidades particulares de las comunidades a efecto de contribuir al desarrollo urbano y convertir a Jilotepec en un municipio ordenado y sostenible.	7.1 Fortalecer la atención ciudadana y gestión de trámites en materia de desarrollo urbano.	7.1.1 Implementar jornadas de orientación sobre el marco normativo, el uso y aprovechamiento del suelo. 7.1.2 Implementar un programa de ordenamiento territorial. 7.1.3 Establecer usos de suelo mixtos para consolidar una ciudad compacta. 7.1.4 Homologar la imagen urbana de la cabecera municipal.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Infraestructura de espacios públicos	8. Garantizar el ordenamiento y crecimiento urbano regular del municipio.	8.1 Fortalecer la participación municipal en materia de planeación urbana.	8.1.1 Gestionar recursos económicos para mejorar el equipamiento e infraestructura urbana.
			8.1.2 Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.
			8.1.3 Rehabilitar las vialidades urbanas.
			8.1.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano.
		8.2 Recuperar espacios públicos y mejorar la imagen urbana.	8.2.1 Rehabilitar los centros recreativos para que estén en condiciones óptimas.
			8.2.2 Gestionar los recursos materiales y económicos para la garantizar la protección y mantenimiento de los espacios públicos.
			8.2.3 Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.
		8.3 Controlar, vigilar y supervisar las obras públicas del municipio.	8.3.1 Procurar que las obras públicas del municipio sean gestionadas desde la evidencia con estudios y proyectos debidamente requisitados.
			8.3.2 Monitorear el cumplimiento de la realización de las obras públicas asignadas.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL			
PROGRAMA	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**LINEAS DE ACCIÓN**
Infraestructura de espacios públicos	8. Garantizar el ordenamiento y crecimiento urbano regular del municipio.	8.3 Controlar, vigilar y supervisar las obras públicas del municipio.	8.3.3 Supervisar los procesos de las obras públicas del municipio, procurando la transparencia y eficiente ejecución del marco normativo, así como de los recursos asignados.
Modernización de los servicios comunales	9. Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales.	9.1Gestionar recursos económicos y materiales para la modernización y mantenimiento de la infraestructura de comercio.	9.1.1 Distribuir recursos económicos y materiales para la construcción, modernización y/o rehabilitación de los espacios públicos y comerciales. 9.1.2 Fortalecer las relaciones intermunicipales, regionales y estatales para garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación de servicios en las instalaciones comerciales públicas 9.1.3 Realizar actividades que fomenten la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios comerciales. 9.1.4 Realizar alianzas con el sector público para impulsar la innovación en materia de infraestructura para el desarrollo de actividades comerciales 9.1.5 Coordinar el registro de las actividades económicas.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Modernización de los servicios comunales	9. Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales.	9.2 Garantizar el mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población de Jilotepec.	9.2.1 Fomentar actividades comunitarias para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del municipio. 9.2.2 Realizar jornadas de limpieza y reforestación urbana de los espacios verdes en Jilotepec. 9.2.3 Dar mantenimiento al patrimonio cultural y natural del municipio.
		9.3 Garantizar la adecuada administración y mantenimiento de los panteones del municipio.	9.3.1 Actualizar e implementar los instrumentos administrativos para los panteones. 9.3.2 Capacitar a las personas encargadas de los panteones de Jilotepec para brindar un adecuado servicio. 9.3.3 Procurar acciones de limpia y mantenimiento para los cementerios.
		9.4 Garantizar la adecuada administración y mantenimiento del Rastro Municipal.	9.4.1 Coordinar actividades con el Gobierno Estatal para ordenar y modernizar los servicios prestados en el Rastro Municipal. 9.4.2 Realizar mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones del Rastro Municipal. 9.4.3 Mantener actualizados los marcos normativos relativos al funcionamiento y administración del Rastro Municipal. 9.4.4 Realizar capacitaciones en materia de buenas prácticas y sanidad

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Electrificación	10. Mejorar la calidad de los servicios de electrificación para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	10.1 Gestionar los recursos económicos y materiales que permitan innovar en la prestación del servicio.	10.1 Realizar las gestiones correspondientes para implementar el servicio de electricidad en zonas rurales o que tienen rezago.
			10.2 Ampliar y mejorar el servicio de electricidad en zonas rurales.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 4

Bienestar social: "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

JILOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

La pobreza y la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad continúan siendo desafíos apremiantes a nivel mundial y local. En un contexto de creciente desigualdad y crisis económica, millones de personas, especialmente aquellos en condiciones de mayor marginación, siguen enfrentando barreras para acceder a los derechos más básicos, como alimentación, salud, educación y seguridad social.

A pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos y las políticas públicas, la lucha contra la pobreza requiere un enfoque integral y multidimensional que no solo considere los aspectos económicos, sino también las necesidades sociales y de inclusión de los sectores más vulnerables. Este enfoque se hace aún más urgente en regiones como el Estado de México y el municipio de Jilotepec, donde un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza y carece de acceso a servicios básicos. En este sentido, el combate a la pobreza y la atención a los grupos vulnerables no solo son aspectos prioritarios en la agenda política, sino una necesidad para lograr un desarrollo justo y sostenible. A continuación, se aborda la situación actual en estas áreas y las estrategias implementadas para mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 4

4.1.1 Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

A nivel global, la pobreza sigue siendo uno de los principales retos para garantizar condiciones de vida dignas y el desarrollo sostenible. Según el Banco Mundial (2022), más de 700 millones de personas viven en pobreza extrema, es decir, con menos de 2.15 dólares al día, lo que afecta su acceso a alimentación, salud, vivienda y educación. En América Latina, el impacto de la crisis económica y la desigualdad social han generado un estancamiento en la reducción de la pobreza, lo que requiere políticas públicas integrales y de largo plazo.

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó que en 2022, el 36.3% de la población nacional se encontraba en situación de pobreza y el 7.1% en pobreza extrema, los factores que detonan estos grados de pobreza, se pueden ver reflejados en la siguiente gráfica:

Distribución del porcentaje de la población por indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad.

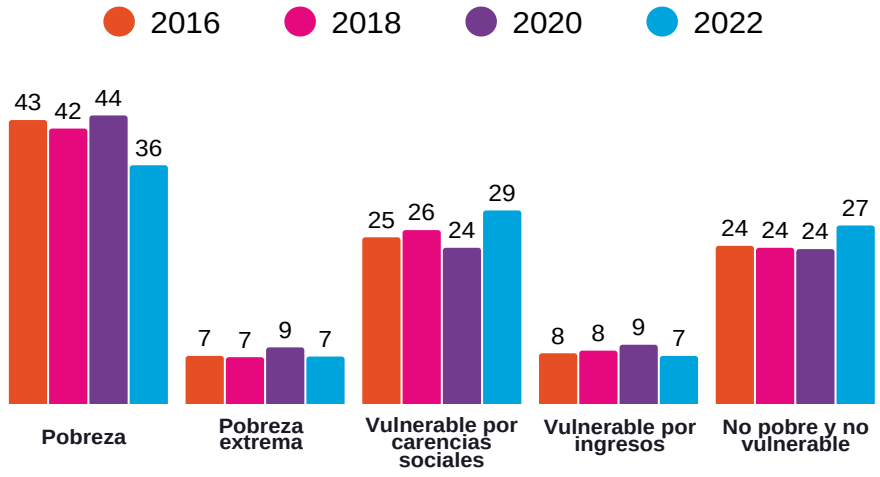

FUENTE: CONEVAL, Informe Anual de Pobreza 2022.

Estos indicadores reflejan la necesidad de reforzar las estrategias de combate a la pobreza mediante la articulación de políticas de desarrollo social que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

En el Estado de México, la situación de pobreza mantiene una tendencia preocupante. Según datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza en México y Rezago Social, en 2025 el 42.9% de los mexiquenses está en condiciones de pobreza, mientras que el 6% se encuentra en pobreza extrema. Esta situación

afecta a más de 7.4 millones de personas en el estado, con carencias sociales relacionadas principalmente con el acceso a la seguridad social, los servicios de salud y la atención alimentaria. Los municipios con mayor incidencia de pobreza se concentran en el oriente y sur de la entidad, donde se han identificado comunidades con rezago significativo en infraestructura básica, educación y acceso a programas de apoyo gubernamental.

Indicadores de pobreza, población en situación de pobreza de la entidad federativa (número de personas y porcentaje)

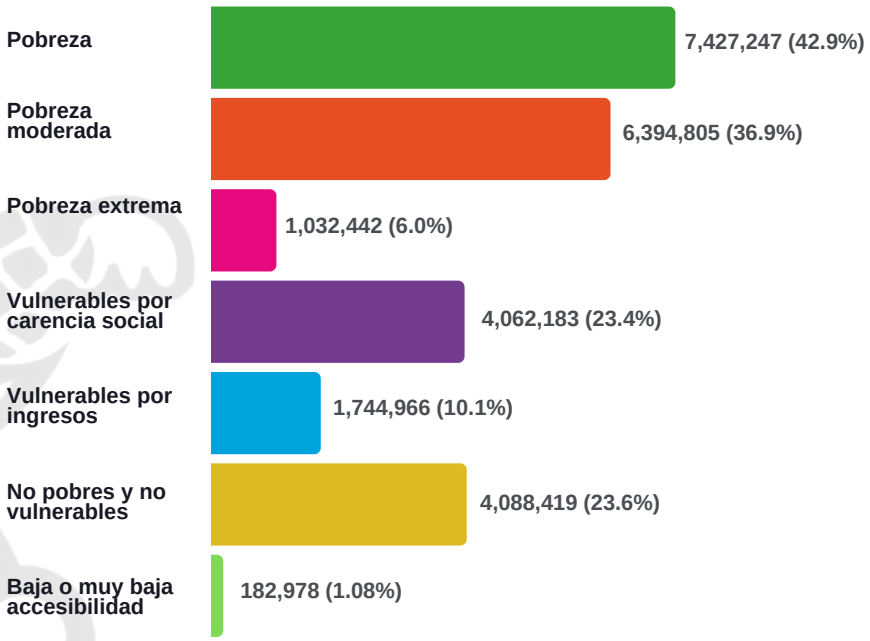

FUENTE: CONEVAL, Informe Anual de Pobreza, 2022.

En este contexto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece que la pobreza debe abordarse desde una perspectiva multidimensional, fortaleciendo la cobertura de programas sociales, el acceso a servicios básicos y la inclusión de sectores vulnerables en el desarrollo económico.

El municipio de Jilotepec enfrenta retos similares en materia de pobreza y carencias sociales. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, el 49.8% de la población de Jilotepec se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 7.3% vive en condiciones de pobreza extrema. Las principales carencias sociales en Jilotepec incluyen:

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Carencias sociales de Jilotepec

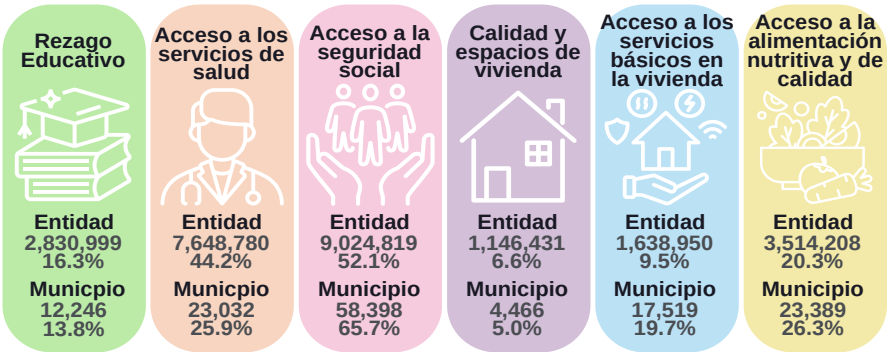

FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Para atender estas problemáticas, el municipio cuenta con diversos programas de desarrollo social y asistencia. Actualmente, Jilotepec cuenta con programas sociales activos, que benefician a más de 35,000 personas en todo el municipio. Estos programas están dirigidos a mejorar la seguridad alimentaria, fortalecer la atención médica, apoyar a personas con discapacidad y brindar asistencia a adultos mayores y niños en situación de vulnerabilidad.

Programas sociales activos en Jilotepec

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Apoyos Económicos	Apoyar a personas de escasos recursos para gastos médicos	130 familias
Venta a bajo costo o donación de ataúdes	Apoyar a personas de escasos recursos con ataúdes	100 familias
Estudios de audiometría	Detención de perdida de audición	150 pacientes
Jornada de salud visual	Estudios por optometristas profesionales y adquisición de lentes a bajo costo	800 personas
Venta de productos a bajo costo	Venta de pollos, tinacos, calentadores solares, bombas, láminas	800 familias
Venta de paquetes alimentarios a bajo costo	Venta de fruta, verdura y carne	250 familias cada 8 días
Donar juguetes	A niños de las diferentes localidades del municipio	9,500 niños

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Estudios de colposcopia	Prevención oportuna del cáncer cervicouterino	418 mujeres
Donaciones de pasteles	Apoyar a las escuelas con la donación de pasteles	8 escuelas
Préstamo de aparatos funcionales	Gracias a las donaciones de OXXO podemos prestar sillas de ruedas, andaderas, bastones, tanques y concentradores de oxígeno a las personas más vulnerables del municipio	160 personas
Donación de pañales	Gracias a las donaciones de empresas podemos apoyar a la población más vulnerable con la donación de pañales para adulto	234 beneficiarios

FUENTE: Elaboración propia, DIF municipal Jilotepec, Administración 2022-2024

Además, el municipio invierte anualmente millones de pesos en apoyos alimenticios, distribuyendo despensas y asistencia nutricional en comunidades de alta marginación. Asimismo, gestiona apoyos individuales, que incluyen la entrega de ropa, calzado, medicamentos, alimentos y útiles escolares para familias en condiciones de vulnerabilidad (Ayuntamiento de Jilotepec, 2024).

Si bien estos programas han permitido mejorar la calidad de vida de una parte de la población, los datos muestran que persisten desafíos importantes en la reducción de la pobreza en Jilotepec. La falta de acceso a servicios de salud, seguridad social y alimentación suficiente sigue afectando a cientos de familias en el municipio, lo que hace necesario continuar fortaleciendo los esfuerzos de inclusión y desarrollo social.

EJE 4

4.1.2 Atención a grupos vulnerables

JILOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Los grupos en situación de vulnerabilidad requieren una atención prioritaria dentro de las políticas públicas para garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación, seguridad social y protección contra la violencia y la discriminación. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca que la infancia, adolescencia, juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes enfrentan mayores barreras estructurales que limitan su inclusión en la sociedad y aumentan su riesgo de marginación (ONU, 2020).

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México, cerca del 30% de la población está conformada por niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. Se estima que en 2022 había 2,614,666 niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza, de los cuales 1,094,342 presentaban carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y 849,270 asistían a la escuela a pesar de estar en situación de pobreza extrema (DIFEM, 2023), es por ello que en esta administración se pondera la entrega de desayunos escolares y raciones vespertinas.

En términos de educación, la asistencia escolar es un factor clave para el desarrollo de oportunidades. No obstante, de acuerdo con el INEGI (2020), el 19.48% de la población infantil de 3 a 9 años no asiste a la escuela, lo que equivale a 376,697 niñas y niños. En el caso de los adolescentes de 10 a 19 años, el 19.94% está fuera del sistema educativo, lo que representa a 586,385 jóvenes. Asimismo, el 80.91% de las y los jóvenes de 20 a 29 años carecen de presencia en instituciones educativas, lo que limita sus oportunidades laborales y perpetúa la desigualdad económica.

El acceso a los servicios de salud es otro factor determinante en la calidad de vida de los grupos vulnerables. Aproximadamente 2,973,313 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado de México carecen de afiliación a alguna institución de salud, lo que equivale al 33.94% de la población infantil de 0 a 9 años, al 33.75% de los adolescentes de 10 a 19 años y al 38.77% de los jóvenes de 20 a 29 años (INEGI, 2020). Esta situación agrava la desigualdad en el acceso a atención médica, prevención de enfermedades y servicios de salud mental.

En cuanto a la salud mental, en los últimos años ha habido un incremento en los casos de ansiedad, depresión y conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.

La falta de promoción en atención psicológica, los tabúes aún existentes y la escasez de programas de salud mental en el municipio han exacerbado este problema, lo que hace indispensable una mayor inversión en estrategias de apoyo psicosocial.

En términos de salud reproductiva, el embarazo adolescente es un problema persistente en la entidad. Según el INEGI, en 2022 se registraron 32,856 nacimientos en madres adolescentes de 10 a 19 años, mientras que en mujeres de 20 a 29 años se contabilizaron 119,459 nacimientos. El embarazo en edades tempranas tiene efectos negativos en el desarrollo social y económico de las jóvenes, limitando sus oportunidades educativas y aumentando su riesgo de exclusión y pobreza.

Bajo éste tenor, según el registro de nacimientos por mujeres menores de 20 años que proporciona el Consejo Estatal de Población, en 2022 el porcentaje de embarazos adolescentes en Jilotepec es de 13,37%, donde el grupo de 15 a 19 años registra el mayor índice, tal como se muestra a continuación:

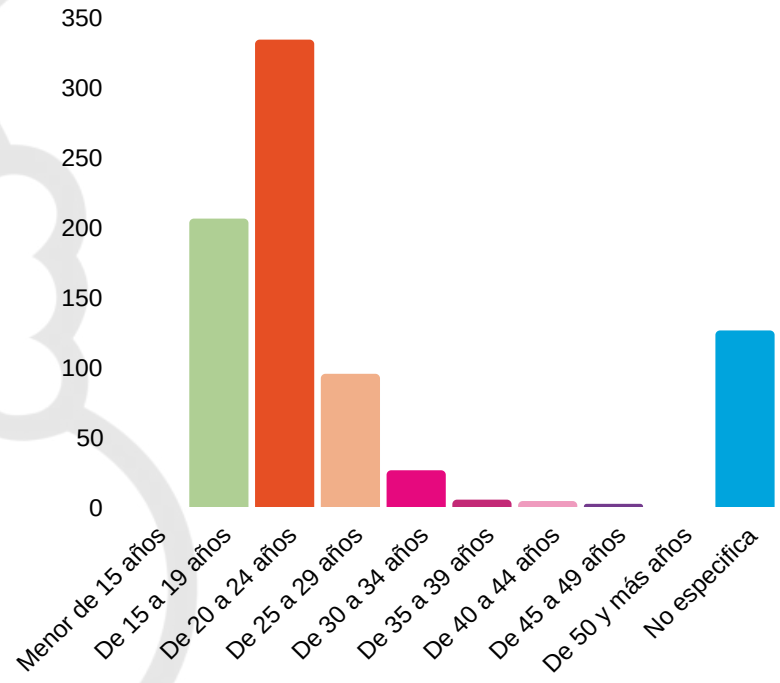

FUENTE: Fichas municipales embarazo adolescente 2015-2022, COESPO.

Es evidente la necesidad de tomar acciones en pro de este grupo, para mejorar su nivel de vida educativo, en salud y de esparcimiento. Por ello, desde la administración 2022-2024, se han implementado acciones para acercar a este sector, servicios y jornadas de salud, con alta relevancia en reproducción responsable, se han gestionado sitios de libre esparcimiento y promoción cultural, así como apoyo puntual a jóvenes talentosos del municipio.

Por otro lado, el envejecimiento poblacional en el Estado de México ha incrementado la demanda de servicios de salud y asistencia para las personas adultas mayores. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2022), en la entidad hay 2,390,564 adultos mayores que requieren atención y apoyo en aspectos como alimentación, salud y asistencia económica.

Entre 2016 y 2022, se observó un incremento en la incidencia de la pobreza en este grupo. En 2016, 687,690 personas de 60 años y más vivían en condiciones de pobreza, representando el 37.6% de la población adulta mayor. Para 2022, esta cifra aumentó a 767,559 personas, lo que equivale al 32.1% del total de adultos mayores en la entidad (DIFEM, 2023).

Jilotepec, cuenta con el 11% de su población mayor de 60 años, más el 5.4% que en un periodo de cinco años, se sumará a la lista de adultos mayores. Esto implica la necesidad de ejercer acciones a favor de la protección y bienestar de este importante grupo, pues infortunadamente, no están exentos de discapacidades físicas, motrices y de otros tipos a causa del deterioro temporal. Conscientes de esta situación, se realizan actividades permanentes de prevención del maltrato; de salud geriátrica, visual y nutrimental, así como ejercicios de recreación cultural e inclusivas, sin olvidar la gestión de apoyos. Algunas de las actividades mencionadas, se manifiestan de la siguiente manera:

CONCEPTO	BENEFICIO
JORNADAS VISUALES	890 Adultos M.
NUMERO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	2,570 Adultos M.
PENSIÓN UNIVERSAL	5,373 Adultos M.
SERVICIOS ASISTENCIALES A COMUNIDADES	823 Adultos M.

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Social, Administración 2025-2027

En cuanto a la población con alguna discapacidad, es una condición que afecta la inclusión social y la equidad en el acceso a oportunidades. Según el INEGI (2020), en el Estado de México el 15.80% de la población (2,685,381 personas) presenta alguna dificultad o limitación para realizar actividades de la vida diaria. De estos, 28.17% tienen una discapacidad severa, mientras que el 71.83% presenta alguna limitación moderada.

Datos del Panorama Sociodemográfico de México, estiman que el 5.7% de la población de Jilotepec padece de alguna discapacidad y que son más las personas mayores mayores de 60 años, quienes se encuentran en esta situación.

Población con alguna discapacidad, Jilotepec EDOMEX.

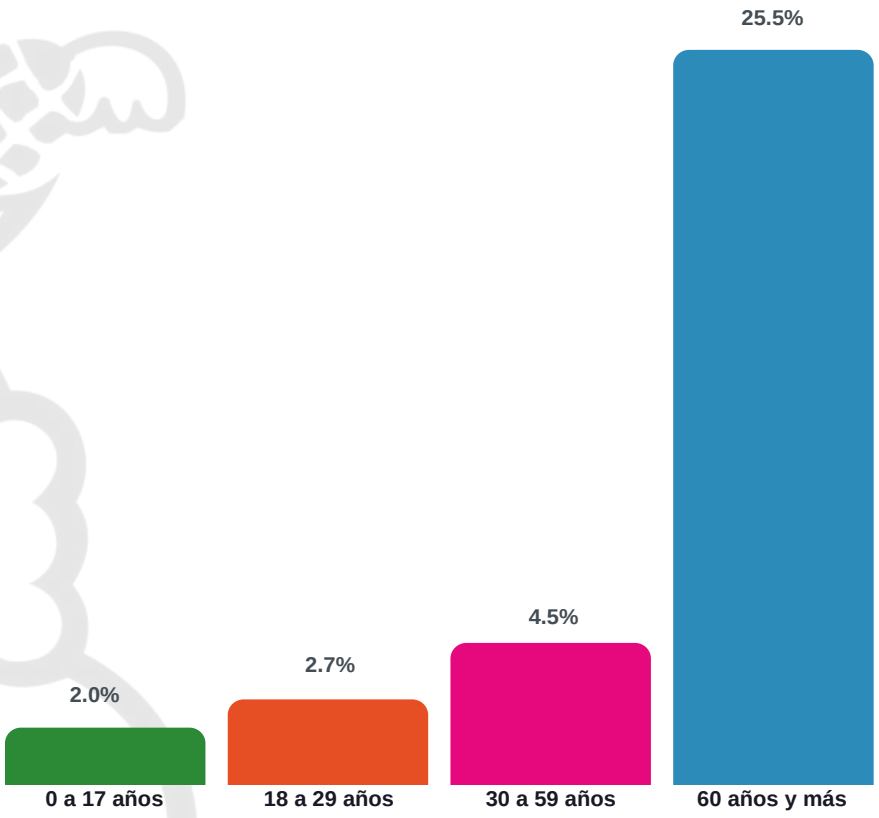

FUENTE: Panorama Sociodemográfico de México, 2023.

Derivado de lo anterior, las acciones municipales se enfocan en la disminución del rezago originado por su condición, promoviendo la inclusión, proporcionando la atención médica oportuna, impartiendo pláticas de prevención y de concientización, entre otras. En datos duros, se puede reflejar el avance de atención de 2024, pues se atendieron 459 pacientes de primera vez y 950 pacientes subsecuentes, así mismo, en el área de terapia fueron atendidas 775 personas que estuvieron en en URIS municipal a causa de: parálisis facial, problemas de lenguaje, factores de riesgo biológico por daño neurológico, secuelas de fracturas, etc.

El Estado de México es hogar de diversos pueblos originarios que enfrentan barreras estructurales en el acceso a la educación, salud y empleo. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad residen 417,603 hablantes de lengua indígena, lo que representa el 2.46% de la población total.

De estos, el 75.15% pertenecen a los pueblos mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca, distribuidos en 43 municipios del centro y norte del estado. Sin embargo, la mayoría enfrenta condiciones de pobreza y exclusión social, con ingresos significativamente menores al promedio estatal y acceso limitado a servicios básicos.

Población que habla lengua indígena en Jilotepec

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígen	396
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	221
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	175

FUENTE: ITER, INEGI 2020

En este sentido, datos del sistema ITER del INEGI, revelan que son aproximadamente 400 las personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Esto revela la importancia de la promoción y protección de nuestros pueblos originarios, a través de la gestión e impulso de su cultura y tradiciones, enfocándose en aquellas actividades que les generan sustento

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

este tema. En 2020, se registraron 904,372 personas en la entida alguna condición migratoria reciente, siendo la Ciudad de M Veracruz y Puebla los principales estados de origen. Adema mexiquenses que residen en Estados Unidos contribuyen con m 1,200 millones de dólares en remesas anuales, siendo Eca Nezahualcóyotl y Toluca los principales receptores (Banco de M 2023).

Jilotepec es un municipio con una importante población mig Muchas familias dependen de remesas enviadas desde Estados U lo que, si bien contribuye a la economía local, también imp ausencia de redes de apoyo familiar para niños y adolescente quedan bajo el cuidado de familiares o en condiciones de vulnerab

Para hacer frente a estas problemáticas, es indispensable fortale estrategias de inclusión y ampliar la cobertura de los program asistencia social, garantizando que estos sectores de la pob puedan ejercer plenamente sus derechos y mejorar sus condicio vida.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 4

4.1.3 Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano, económico y social. Una educación de excelencia, integral, intercultural y humanista contribuye a la construcción de una sociedad democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica. Así lo destaca el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que enfatiza la necesidad de combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación a través del fortalecimiento del sistema educativo.

El Estado de México posee el sistema educativo más grande del país. Al finalizar el ciclo escolar 2022, estaba conformado por 4,524,461 alumnos, de los cuales el 85% asiste a escuelas públicas y el 15% a privadas, con 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos (IGECEM, 2022). A pesar de los avances, persisten desafíos en términos de cobertura, infraestructura, equipamiento, brecha digital, abandono escolar y rezago educativo, especialmente en los niveles medio superior y superior.

La asistencia escolar es un factor clave para el desarrollo de oportunidades. No obstante, de acuerdo con el INEGI (2020), el 19.48% de la población infantil de 3 a 9 años no asiste a la escuela, lo que equivale a 376,697 niñas y niños. En el caso de los adolescentes de 10 a 19 años, el 19.94% está fuera del sistema educativo, lo que representa a 586,385 jóvenes. Asimismo, el 80.91% de las y los jóvenes de 20 a 29 años carecen de presencia en instituciones educativas, lo que limita sus oportunidades laborales y perpetúa la desigualdad económica.

En la entidad mexiquense, aunque se ha ampliado la cobertura educativa en primaria y secundaria, la educación media superior y superior aún enfrenta limitaciones. El grado promedio de escolaridad es de 10.3 años, equivalente al primer año de educación media superior. Además, se registra un rezago educativo del 16.34%, cifra que ha aumentado respecto al 14.76% reportado en 2016 (CONEVAL, 2022). De igual manera, el abandono escolar es una preocupación creciente, pues según la SEP, se ha incrementado particularmente en los niveles medio superior y superior, lo que incrementa el riesgo de no acceder a oportunidades de empleo bien remuneradas y fomenta la pobreza, la desigualdad y conductas antisociales.

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

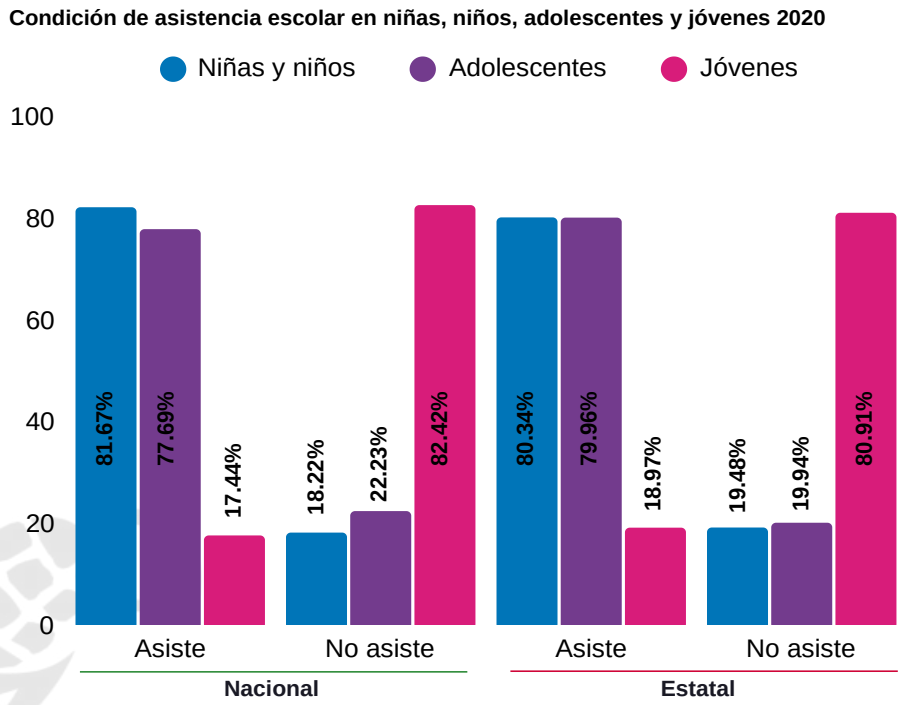

El municipio de Jilotepec refleja muchos de los desafíos observados a nivel estatal en términos de educación, infraestructura, acceso a tecnologías y participación en actividades deportivas. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio es de 87,671 habitantes, de los cuales casi el 40% son menores de 18 años (INEGI, 2020).

Jilotepec cuenta con 254 planteles educativos distribuidos de la siguiente manera:

Infraestructura educativa en Jilotepec

ESPACIOS	TOTAL
Preescolar	99
Primarias	84
Secundarias	42
Media superior	22
Superior	7
TOTAL	**254**

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Educación y Cultura, Administración 2022-2024.

En otros números, el rezago educativo afecta al 13.8% de la población de Jilotepec. Además, la pobreza y las carencias sociales impactan directamente en la calidad de vida y el rendimiento escolar de las niñas, niños y adolescentes del municipio. Sin embargo es preciso mencionar que, sólo el 4.9% de la población del municipio, no cuenta con ninguna escolaridad y casi el 50% de la población cuenta mínimo con educación básica.

Nivel de escolaridad en Jilotepec

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	MATRÍCULA
Preescolar	99	3,571
Primarias	84	10,739
Secundarias	42	5,708
Media superior	22	4,319
Superior	7	3,593
TOTAL	**254**	**27,925**

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Educación y Cultura, Administración 2022-2024.

Derivado de la información mostrada en párrafos anteriores, Jilotepec puso manos a la obra en el periodo 2022-2024 con su programa de fortalecimiento de Infraestructura Educativa así, el año pasado construyó sanitarios, aulas y techumbres en escuelas de todos los niveles educativos, para que el gremio estudiantil se sienta cada vez más cómodo y seguro en sus centros educativos; así mismo se realizan permanentemente actividades enfocadas al impulso educativo, cultural y de participación juvenil, tal como se describe:

Programas de fomento educativo en Jilotepec

TEMA	DATOS ESPECIFICOS	INFORMACIÓN
Programa social Jóvenes destacados	1x100	Programa implementado en jóvenes destacados
	Número de apoyos otorgados	344
	Monto de inversión	$434,440
Consejo Estudiantil	Número de generaciones estudiantiles con consejo	21 consejos en preparatorias (3749 alumnos) 6 consejos en universidad (5517 alumnos)

TEMA	DATOS ESPECIFICOS	INFORMACIÓN
Consejo Estudiantil	Poíticas estudiantiles relevantes implementadas	Gestiones directas con Ayuntamiento en donde se llevan a cabo obras como techumbres, bardas perimetrales, bancas escolares,bahías de ascenso y descenso para transporte público y aulas escolares
Concurso de Conocimientos	Ganadores por edición	1era edición (1er Lugar Anexa a la Normal Jilotpec, 2do lugar CBT de Xhimojay, 3er Lugar Cbtis no. 180) 2da Edición (1er Lugar CECYTEM turno vespertino, 2do Lugar Preparatoria No.40 turno vespertino, 3er Lugar Preparatoria No. 40 turno matutino)

FUENTE: Elaboración propia, Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE), Administración 2022-2024.

Respecto al deporte y la cultura física, se sabe que son esenciales para el desarrollo integral de cualquier sector de la sociedad. Sin embargo, en el Estado de México, la participación en actividades deportivas sigue siendo baja, con solo 0.12% de la población estatal involucrada en competencias estatales. Además, la infraestructura deportiva es insuficiente y carece de mantenimiento adecuado, lo que limita la práctica deportiva y la actividad física (PDEM, 2023).

Sin embargo, en el ámbito deportivo, Jilotepec cuenta con infraestructura deportiva distribuida a lo largo de las diferentes localidades, comenzando por la importante Unidad Deportiva "Solidaridad", la cual consta de diversos espacios para practicar diferentes deportes y disciplinas. Es importante mencionar el esfuerzo que realiza el gobierno municipal en compañía de grupos de ciudadanos independientes para coordinar y organizar actividades inherentes a este ámbito, fortaleciendo un vínculo sano entre sociedad y gobierno, éstas acciones datan desde carreras atléticas, medios maratones, rodadas ciclistas, caminatas, torneos interdisciplinarios, etc.

Al tenor de las líneas pasadas, se realizan actividades específicas y programas como el "Actívate En Serio", el cual impulsa la activación física en centros educativos de diferentes niveles, lo cual impacta de manera positiva en la vida de los estudiantes jilotepequenses.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Lo descrito, ha dado pie a una importante generación de deportistas destacados jilotepequenses en disciplinas diversas, tales como el taekwondo, box, atletismo, fútbol, ciclismo, entre otros. La intención, es seguir brindando las instalaciones y las oportunidades necesarias para que Jilotepec se siga distinguiendo en éste rubro.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 4

4.1.4 Acceso a la salud integral

JILOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El acceso a la salud es un derecho fundamental que influye directamente en la calidad de vida y el desarrollo social. En el Estado de México, los retos en materia de salud incluyen la cobertura insuficiente en zonas rurales, la falta de infraestructura hospitalaria adecuada y el acceso limitado a servicios médicos especializados. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece como prioridad mejorar la infraestructura de salud, garantizar el acceso a medicamentos y fortalecer la prevención de enfermedades en toda la entidad. Actualmente, el Estado de México enfrenta desafíos en la prestación de servicios de salud debido a:

- Alta demanda de atención médica: La entidad tiene una de las poblaciones más grandes del país, lo que sobrecarga los hospitales y centros de salud.
- Falta de infraestructura médica: Muchas comunidades rurales tienen acceso limitado a hospitales y clínicas especializadas.
- Insuficiencia de personal médico: La cantidad de médicos y especialistas es menor a la recomendada por la OMS.
- Desabasto de medicamentos: Se han reportado problemas en la distribución de medicamentos esenciales en hospitales y clínicas.

El acceso a servicios de salud es desigual, afectando principalmente a las poblaciones rurales y marginadas. En este sentido, la estrategia estatal busca ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios médicos y reforzar la prevención de enfermedades crónicas y transmisibles (PDEM, 2023).

Para aterrizar el tema a nivel municipal, recordaremos los datos arrojados en 2025 por el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, pues la diferencia en cuanto al Acceso a los Servicios de Salud entre nuestra entidad y Jilotepec es notoria, ya que mientras el 44.2% de la población mexiquense carece de este servicio, en este municipio el índice desciende al 25.9%.

Esto puede deberse a que **Jilotepec**, a diferencia de muchos municipios del Estado de México, **cuenta con un sistema de salud municipal propio**, financiado directamente con recursos del Ayuntamiento. Este modelo de atención médica es un esfuerzo para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad.

Uno de los componentes clave del sistema de salud municipal es la **Unidad de**

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

Rehabilitación Integral (URIS), la cual ofrece servicios especializados en:

- Rehabilitación fisioterapéutica
- Nutrición
- Odontología
- Cámara hiperbárica
- Unidad de hemodiálisis municipal

La URIS permite que personas con discapacidad, enfermedades crónicas o en proceso de recuperación accedan a servicios de rehabilitación sin necesidad de trasladarse a otros municipios o a la capital del estado.
Jilotepec cuenta además con una Dirección de Salud Municipal que gestiona los servicios médicos locales y administra un padrón de 10,000 beneficiarios registrados en el Seguro Popular Municipal. Este sistema facilita la atención médica y reduce la saturación de hospitales regionales.

Dentro de la Dirección de Salud Municipal operan dos clínicas: Clínica Xhixhata y Clínica Canalejas. Estos centros médicos brindan atención dental, análisis de laboratorio, oculista, consulta general y hasta tres medicamentos gratuitos al mes, beneficiando principalmente a la población de escasos recursos.

Además de las dos clínicas municipales mencionadas, se cuenta también con infraestructura de orden estatal y federal. De esta manera, los jilotepequenses tienen mayores opciones de atención médica dependiendo el caso y su necesidad.

Infraestructura Médica en Jilotepec

NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	HORARIO	DÍAS	TIPO
Hospital General Jilotepec	Col. El Dení	General/urgencias	24 hrs.	Todo el año	Gobierno
Centro de Salud (ISEM)	Diferentes localidades del municipio	Externa	08:00 a 16:00 hrs	Lun-Vie	Gobierno
Centro de salud Xhixhata (ISEM)	Xhithata, a un costado del URIS	Externa	08:00 a 20:00 hrs	Lun-Vie	Gobierno

NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	HORARIO	DÍAS	TIPO
Clínica de especialidades médicas "La Paz"	Carretera principal a las Huertas Primera manzana	General/Urgencias	24 hrs.	Todo el año	Particular
Clínica Xilo Med	Camino Xhixhata No. 8	General/Urgencias	24 hrs.	Todo el año	Particular
Clínica Santa Mónica	Vicente Guerrero #157	General/Urgencias	24 hrs.	Todo el año	Particular
Clínica San Francisco de Asis	Cerrada Dr. Atl #34 Guerrero Ote. #167	General	24 hrs.	Todo el año	Particular
Clínica San José	El Deni, Av. Reforma s/n	General	24 hrs.	Todo el año	Particular
Seguro Popular municipal	Camino a Xhixhata, en URIS	General	07:00 a 17:00 hrs	Lun-Vie	Gobierno Municipal
			09:00 a 14:00 hrs	Sábado	Gobierno Municipal
	Camino al Santuario, Canalejas	General	07:00 a 17:00 hrs	Lun-Vie	Gobierno Municipal
			09:00 a 14:00 hrs	Sábado	Gobierno Municipal
Maternidad y Urgencias	Av. Reforma s/n	General/Urgencias	24 hrs.	Todo el año	Particular

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Salud, Administración 2022-2024.

Una de las iniciativas más destacadas del sistema de salud municipal es el programa de traslados gratuitos programados, que permite a los ciudadanos sin recursos acceder a hospitales de especialidad fuera del municipio. Este servicio es clave para pacientes que requieren atención en:

- Hospitales de alta especialidad en la Ciudad de México, Toluca y otros estados vecinos.
- Tratamientos oncológicos y nefrológicos

El transporte gratuito garantiza que las personas que no pueden costear un traslado privado puedan recibir la atención médica que requieren sin que esto represente una barrera económica.

Sin quitar importancia a ninguna actividad, la Dirección de Salud Municipal se ha vuelto un pilar en la atención médica de los ciudadanos, desde la prevención, hasta la acción oportuna, las principales medidas destacadas en los últimos años, se ven reflejadas de manera evolutiva a través de la siguiente tabla:

Acciones en materia de Salud Municipal

TEMA	DATO	2022	2023	2024	TOTAL
Jornadas médicas	No. total de jornadas realizadas	23	23	24	71
	Comunidades beneficiadas	23	24	24	71
	Total de beneficiados	19, 921	17,520	27, 211	61.652
Traslados Gratuitos Programados	Total de traslados realizados	3,050	2,350	2,492	7,892
	No. de pacientes atendidos	NA	NA	350	350
Seguro Popular Municipal	Total de inversión	0	0	$6,960, 00	$6,960,00
	No. total de Pacientes	0	0	76,355	76,355
Pabellón de descanso	Cuidadores beneficados	11,946	15,062	19,635	46,643
Clínica de hemodiálisis	No. total de pacientes	0	0	9	9
	No. total de sesiones semanales	0	0	21	21
Esterilizaciones	No. total de jornadas realizadas	2	24	20	46
	No. total de cirugías	232	738	1,016	2,031

TEMA	DATO	2022	2023	2024	TOTAL
Mantenimiento a Infraestructura médica	No. de unidades beneficiadas	7	7	10	24

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Salud, Administración 2022-2024.

Mientras que a nivel estatal se han identificado problemas de infraestructura y cobertura médica, Jilotepec ha desarrollado un modelo propio de atención en salud que busca reducir la brecha en el acceso a servicios médicos.
A pesar de los avances logrados con el sistema de salud municipal, Jilotepec aún enfrenta desafíos que requieren atención en:

- **Ampliación del padrón de beneficiarios:** Actualmente, 10,000 personas están registradas en la Dirección de Salud Municipal, pero es necesario ampliar la cobertura para incluir a más ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
- **Inversión en equipamiento médico:** La URIS ofrece servicios especializados, pero requiere mayor equipamiento y personal para atender la creciente demanda.
- **Fortalecimiento de la educación en salud:** Es importante incrementar las campañas de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables entre la población.
- **Optimización del programa de traslados:** Aunque los traslados gratuitos son un apoyo significativo, es necesario mejorar la logística y garantizar mayor disponibilidad de unidades.

El municipio de Jilotepec ha demostrado que un sistema de salud financiado con recursos propios puede mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios médicos. Mientras que a nivel estatal persisten problemas de cobertura y desabasto de medicamentos, el modelo implementado en Jilotepec ofrece un acceso más equitativo a la salud.

Para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de este sistema, es necesario fortalecer la infraestructura, ampliar la cobertura de beneficiarios y consolidar estrategias de prevención y educación en salud. Con ello, Jilotepec puede continuar posicionándose como un municipio con un modelo de atención médica innovador y accesible para toda la población.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE 4

4.1.5. Fomento a la cultura y al arte

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 destaca que la cultura es un elemento clave para la identidad nacional y el desarrollo humano. México es considerado una de las diez culturas más influyentes del mundo, con un acervo cultural tangible e intangible que ha trascendido generaciones. Sin embargo, en la entidad, la cultura ha sido relegada y vista como un privilegio accesible solo para algunos sectores, lo que ha generado exclusión, discriminación y desvalorización de la identidad mexiquense.

El Estado de México es hogar de diversas culturas originarias, como la mazahua, otomí, matlatzinca, nahua y tlahuica, concentradas en municipios con altos niveles de marginación. Por lo que, la infraestructura cultural que debería fomentar la preservación y promoción de estas culturas se encuentra en estado crítico, ya que el deterioro de estos espacios afecta la divulgación de la riqueza histórica y artística del Estado de México, reduciendo las oportunidades de acceso a la cultura y la educación artística en diversas regiones.

De acuerdo con el Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI, en 2023 se identificó una falta de asistencia significativa a eventos culturales en la entidad:

- **95.73**% de la población no asistió a espectáculos de danza contemporánea, folclórica o ballet.
- **92.68**% no asistió a ninguna obra de teatro.
- **85.98**% no visitó exposiciones de pintura, fotografía, ciencia o historia.

Esto refleja la fuerte concentración de actividades culturales en Toluca y Texcoco, dejando fuera a la mayoría de los municipios del Estado de México. Incluso las instituciones musicales estatales, como la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y la Orquesta del Conservatorio de Música, realizan presentaciones exclusivas en estos municipios, limitando la difusión cultural a nivel estatal.

Otro desafío identificado es la falta de preservación del patrimonio cultural debido a la expansión de áreas urbanas y el desarrollo de infraestructura moderna. Estos factores han ejercido presión sobre sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones culturales, poniendo en riesgo su autenticidad. Entre las problemáticas más preocupantes destacan: la adopción de modelos arquitectónicos globalizados, que eliminan las características

distintivas de las comunidades y la pérdida de la identidad regional, reduciendo el valor cultural y turístico de los municipios.

El municipio de Jilotepec, preocupado por el panorama descrito, ha implementado diversas iniciativas para promover la cultura y el arte entre sus habitantes, ponderando ante todo el sentido de pertenencia.
A continuación, se detallan algunas de las principales espacios dedicados a este fin:

- **Casa de Cultura "Mtra. Amalia Márquez Padilla"**

Ubicada en la Avenida Ignacio Allende s/n, en el centro de Jilotepec, la Casa de Cultura "Mtra. Amalia Márquez Padilla", ofrece una variedad de cursos, talleres y eventos culturales. Entre las actividades disponibles se incluyen talleres artísticos en disciplinas como música, danza, pintura y teatro. Además, se realizan presentaciones de estos talleres en diversas comunidades del municipio, fomentando la difusión cultural en toda la región.

Talleres y alumnos inscritos en Casa de cultura "Mtra. Amalia Márquez Padilla"

AÑO	TALLERES	ALUMNOS	ASISTENCIAS
2022	25	218	1,310
2023	26	252	3,030
2024	24	187	1,950

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Educación y Cultura, Administración 2022-2027

- **Proyecto "El Tepozán / Villa del Arte"**

En la localidad de Villa de Canalejas, perteneciente a Jilotepec, se está desarrollando el centro cultural "El Tepozán / Villa del Arte". Este es un proyecto ciudadano sin fines de lucro que busca construir un espacio dedicado al arte y la cultura, ofreciendo oportunidades educativas y artísticas a la comunidad.

- **MUJI: Museo de Jilotepec**

El MUJI, acaba de cumplir su primer aniversario en marzo del 2025. Esta importante obra, alberga un acervo invaluable de la historia de Jilotepec, desde sus orígenes, hasta la actualidad. Se pueden encontrar piezas

arqueológicas, documentos antiguos, fotografías, vestimentas y otros accesorios y elementos que han dado vida a la cultura jilotepequense. Este museo permite preservar y difundir su patrimonio cultural. Desde el día de su apertura a la fecha, han recibido casi 20 mil visitas.

Como dato importante, en diciembre de 2022, la indumentaria tradicional de los Xhitas de Jilotepec fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México. Esta declaratoria reconoce la riqueza cultural de los bordados otomíes y busca garantizar su preservación, promoción y transmisión a futuras generaciones.

Para fortalecer la oferta cultural, es indispensable ampliar la cobertura de los programas, fomentar la inclusión de comunidades indígenas en las actividades culturales y garantizar la conservación del patrimonio histórico local. De esta manera, Jilotepec podrá consolidarse como un referente en la promoción y preservación de la cultura en el norte del Estado de México.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Instrumentación estratégica: Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción				
01	COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES			
	PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
02020201	Desarrollo comunitario	1	1	3
02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar	1	1	2
02	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES			
02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	1	2	7
02060701	Pueblos indígenas	1	1	2
02060802	Atención a personas con discapacidad	1	3	12
02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores	1	1	4
02060804	Desarrollo integral de la familia	1	3	8
02060806	Oportunidad para los adolescentes y jóvenes	1	3	8
04	EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
02040101	Cultura física y deporte	1	3	9
02050101	Educación básica	1	2	6
05	ACCESO A LA SALUD INTEGRAL			
02030101	Prevención médica	1	1	3
02030201	Atención médica	1	1	6
06	FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE			
02040201	Cultura y Arte	1	1	4
	TOTAL EJE 4	13	23	74

COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Desarrollo comunitario	1.Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las y los Jilotepequenses.	1.1 Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar la distribución de programas sociales.	1.1.1 Gestionar programas sociales para la adquisición de bienes materiales.
			1.1.2 Gestionar la asignación de materiales para obras de infraestructura básica.
			1.1.3 Promover la organización comunitaria y la autogestión.
Alimentación y nutrición para el bienestar	2.Coadyuvar al fortalecimiento de la política de alimentación y nutrición familiar.	2.1 Implementar proyectos sostenibles, familiares y escolares.	2.1.1 Orientar y capacitar a familias en la producción de proyectos productivos nutricionales.
			2.1.2 Entregar paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	3. Coadyuvar al acceso a la alimentación de la población infantil.	3.1 Fortalecer el esquema de atención a la población infantil.	3.1.1 Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas.
			3.1.2 Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.
			3.1.3 Identificar el número de escuelas beneficiadas con desayunos escolares.
			3.1.4 Supervisar la entrega física de las raciones alimentarias.
			3.1.5 Realizar capacitaciones del programa desayunos escolares.
		3.2 Fortalecer el esquema de desayunos escolares comunitarios.	3.2.1 Capacitar a padres de familia y maestros de los niños beneficiados con desayunos sobre las reglas de operación.
			3.2.2 Supervisar los desayunadores escolares.
Pueblos indígenas	4.Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena del municipio.	4.1 Promover y fortalecer las relaciones interinstitucionales con instancias del sector privado para garantizar la inclusión de la población indígena.	4.1.1 Realizar actividades de promoción de la identidad indígena en el municipio.
			4.1.2 Gestionar apoyos económicos para realizar proyectos productivos en favor de los grupos indígenas/rurales.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Atención a personas con discapacidad	5.Fomentar la cultura del cuidado y prevención de discapacidades.	5.1 Implementar un esquema integral de información y atención sobre temas de discapacidad.	5.1.1 Impartir pláticas en materia de discapacidad en las escuelas a padres de familia y a la población en general. 5.1.2 Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para la atención a personas con discapacidad. 5.1.3 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad. 5.1.4 Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general.
		5.2 Procurar la integración social, económica, educativa, deportiva y cultural de las personas con discapacidad.	5.2.1 Impartir pláticas de sensibilización e inclusión social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población. 5.2.2 Promover los derechos de los cuidadores primarios. 5.2.3 Incluir laboralmente a personas con discapacidad.
		5.3 Garantizar la atención Integral a personas con discapacidad.	5.3.1 Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en la URIS. 5.3.2 Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en la URIS. 5.3.3 Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en la URIS. 5.3.4 Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en la URIS.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Atención a personas con discapacidad	5.Fomentar la cultura del cuidado y prevención de discapacidades.	5.3 Garantizar la atención Integral a personas con discapacidad.	5.3.5 Dar seguimiento a los servicios de salud prestados en el municipio para identificar a personas con discapacidad.
Apoyo integral a las personas adultas mayores	6. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.	6.1 Brindar servicios integrales a las y los adultos mayores para mejorar su calidad de vida	6.1.1 Realizar actividades de orientación médica, nutricional y jurídica dirigidas a las y los adultos mayores del municipio. 6.1.2 Realizar actividades recreativas, culturales y de inclusión social para las y los adultos mayores. 6.1.3 Realizar campañas de prevención de violencia, maltrato y abandono. 6.1.4 Gestionar la entrega de apoyos en beneficio de los adultos mayores 6.1.4 Gestionar la entrega de apoyos en beneficio de los adultos mayores
Desarrollo integral de la familia	7. Coadyuvar al Desarrollo integral de las familias Jilotepequenses.	7.1 Brindar orientación y atención psicológica y psiquiátrica.	7.1.1 Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno. 7.1.2 Impartir pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.
		7.2 Fortalecer las relaciones interfamiliares.	7.2.1 Incluir las prácticas de respeto a los valores familiares. 7.2.2 Promover y/o atender el servicio psicológico de emergencia.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Desarrollo integral de la familia	7. Coadyuvar al Desarrollo integral de las familias Jilotepequenses.	7.2 Fortalecer las relaciones interfamiliares.	7.2.1 Incluir las prácticas de respeto a los valores familiares. 7.2.2 Promover y/o atender el servicio psicológico de emergencia.
		7.3 Procurar la implementación de un esquema de acompañamiento jurídico a las familias Jilotepequenses que así lo requieran.	7.3.1 Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos. 7.3.2 Brindar atención a las y las probables víctimas de maltrato y abuso. 7.3.3 Realizar visitas domiciliarias de seguimiento. 7.3.4 Impartir sesiones de taller de participación infantil en los derechos de la niñez.
Oportunidad para los adolescentes y jóvenes	8. Fortalecer e impulsar el desarrollo integral y el bienestar de la juventud Jilotepequense.	8.1 Coadyuvar a la reducción de las desigualdades que enfrenta la juventud en el municipio.	8.1.1 Gestionar la habilitación y rehabilitación de espacios para el esparcimiento y la recreación de la población juvenil. 8.1.2 Realizar campañas de interés Juvenil en el municipio.
		8.2 Fortalecer la asistencia social a la juventud.	8.2.1 Realizar brigadas de atención para la población juvenil en materia de deporte y educación. 8.2.2 Organizar brigadas de salud y prevención del embarazo adolescente.
		8.3 Garantizar los espacios para la expresión juvenil.	8.3.1 Realizar concursos de expresión juvenil.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		
PROGRAMA	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**LINEAS DE ACCIÓN**
Oportunidad para los adolescentes y jóvenes	8. Fortalecer e impulsar el desarrollo integral y el bienestar de la juventud Jilotepequense.	8.3 Garantizar los espacios para la expresión juvenil.	8.3.2 Reconocer el talento de la población juvenil en espacios de expresión social, cultural y política. 8.3.3 Promover actividades comunitarias y culturales que involucren a la población juvenil. 8.3.4 Fomentar la lectura en educación básica, media y superior.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
PROGRAMA	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**LINEAS DE ACCIÓN**
Cultura física y deporte	9. Promover la Cultura física y el deporte entre la población jilotepequense.	9.1 Fomentar la recreación y convivencia social, mediante actividades deportivas	9.1.1 Realizar actividades físicas para promover el deporte. 9.1.2 Vincular actividades con entidades públicas y privadas para promover el deporte. 9.1.3 Realizar eventos recreativos que fomenten la cultura física y la convivencia sana en las escuelas y comunidades.
		9.2 Fomentar las actividades deportivas entre los diferentes grupos de edad.	9.2.1 Ofertar actividades deportivas en las comunidades del municipio con el programa Actívate en serio. 9.2.2 Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos. 9.2.3 Colaborar con las instancias de Gobierno para realizar festivales deportivos.

EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
PROGRAMA	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**LINEAS DE ACCIÓN**
Cultura física y deporte	9. Promover la Cultura física y el deporte entre la población jilotepequense.	9.3 Impulsar a las y los deportistas de alto rendimiento en el municipio.	9.3.1 Organizar y realizar eventos competitivos municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales multidisciplinarios en el municipio. 9.3.2 Organizar y administrar las ligas del IMCUMFIDE. 9.3.3 Colaborar en la formación de deportistas de alto rendimiento.
Educación básica	10. Mejorar la infraestructura de los servicios escolares en Jilotepec.	10.1 Contribuir al mejoramiento de los espacios educativos.	10.1.1 Gestionar recursos materiales a los centros educativos del municipio. 10.1.2 Construir y modernizar la infraestructura educativa. 10.1.3 Rehabilitar la infraestructura educativa. 10.1.4 Coordinar eventos cívicos.
		10.2 Contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio a través de programas de apoyo.	10.2.1 Coordinar acciones de alfabetización y enseñanza. 10.2.2 Vincular acciones con autoridades Estatales, a fin de disminuir el rezago educativo en los adolescentes y jóvenes del municipio.

ACCESO A LA SALUD INTEGRAL			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Prevención médica	11. Mejorar la calidad de vida de los Jilotepequenses a través de actividades de prevención y fomento de la cultura de salud.	11.1 Otorgar servicios médicos generales y especializados para mejorar la calidad de vida de los Jilotepequenses.	11.1.1 Brindar servicios médicos odontológicos. 11.1.2 Otorgar servicios médicos preventivos y de planificación familiar. 11.1.3 Realizar acciones integrales para el correcto funcionamiento de la clínica de hemodiálisis.
Atención médica	12. Mejorar el acceso a la salud de las y los Jilotepequenses.	12.1 Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica.	12.1.1 Operar el programa de seguro popular municipal. 12.1.2 Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio. 12.1.3 Colaborar en las campañas de vacunación. 12.1.4 Gestionar el mantenimiento y procuración de la modernización de los consultorios médicos del seguro municipal. 12.1.5 Gestionar el mantenimiento para la infraestructura de salud. 12.1.6 Coordinar los traslados programados del municipio.

ACCESO A LA SALUD INTEGRAL			
PROGRAMA	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**LINEAS DE ACCIÓN**
Prevención médica	11. Mejorar la calidad de vida de los Jilotepequenses a través de actividades de prevención y fomento de la cultura de salud.	11.1 Otorgar servicios médicos generales y especializados para mejorar la calidad de vida de los Jilotepequenses.	11.1.1 Brindar servicios médicos odontológicos.
			11.1.2 Otorgar servicios médicos preventivos y de planificación familiar.
			11.1.3 Realizar acciones integrales para el correcto funcionamiento de la clínica de hemodiálisis.
Atención médica	12. Mejorar el acceso a la salud de las y los Jilotepequenses.	12.1 Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica.	12.1.1 Operar el programa de seguro popular municipal.
			12.1.2 Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio.
			12.1.3 Colaborar en las campañas de vacunación.
			12.1.4 Gestionar el mantenimiento y procuración de la modernización de los consultorios médicos del seguro municipal.
			12.1.5 Gestionar el mantenimiento para la infraestructura de salud.
			12.1.6 Coordinar los traslados programados del municipio.

FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE		
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Cultura y Arte	13. Promover la difusión y desarrollo de diferentes manifestaciones culturales y artísticas en Jilotepec.	13.1 Generar espacios para la expresión artística y su reconocimiento.	13.1.1 Fortalecer la identidad cultural, las costumbres y tradiciones del municipio.
			13.1.2 Reconocer a los talentos artísticos del municipio.
			13.1.3 Documentar las actividades culturales de Jilotepec.
			13.1.4 Procurar alianzas con centros académicos y de investigación para garantizar la divulgación de las actividades culturales del municipio

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE TRANSVERSAL 1

Igualdad de género

JILOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE TRANSVERSAL 1

5.1.1 Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son desafíos críticos en el Estado de México. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, a lo largo de su vida el 78.7% de las mujeres de 15 años o más en la entidad han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. De manera específica, la violencia sexual es la más prevalente, afectando al 60.7% de las mujeres, seguida de la violencia física con un 41.5%, la violencia psciológica con un 31.5% y la violencia económica con 16.6%, haciendo énfasis de que, infortunadamente una sola mujer puede sufrir distintintos tipos de violencia. Estas cifras sitúan al Estado de México como la entidad con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres a nivel nacional. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y sociales, la incidencia de estos delitos ha mostrado incrementos en períodos recientes.

Incidencia de la violencia en contra de mujeres mexiquenses

TIPO	ENDIREH 2003	ULTIMOS 12 MESES	A LO LARGO DE LA VIDA
Total	47.69	47.6	78.7
Emocional/psicológica	39	57	31.5
Económica	30	27.1	16.6
Física	10	11.3	41.5
Sexual	8	27	60.7
No específica	1	-	-

FUENTE: COPLADEM 2023, Encuestra Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

En respuesta a esta problemática, el Estado de México ha implementado diversas estrategias y programas para prevenir y atender la violencia de género. El Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM) crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, con el objetivo de mejorar la atención y seguimiento de estos casos. Además, se han establecido 42 Centros Naranja distribuidos en la entidad, los cuales ofrecen atención especializada médica y psicológica, orientación legal y talleres de prevención de violencia.

Conscientes de que a nivel municipal del total de su población, el 51.2% son mujeres, Jilotepec ha desarrollado mecanismos para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. El Instituto Municipal

de la Mujer, impulsa acciones en materia de acceso a los derechos de las mujeres y ofrece servicios gratuitos de psicología y asesoría legal. En promedio, se brindan 193 asesorías legales y 277 terapias psicológicas al año, lo que refleja el compromiso del municipio en atender esta problemática y la necesidad femenina de reforzar la protección de sus derechos.

Sumado a lo anterior, se cuenta también con infraestructura para atender sus necesidades y promover sus demandas; tales como un Centro Naranja, Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas, el propio Instituto Municipal de la Mujer, así como el Sistema Municipal DIF y Juzgados Cívicos.

El Centro de Masculinidades Positivas del Estado de México, recibe alrededor de 25 consultas mensuales, el cual tiene como objetivo promover nuevas masculinidades y contribuir a la erradicación de la violencia de género mediante la reeducación y sensibilización de los hombres.

Además se ha impulsado la implementación de políticas públicas enfocadas en acciones afirmativas que promueven la participación de las mujeres en la toma de decisiones municipales, buscando así una representación equitativa y la reducción de las brechas de género.
Para concluir este apartado, habrán de señalarse algunos datos y análisis generados por el Instituto Municipal de la Mujer en 2024:

***Situación de mujeres y adolescentes a la salud sexual reproductiva**: a pesar de los esfuerzos de las diversas autoridades gubernamentales para mejorar la información asertiva sobre la salud sexual y reproductiva, en general de los jóvenes dentro del municipio de Jilotepec, particularmente de los muestreos de la situación del acceso de las mujeres y adolescentes a ésta información, tiene resultados no del todo favorables. El objetivo de este ejercicio es implementar acciones dirigidas al sector mencionado, de una forma en que se visualicen creando conciencia responsable en el contexto social al cual están inmersos, así como guiarlos a observar los programas de impacto que presentaron mayor aceptación.*

***Situación de acceso a las mujeres, adolescentes y niñas a la seguridad social:** La carencia por acceso a servicios de salud es la*

privación social que más se redujo en el periodo de análisis. Sin embargo, este avance no es suficiente para erradicar las inequidades de género dado que el acceso principal de las mujeres a los servicios de salud es a través de otros familiares que les transfieren el beneficio, sin importar si se trata de mujeres en condición de pobreza o no, lo que las ubica en una situación de dependencia y vulnerabilidad que condiciona su ejercicio del derecho a la protección a la salud.

Número de mujeres jefas de hogar y condición de pobreza: *Existe una cantidad poco reconocida dentro del municipio con respecto a las mujeres que se dedican al hogar en condiciones de pobreza, es por ello la necesidad de atender a este sector de la población ya que actualmente los indicadores arrojan que alrededor de una cuarta parte de hogares cuentan con jefatura femenina.*

(INMUJERES Jilotepec, 2024)

En cuanto a la diversidad sexual, el Estado de México es la entidad con mayor población LGBTTTIQ+, con 489,594 personas que se identifican dentro de esta comunidad, representando el 3.70% de la población total (INEGI, 2021). Si bien, existen estadísticas específicas en Jilotepec, no es motivo para omitir acciones en aras de disminuir la discriminación y exclusión de este sector y, no solo eso, sino visibilizar la presencia de este grupo, además de que cuentan con un turismo y actividades económicas concurridas.

El municipio de Jilotepec enfrenta retos significativos en la atención a grupos vulnerables, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes y población LGBTTTIQ+. La precariedad laboral, el acceso limitado a servicios de salud y educación, así como la persistencia de la pobreza, hacen necesario un enfoque integral para garantizar la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de estos sectores de la población.

Derivado de lo anterior es necesario reforzar y crear nuevas acciones encaminadas a la reducción de estos índices y brechas. La violencia y discriminación contra las mujeres y la población LGBTTTIQ+ sigue siendo una problemática alarmante en el Estado de México, y es fundamental fortalecer las

estrategias de prevención, atención y sanción de estas conductas. La colaboración entre los distintos niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad es esencial para avanzar hacia la erradicación de la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia para todas las mujeres.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Instrumentación estratégica: Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción				
01	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA			
	PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2	2	10
	TOTAL EJE TRANSVERSAL 1	2	2	10

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1.Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género	1.1 Fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres	1.1.1 Realizar talleres de difusión sobre los derechos de las mujeres. 1.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos en materia de equidad de género. 1.1.3 Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones en materia económica, escolar y social 1.1.4 Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por cualquier tipo de violencia. 1.1.5 Vincular la participación social de instancia privadas y públicas.
	2.Fortalecer los mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales así como con la sociedad para prevenir la violencia de género.	2.1 Concertar acciones a favor de la igualdad entre mujeres, hombres y personas de otra identidad de género.	2.1.1 Implementar campañas de difusión y capacitación sobre la igualdad de género. 2.1.2 Capacitar al personal del Ayuntamiento. en perspectiva de género. 2.1.3 Concertar con instancias federales, estatales y la sociedad civil organizada en pro de la equidad de género. 2.1.4 Impartir talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres, así como los estereotipos de género. 2.1.5 Impulsar redes comunitarias de prevención de la violencia de género

EJE TRANSVERSAL 2

Construcción de la paz y seguridad

JILOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE TRANSVERSAL 2

6.1.1 Cuerpos policiales para la paz

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, en 2022, la entidad contaba con 16,340 policías estatales, lo que representa una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes, cifra inferior al estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes, establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal. Este déficit subraya la necesidad de incrementar el número de efectivos para garantizar una cobertura adecuada en todo el estado (PDEM,2023).

La estructura humana de la Secretaría de Seguridad al cierre de 2022 incluía 14,962 elementos, de los cuales 12,064 eran hombres y 2,898 mujeres. En cuanto a la escolaridad, 3,524 policías tenían estudios de secundaria, 9,200 de educación media superior, 637 de carrera técnica, 1,491 de licenciatura y 95 de maestría. Estos datos reflejan una diversidad en la formación académica del personal policial, lo que implica la constante aplicación de programas de capacitación y profesionalización continuos para asegurar un desempeño eficiente y ético.

La percepción ciudadana sobre las instituciones de seguridad pública es un indicador crucial de confianza y legitimidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el nivel de confianza de la población mexicana de 18 años y más ubica a la Marina con la mayor aceptación (57.3%), seguida del Ejército (51.8%) y la Policía Federal (21.8%). Sin embargo, la Policía Estatal y la Policía Preventiva Municipal registran niveles de confianza bajos, lo que indica áreas de oportunidad para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las fuerzas del orden, según se puede ver en la siguiente gráfica.

Pobolación de 18 años y más, por tipo de autoridad que identifica según el nivel de confianza que ésta le inspira (porcentaje)

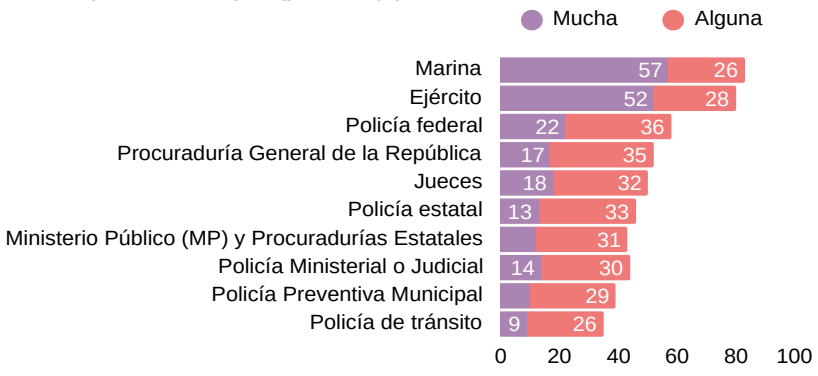

FUENTE: ENVIPE 2024

En el municipio de Jilotepec, la Dirección de Seguridad Ciudadana es responsable de estructurar y coordinar las estrategias en la materia, abarcando desde la prevención hasta la reacción. Esta dirección comanda y coordina la videovigilancia municipal (C2) y realiza labores de vigilancia permanente en el territorio municipal. Además, la Coordinación Municipal de Protección Civil forma parte de su estructura administrativa, lo que permite una respuesta integral ante situaciones de emergencia de diferentes naturaleza.

La fuerza policial de Jilotepec está compuesta por 94 elementos, de los cuales 77 son hombres y 17 son mujeres. El parque está conformado de acuerdo a la tabla posterior, lo que facilita las labores de vigilancia y proximidad en las diferentes localidades del municipio, sumado a éstas herramientas, se cuenta también con las más de 120 cámaras en función del Centro de Videovigilancia, así como la torre móvil.

Herramientas de seguridad pública en Jilotepec

PATRULLAS			
	2022	**2023**	**2024**
Nuevas	0	2	1
En función	40	42	35
Reparadas	8	10	12
CÁMARAS DE VIGILANCIA			
	2022	**2023**	**2024**
En función	128	128	187
Nuevas	51	Cambio a C2	8
Índices delectivos municipales	NA	1,069	996

FUENTE: Elaboración propia, Dirección Seguridad Pública y Protección Civil, Administración 2022-2024

Éstas herramientas y acciones conjuntas, han causado cambios positivos en cuanto a incidencia delictiva y además, ha fortalecido los lazos de confianza de los jilotepenquenses con nuestra policía municipal. Jilotepec es considerado un municipio no conflictivo, ya que el índice de delincuencia e inseguridad es bajo a comparación estatal. No obstante, es fundamental mantener y fortalecer las estrategias de seguridad para preservar esta condición y garantizar la paz y tranquilidad de los habitantes.

EJE TRANSVERSAL 2

6.1.2 Reingeniería y coordinación interinstitucional

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El Gobierno del Estado de México mantiene una coordinación permanente con diversas dependencias federales, incluyendo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República. Asimismo, colabora con estados colindantes, los 125 municipios de la entidad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el objetivo de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito.

En noviembre de 2023, el Estado de México ocupaba el undécimo lugar a nivel nacional en incidencia delictiva, con una tasa de 2,036.45 delitos por cada 100,000 habitantes, superando la media nacional de 1,577.33. Entre 2015 y 2022, los delitos contra el patrimonio casi se triplicaron, y la violencia familiar, donde las principales víctimas son mujeres y menores, aumentó en un 481% (SESNSP).

Ante este panorama, es esencial consolidar las estrategias de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto. Esto requiere del trabajo conjunto de todas las instituciones gubernamentales y la participación ciudadana, así como del fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas.

A nivel estatal, se planea reestructurar la operación policial para hacer más eficiente el despliegue del estado de fuerza, mejorar las tareas de investigación del delito y establecer áreas especializadas de intervención en casos de emergencia y alto riesgo. La colaboración con las instancias ministeriales y judiciales será crucial para la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de ilícitos. Además, se promoverá la firma de convenios de colaboración en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la tranquilidad de los habitantes de la entidad.

Para obtener resultados certeros, no solo basta con contar herramientas y tecnologías como se describe en el tema anterior, pues de nada serviría poseer instrumentos de punta, si quienes son responsables de operarlos, no cuentan con el conocimiento suficiente. Es por ello que, Jilotepec promueve y gestiona de manera periódica la capacitación de sus elementos, con el objetivo de que su reacción ante las circunstancias que se presenten, sea la adecuada.

Un mecanismo innovador de participación social en cuanto a prevención de delito se refiere, son las **Células de Atención, Seguridad y Servicios (CASS).** Que han resultado un pilar en el vínculo de cercanía entre gobierno-sociedad, especialmente en el ámbito de seguridad, por la efectividad y eficiencia en respuesta a emergencias y reportes.

Las CASS, son grupos de Whatsapp en el que además de la ciudadanía de cada localidad, se incluyen a sus autoridades auxiliares, el titular de la Dirección de Seguridad Pública, el Presidente Municipal (en algunos casos) y dos elementos policiacos, los cuales estarán alertas en caso de que se requiera su pronta reacción.

Reportes atendidos por las Células de Atención, Seguridad y Servicios (CASS)

DATO	2022	2023	2024
Reportes atendidos	8,701	9,574	9,100

FUENTE: Elaboración propia, Dirección Seguridad Pública y Protección Civil, Administración 2022-2024

Finalmente, los sistemas de reclutamiento forman también pieza clave en toda esta maquinaria. A sabiendas de esto, existe el compromiso de modernizar estos procesos de selección de elementos, procurando que las personas que funjan éstas funciones, sean las idóneas.

La reingeniería y coordinación interinstitucional son fundamentales para mejorar la seguridad pública en el Estado de México y en municipios como Jilotepec. La colaboración efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y la implementación de estrategias conjuntas permiten una respuesta más eficiente y oportuna ante la incidencia delictiva, contribuyendo a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como a preservar el orden y la paz pública.

EJE TRANSVERSAL 2

6.1.3 Gestión integral de riesgos y protección civil

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

El Estado de México enfrenta múltiples desafíos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil debido a su vasta extensión territorial, su diversidad climática y topográfica, y la alta densidad de población. Por ello las estrategias de protección civil deben enfocarse en salvaguardar la vida, integridad física y patrimonio de los mexiquenses, además de proteger el entorno y la infraestructura estatal frente a desastres naturales y antropogénicos.

El afrontar estos desafíos de manera conjunta -estado y municipios-, no es tarea fácil, pues de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones involucradas limita la eficacia de las acciones preventivas y de respuesta ante siniestros. El Estado de México ha priorizado la colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil, pero ha dejado de lado la integración con otras entidades clave como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, académicas y del sector privado. Esto reduce significativamente la capacidad de respuesta frente a emergencias.

En el Estado de México se han identificado prácticamente todos los fenómenos de riesgo, incluyendo sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra y fenómenos fisicoquímicos. Asimismo, alberga infraestructuras críticas como los aeropuertos internacionales de Toluca y Felipe Ángeles, la planta nuclear en Ocoyoacac, el depósito de desechos radiactivos en Temascalapa y el volcán Popocatépetl. Estas características colocan al Estado de México en una posición altamente vulnerable a desastres, con la necesidad urgente de fortalecer su sistema de gestión de riesgos (PDEM, 2023).

Un aspecto crítico es la falta de personal capacitado en protección civil. En 2022, solo 18 servidores públicos de la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de México contaban con algún tipo de formación especializada, lo que refleja una grave carencia de competencias técnicas en esta área. Además, el marco jurídico en protección civil es insuficiente, ya que solo se consideran seis de los 18 ejes rectores establecidos para un plan integral de protección civil, limitando las capacidades del estado para implementar acciones efectivas.

En este sentido, la entidad mexiquense ha implementado acciones puntuales para fomentar la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo (GIR). El enfoque busca identificar y abordar riesgos prioritarios mediante un ciclo que incluye la

prevención, atención, recuperación y retroalimentación. Sin embargo, este proceso aún no se encuentra completamente desarrollado, quedando pendientes la evaluación del impacto y la incorporación de lecciones aprendidas, elementos clave para consolidar un sistema resiliente y efectivo.

Otros desafíos incluyen la disminución en la disponibilidad de agua y las condiciones de sequía, el crecimiento demográfico impulsado por la migración, el desarrollo de plantas industriales y la proliferación de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo. Estas dinámicas complican aún más la gestión de riesgos en el estado, resaltando la necesidad de inversiones en infraestructura, equipamiento y personal capacitado para responder a emergencias (PDEM, 2023).

En Jilotepec, la Coordinación Municipal de Protección Civil es la entidad responsable de la implementación de estrategias en materia de gestión integral de riesgos y protección civil. Esta coordinación desempeña el papel central en cuanto a prevención, atención y mitigación de desastres en el municipio, cabe mencionar que existe estrecho vínculo de comunicación con Seguridad Ciudadana, tan es así que, para fines prácticos, operativos y administrativos, está adscrita al área en mención, lo cual facilita y eficienta la reacción del cuerpo de seguridad y los elementos de protección civil al momento de atender un llamado, tal como se describen:

Reporte de llamados de emergencia atendidos

DATO	TOTAL
No. De casos atendidos	**2022**: 3,701 **2023**: 8,574 **2024:** 8,100
No. De casos con éxito	**2022**: 7,600 **2023**: 8,500 **2024**: 7,900
Desrame	635
Reubicación de enjambres	145

FUENTE: Elaboración propia, Coordicación de Protección Civil, Administración 2022-2024

Cuentan con la responsabilidad de realizar traslados de emergencia cuando así se requiere, en consecuencia, es fundamental contar con el parque vehicular en perfectas condiciones.

AMBULANCIAS	EMERGENCIA	TRASLADOS
	4	2

FUENTE: Elaboración propia, Coordicación de Protección Civil, Administración 2022-2024

Otras de las funciones de la Coordinación incluyen: la atención a emergencias, la organización de simulacros de evacuación, inspecciones a instalaciones de alto riesgo como gaseras y gasolineras, la reubicación de enjambres, desrame de árboles, y la atención a incendios. Estas actividades buscan fomentar la cultura de prevención en la comunidad.

A pesar de las acciones preventivas, Jilotepec no está exento de los sucesos de ésta naturaleza. En enero de 2023, un incendio afectó los manantiales Mexicaltongo, El Sabino y El Tepozán, ubicados en Jilotepec y Soyaniquilpan. Este incidente, relacionado con la contaminación por hidrocarburos, evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades de prevención y respuesta ante emergencias ambientales. Además, detonó la importancia de coordinar acciones entre las autoridades municipales, estatales y federales para mitigar los impactos de este tipo de fenómenos, pues es evidente que un gobierno local no tiene la capacidad técnica y financiera para controlar acontecimientos relacionados con derrame de hidrocarburos.

La ubicación de asentamientos humanos en zonas vulnerables, significan también una amenaza, ya que las condiciones topográficas y climáticas incrementan la probabilidad de desastres naturales como inundaciones o deslizamientos de tierra. Además, se es más propenso a no contar con acceso a vivienda, agua y saneamiento, educación o servicios de salud. Ante esta situación, no sólo es necesaria la acción de Protección Civil, sino que también, se ocupa la participación de Desarrollo Urbano para planear de manera estratégica las zonas en donde es viable para los habitantes contar con una vivienda digna sin que les genere peligro.

Así como el Plan de Desarrollo Urbano es importante para evitar circunstancias descritas en líneas anteriores, también es importante el Atlas de Riesgo Municipal, ya que permite identificar las zonas más propensas y vulnerables en la

materia, ello permitirá a los elementos de Protección Civil saber de qué manera reaccionar y cuáles son las posibles causas, así como sus consecuencias; por lo que, mantenerlo actualizado es primordial.

La ciudadanía en este contexto, juega un papel importante, ya que el número de servidores públicos destinados a atender estos sucesos no son suficientes, pues pueden suceder en cualquier lugar, en cualquier sitio y en cualquier hora; por lo tanto, la orientación y la capacitación poblacional es una herramienta indispensable que puede salvar vidas. En este tenor, la Coordinación se empeña en dotar a los jilotepequenses de cursos y capacitaciones con el objetivo de que en el caso de estar en alguno de estos escenarios, sepan responder.

Dicho lo anterior, es esencial que el municipio integre políticas públicas orientadas a la gestión integral de riesgos, fomentando la colaboración interinstitucional, así como con la ciudadanía. Estas políticas deben incluir renovación en infraestructura, capacitación de personal y campañas educativas que fortalezcan la cultura de la prevención en el municipio. La inversión en tecnología, equipamiento, capacitación y la promoción de una cultura de prevención son elementos básicos para consolidar un sistema de protección civil eficiente y resiliente en el municipio y el estado.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Instrumentación estratégica: Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción			
01	CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ		
	PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
01070101	Seguridad Pública	1	2	8
02	REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	1	1	4
04	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL			
01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo	1	2	7
	TOTAL EJE TRANSVERSAL 2	3	5	19

CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Seguridad Pública	1.Construir un Jilotepec seguro	1.1 Implementar un programa de prevención del delito	1.1.1 Prevenir delitos en el municipio
			1.1.2 Garantizar la seguridad de los ciudadanos en el municipio
			1.1.3 Elaborar los programas municipales de seguridad pública.
		1.2 Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.	1.2.1 Instalar estratégicamente los sistemas de video vigilancia en el municipio.
			1.2.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación.
			1.2.3 Modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación.
			1.2.4 Implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno
			1.2.5 Fortalecer los métodos de comunicación vecinal sobre alerta de posibles hechos delictivos.

REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Coordinación interguberamental para la seguridad pública	2.Eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública.	2.1 Promover las alianzas estratégicas con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.	2.1.1 Promover y gestionar la capacitación y profesionalización de las áreas de seguridad ciudadana para fortalecer a los cuerpos de seguridad.
			2.1.2 Promover la participación social en acciones preventivas del delito
			2.1.3 Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.
			2.1.4 Modernizar los sistemas de reclutamiento y selección de los elementos policiacos.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Protección civil y gestión integral del riesgo	3.Fortalecer la política de protección civil del municipio.	3.1 Fomentar las relaciones intermunicipales y con el Gobierno del Estado de México para una mejor coordinación en materia de protección civil.	3.1.1 Implementar actividades de orientación y capacitación para que la ciudadanía sepa responder a emergencias y desastres naturales.
			3.1.2 Mantener actualizado el Atlas de Riesgo Municipal.
			3.1.3 Realizar los traslados a las unidades médicas correspondientes
			3.1.4 Vincular acciones de protección civil con instancias de gobierno
			3.1.5 Registrar llamadas de emergencia
		3.2 Promover la cultura de la gestión y control de riesgos	3.2.1 Apoyar en situaciones de agentes perturbadores para salvaguardar el bienestar de los ciudadanos
			3.2.2 Atender situaciones provocadas por la naturaleza que puedan afectar a los ciudadanos.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE TRANSVERSAL 3

Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

JILOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

EJE TRANSVERSAL 3

7.1.1 Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

JILOTEPEC PUEBLO MÁGICO

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Este eje tiene como prioridad impulsar el desarrollo sostenible del Estado de México mediante la consolidación de compromisos internacionales y la generación de estrategias locales que permitan avanzar hacia un modelo de bienestar equitativo e incluyente. En este marco, el Plan Estatal de Desarrollo establece que la transversalización de la Agenda 2030 debe enfocarse en promover la igualdad de oportunidades, la reducción de desigualdades, la protección ambiental y el fortalecimiento institucional, considerando como punto clave la colaboración entre los tres niveles de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil; este documento destaca que, para asegurar la integración de los ODS, se requiere diseñar proyectos prioritarios que incluyan acciones específicas en los ámbitos social, económico y ambiental.

Al tenor de lo anterior, conscientes de ésta importante agenda internacional, el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2022-2024 también se alineó con los principios de la Agenda 2030, reconociendo la necesidad de incorporar estrategias sostenibles en la planeación municipal. Este plan se enfoca en construir un modelo de desarrollo incluyente que priorice la atención a problemas sociales, económicos y ambientales específicos del municipio. Bajo este contexto, se destaca la importancia de fomentar una visión estratégica que permita diseñar políticas públicas que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes de Jilotepec, alineándose tanto al Plan Estatal de Desarrollo, como al Plan Nacional de Desarrollo sin olvidar la adhesión a los ODS.

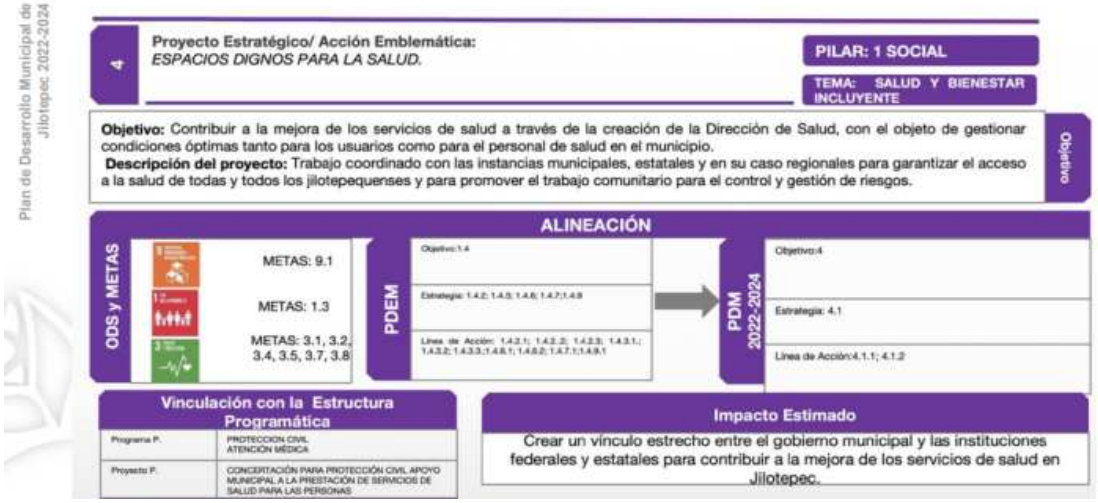

Los planes de desarrollo trascienden no cuando se publican y se aprueban, pues todo puede quedar en papel y hoja muerta, sino cuando se aplican. El Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2022-2024, es la firme prueba de la trascendencia a nivel aplicación, pues todos sus proyectos prioritarios destacan por su nivel de aceptación ciudadana y su enfoque a la aplicación de la Agenda 2030, lo cual hizo al Presidente Municipal el Lic. Rodolfo Nogués Barajas, acreedor por dos ocasiones consecutivas al Galardón del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México (COSCemex), cuyo objetivo es reconocer el impulso y estrategias locales en favor de la Agenda multicitada.

Entre las principales acciones del Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec, destaca la implementación de proyectos relacionados con la protección del medio ambiente, la gestión del agua y residuos sólidos, la promoción del desarrollo económico local, ciudades resilientes y acceso a la salud. Se plantea el fortalecimiento de la infraestructura pública para garantizar el acceso a servicios básicos, especialmente en comunidades rurales, y la creación de estrategias para mitigar los efectos del cambio climático, como el desarrollo de sistemas de captación de agua pluvial y el uso de energías renovables.

El reto de este nuevo Plan de Desarrollo Municipal es mantener y superar los resultados anteriores, este plan enfatiza la necesidad de fomentar el desarrollo social a través de la educación y la salud, alineándose a los ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 3 (Salud y bienestar).Incluye también el mejorar el acceso a servicios médicos, la capacitación técnica de los ciudadanos y la promoción de programas educativos que generen igualdad de oportunidades, en especial para grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas. Por otro lado, se prioriza el desarrollo económico mediante el impulso a actividades productivas sostenibles como el ecoturismo y la agricultura orgánica, contribuyendo al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). Esto no quiere decir que sólo esos ODS sean los que se estarán abordando, momentos más adelante, veremos la transversalización de este documento con la finalidad de unirse a los 17 Objetivos.

Lo anteriormente descrito, es el reflejo de que, la coordinación entre los planes estatal y municipal permite crear un marco coherente para la implementación de políticas públicas que respondan tanto a las necesidades locales como a los compromisos globales. En conclusión, la integración del Eje Transversal 3 en el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 será un pilar fundamental para garantizar el cumplimiento de la Agenda 2030. Al alinear las estrategias municipales con las prioridades estatales y globales, se fortalece la capacidad de Jilotepec para enfrentar los retos del desarrollo sostenible y garantizar un futuro más equitativo y próspero para todos sus habitantes.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

XI. ANÁLISIS PROSPECTIVO GENERAL

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo: "Estado de Derecho y austeridad"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	Es un gobierno cercano a la ciudadania, pero aún hay burocracia excesiva porque no existen mecanismos eficientes de atencion a la ciudadania, lo cuál provoca ciclos de desinformación y falta de participación ante las convocatorias municipales.	Puede ser un gobierno mas lejano a la ciudadania porque no hay un vínculo que permita a las personas externar el total de sus dudas al momento de realizar un tramite o hacer uso de un servicio, esto tiene como consecuencia el aumento de la desconfianza en el gobierno municipal.	Sera un gobierno accesible, eficiente y participativo porque ha instrumentado al area de Atencion Ciudadana con un programa de 'asistencia administrativa', esto como consecuencia ayuda a que las y los ciudadanos puedan resolver sus dudas de forma inmediata y mejora la difusión de los programas, convocatorias y actividades del gobierno.
COMBATE A LA CORRUPCION	Es un municipio donde la percepción ciudadana sobre los actos de corrupcion en las dependiencias municipales está disminuyendo, esto porque los mecanismos de control interno se encuentran en un proceso de fortalecimiento.	Puede ser un municipio con corrupcion sostenida porque la ciudadanía no cuenta con elementos necesarios para iniciar procedimientos o realizar observaciones sobre los servidores públicos, ni se fortalecen los mecanismos de transparencia, esto como consecuencia genera desconfianza en la administracion publica.	Sera un municipio con una reduccion significativa de la percepción de la corrupcion porque se han implementado mecanismos de control mas estrictos y un sistema de denuncias anonimas eficiente, esto como consecuencia fortalece la confianza en el gobierno.
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	Es un municipio con mecanismos funcionales de acceso a la informacion publica y rendicion de cuentas, utiliza herramientas de transparencia proactiva en plataformas digitales, pero falta incentivar a la ciudadanía para que se informen sobre el estado financiero y administrativo de su municipio.	Puede ser un municipio con mayor opacidad porque no se fomenta una cultura de participacion ciudadana y auditoria social, esto como consecuencia limita la rendicion de cuentas.	Sera un municipio con transparencia total y participacion ciudadana fortalecida porque se han habilitado plataformas digitales de acceso a la informacion y mecanismos de contraloria ciudadana así como mayor difusión de dichos instrumentos, esto como consecuencia genera mayor confianza en la gestion municipal.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo: "Estado de Derecho y austeridad"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Es un municipio con baja percepción de respeto en el actuar de las instituciones legales, exista falta de cultura de la legalidad porque no se promueven campañas de educacion civica y cumplimiento normativo, esto pone en riezgo la gobernanza municipal.	Puede ser un municipio con mayor impunidad porque las leyes y reglamentos no se aplican de manera uniforme, esto como consecuencia erosiona el respeto general a las normas.	Sera un municipio con un estado de derecho solido y una cultura legal fortalecida porque se han promovido campañas de educacion civica y mejorado la aplicacion de la normatividad, esto como consecuencia genera una sociedad mas apegada al marco legal.

Eje 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	
FACTOR	**DESCRIPCIÓN**
P POLÍTICO	• Fuerte demanda social por gobiernos honestos y transparentes. • Existencia de marcos normativos como el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción. • Relevancia del equilibrio entre partidos en el cabildo y la relación con órganos de control.
E ECONÓMICO	• La corrupción afecta directamente el uso eficiente del gasto público y la inversión social. • Pérdida de recursos por malas prácticas administrativas limita programas sociales y obras públicas. • Mayor transparencia puede aumentar la confianza ciudadana e incentivar inversión local.
S SOCIAL	• Alta percepción de corrupción en autoridades a nivel nacional y estatal, lo cual genera desconfianza institucional. • Existen prácticas normalizadas de opacidad y discrecionalidad en algunas comunidades. • Crece el interés de los jóvenes y sectores organizados por participar en el gobierno abierto y en la vigilancia ciudadana.
T TECNOLÓGICO	• Oportunidad de implementar sistemas digitales de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana (como portales abiertos, buzones virtuales, etc.). • Riesgos de ciberseguridad y uso indebido de datos si no se implementan con protocolos adecuados.
E ECOLÓGICO	• La opacidad administrativa también afecta la gestión ambiental, como en el uso de recursos naturales y concesiones. • La vigilancia ciudadana en temas como la tala, agua y residuos sólidos puede fortalecerse desde un gobierno abierto.
L LEGAL	• Existencia de leyes de acceso a la información, fiscalización superior y responsabilidades administrativas de servidores públicos. • Necesidad de fortalecer las capacidades del Órgano Interno de Control y los mecanismos de denuncia ciudadana. • Riesgos legales por omisiones en la publicación de información obligatoria.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027

Página | 286

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de corazón por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Eje 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	
FACTOR	DESCRIPCIÓN
F FORTALEZA	• El gobierno municipal cuenta con un liderazgo cercano y con alta aprobación ciudadana, lo que fortalece la legitimidad para implementar prácticas de transparencia y control interno. • Existen estructuras formales como la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control que permiten institucionalizar la vigilancia y rendición de cuentas.
O OPORTUNIDAD	• La creciente demanda social por gobiernos honestos y abiertos brinda respaldo ciudadano a iniciativas municipales de combate a la corrupción. • Los marcos normativos federal y estatal (como el Sistema Estatal Anticorrupción) permiten al municipio acceder a herramientas, capacitaciones y coordinación intergubernamental para mejorar su desempeño ético.
D DEBILIDAD	• Falta de digitalización de trámites administrativos, lo cual favorece la discrecionalidad y limita la trazabilidad de decisiones y recursos. • Bajo nivel de profesionalización en áreas clave de la administración municipal, especialmente en control interno, normatividad y auditoría. • La desconfianza ciudadana generalizada hacia los gobiernos, heredada de malas gestiones anteriores, puede dificultar la credibilidad de las acciones actuales.
A AMENAZA	• Cambios políticos en niveles estatal o federal pueden afectar la continuidad de programas de fiscalización, apoyo técnico o coordinación en materia de rendición de cuentas.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua: "Preservación y promoción ecológica"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
AGUA PARA TODOS	ES UN MUNICIPIO CON IMPORTANTES FUENTES DE AGUA POTABLE, PERO CUENTA CON REDES DE DISTRIBUCION OBSOLETAS, ESTO PORQUE LA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA HIDRICA NO HA BASTADO PARA ALCANZAR LA MODERNIZACIÓN TOTAL, ESTO COMO CONSECUENCIA AFECTA EL SUMINISTRO PARA LA POBLACION.	PUEDE SER UN MUNICIPIO CON MAYORES PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PORQUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL AUMENTARA LA DEMANDA SIN QUE SE FORTALEZCA LA INFRAESTRUCTURA, ESTO COMO CONSECUENCIA PROVOCARA RACIONAMIENTOS Y CONFLICTOS POR EL RECURSO.	SERA UN MUNICIPIO CON UN SUMINISTRO DE AGUA ESTABLE PORQUE SE INVERTIRA EN LA REHABILITACION DE REDES, CONTRUCCIÓN DE POZOS Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, ESTO COMO CONSECUENCIA GARANTIZARA EL ACCESO CONTINUO A LA POBLACION.
RESTAURACION Y CONSERVACION AMBIENTAL	ES UN MUNICIPIO CON AMPLIO POTEBCIAL DE CONSERVACION AMBIENTAL, AUNQUE LA REFORESTACION Y LAS POLITICAS DE PROTECCION AÚN SON INSUFICIENTES, ESTO COMO CONSECUENCIA GENERA UNA MAYOR EROSION Y PERDIDA DE BIODIVERSIDAD.	PUEDE SER UN MUNICIPIO CON UNA MAYOR TASA DE DEFORESTACION PORQUE NO SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE RESTAURACION ECOLOGICA, ESTO COMO CONSECUENCIA REDUCE LA CAPACIDAD DE RETENCION DE AGUA Y AUMENTA EL RIESGO DE SEQUIAS PROLONGADAS.	SERA UN MUNICIPIO QUE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN, CON UNA MAYOR COBERTURA DE BOSQUES PROTEGIDOS PORQUE SE IMPLEMENTARAN PROGRAMAS DE REFORESTACION Y CONSERVACION, ESTO COMO CONSECUENCIA MEJORARA LA CALIDAD DEL AIRE Y DEL SUELO.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua: "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
PROTECCION ANIMAL	ES UN MUNICIPIO CON ALTOS NIVELES DE ABANDONO ANIMAL Y CON INCREMENTO DE CASOS DE MALTRATO, PORQUE NO SON SUFICIENTES LOS PROGRAMAS ACTUALES DE CONCIENTIZACION Y SANCIONES EFECTIVAS, ESTO COMO CONSECUENCIA INCREMENTA LA PROLIFERACION DE ANIMALES EN SITUACION DE CALLE.	PUEDE SER UN MUNICIPIO CON MAS ANIMALES ABANDONADOS PORQUE NO SE IMPULSAN CAMPAÑAS DE ADOPCION Y SANCIONES AL ABANDONO Y AL MALTRARO. ESTO COMO CONSECUENCIA ELEVA LOS PROBLEMAS SANITARIOS Y LA PROPAGACION DE ENFERMEDADES.	SERA UN MUNICIPIO CON MENOS MALTRATO ANIMAL PORQUE SE CREARAN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y SANCIONES SEVERAS, DE IGUAL FORMA SE PONDRÁ EN MARCHA UN PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL QUE INCLUYA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ESTERILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO QUE A SU VEZ PROMOVERA LA ADOPCION RESPONSABLE.
ENERGIAS LIMPIAS	ES UN MUNICIPIO CON BAJA INVERSION EN ENERGIAS RENOVABLES PORQUE NO SE HAN IMPLEMENTADO POLITICAS DE INCENTIVO PARA EL USO DE TECNOLOGIAS SOSTENIBLES, ESTO COMO CONSECUENCIA AUMENTA LA DEPENDENCIA DE COMBUSTIBLES FOSILES.	PUEDE SER UN MUNICIPIO CON MAYOR DEPENDENCIA ENERGÉTICA PORQUE NO SE FOMENTA EL USO DE ENERGIAS RENOVABLES, ESTO COMO CONSECUENCIA GENERA COSTOS MAS ALTOS Y MAYOR CONTAMINACION.	SERA UN MUNICIPIO CON UNA MAYOR ADOPCION DE ENERGIAS RENOVABLES PORQUE SE IMPLEMENTARAN INCENTIVOS Y PROGRAMAS DE TRANSICION, ESTO COMO CONSECUENCIA DISMINUIRA LA CONTAMINACION Y LOS COSTOS ENERGETICOS.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua: "Preservación y promoción ecológica"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	ES UN MUNICIPIO CON AVANCES EN MATERIA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, FACILITANDO A LA CIUDADANÍA ESPACIOS PARA SEPRAR RESIDUOS, PERO FALTA QUE LOS USUARIOS COMPRENDAN A PROFUNDIDAD LAS RAZONES POR LAS CUALES ES NECESARIO TRANSITAR A UN MODELO DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS.	PUEDE SER UN MUNICIPIO CON UN COLAPSO DEL SISTEMA DE RESIDUOS PORQUE LA CANTIDAD DE DESECHOS SIGUE AUMENTANDO SIN CONTROL, ESTO COMO CONSECUENCIA GENERA PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA.	SERA UN MUNICIPIO CON UNA GESTION EFECTIVA DE RESIDUOS PORQUE SE DESARROLLARAN MÁS PUNTOS DE SEPARACIÓN DE BASURA A LO LARGO Y ANCHO DEL MUNICIPIO, SE CREARÁ UN SISTEMA DE COMPOSTA MUNICIPAL Y SE IMPULSARÁN PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL, ESTO COMO CONSECUENCIA REDUCIRA LA CONTAMINACION Y GENERARÁ CONCIENCIA SOSTENIBLE EN LA CIUDADANÍA.

Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua "Preservación y promoción ecológica"

FACTOR	DESCRIPCIÓN
P POLÍTICO	• Existen políticas ambientales nacionales y estatales (como la Agenda Ambiental del Edoméx) que condicionan la gestión municipal del agua y los recursos naturales. • Los programas federales (PROAGUA, PROSANEAR, etc.) están sujetos a alineamientos técnicos y gestión política. • La gobernanza ambiental requiere coordinación entre niveles de gobierno y comunidades.
E ECONÓMICO	• La escasez de agua y la contaminación ambiental generan costos económicos directos (servicios, salud, agricultura). • Limitada inversión pública en infraestructura hídrica rural y tecnologías limpias. • Posibilidad de detonar empleo verde mediante proyectos de conservación, ecoturismo, manejo forestal y cultura del agua.
S SOCIAL	• Aumento de la conciencia ambiental entre jóvenes y comunidades organizadas. • Problemas como escasez de agua potable, deforestación, quema agrícola y basura afectan directamente la calidad de vida. • Las comunidades rurales exigen participación en la gestión de recursos naturales, en especial en temas como manantiales, ríos y bosques comunales.
T TECNOLÓGICO	• Existen soluciones tecnológicas de bajo costo para tratamiento de aguas residuales, captación pluvial, eficiencia hídrica y monitoreo ambiental. • Limitaciones presupuestales dificultan su implementación generalizada. • Oportunidad para fortalecer capacidades municipales en tecnologías verdes y sistemas de información ambiental.
E ECOLÓGICO	• Jilotepec forma parte de zonas de recarga hídrica clave del Estado de México. • Hay presión sobre los ecosistemas por el cambio de uso de suelo, extracción de agua sin control y residuos sólidos mal manejados. • Necesidad de proteger áreas forestales, microcuencas y biodiversidad local ante el cambio climático.
L LEGAL	• Marcos normativos como la Ley General de Equilibrio Ecológico, Ley de Aguas Nacionales y reglamentos estatales regulan la acción ambiental local. • Obligaciones municipales en separación de residuos, tratamiento de aguas, vigilancia ecológica y protección ambiental. • Riesgos por incumplimientos o falta de actualizaciones de los reglamentos ambientales municipales.

FACTOR	Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua "Preservación y promoción ecológica" DESCRIPCIÓN
F FORTALEZA	• Jilotepec cuenta con ecosistemas relevantes como zonas forestales, manantiales y cuerpos de agua que, bien gestionados, pueden ser activos para el desarrollo sostenible local. • La existencia de una Unidad de Bienestar Animal permite atender de manera institucional temas de maltrato, protección y cuidado de los animales, promoviendo una cultura de respeto ambiental integral. • Hay mayor conciencia ciudadana y participación comunitaria en temas ambientales, lo que permite desarrollar políticas ecológicas con respaldo social.
O OPORTUNIDAD	• Existen programas estatales y federales de apoyo para infraestructura hídrica, educación ambiental, manejo sustentable del territorio y bienestar animal, a los que el municipio puede acceder. • Falta de infraestructura adecuada para tratamiento de aguas residuales, separación de residuos y aprovechamiento de agua pluvial en muchas localidades.
D DEBILIDAD	• Escasa actualización del reglamento ambiental municipal y del marco normativo en materia de bienestar animal, lo cual limita el alcance legal y operativo de la Unidad correspondiente. • El crecimiento urbano desordenado y la expansión de asentamientos sin planeación están degradando zonas naturales y fuentes de agua.
A AMENAZA	• El cambio climático ha incrementado la frecuencia de sequías, heladas y fenómenos que afectan directamente la disponibilidad y calidad del agua, así como la salud animal y de los ecosistemas.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO	Es un municipio con crecimiento de empleos en el sector de la manofactura industrial, las oportunidades existen y son accesibles para diversas escolaridades. Hay incentivos adecuados para la inversión y el desarrollo empresarial, aunque la informalidad laboral no ha frenado de manera sustancial su crecimiento, especialmente en las zonas rurales.	Puede ser un municipio con mayor desempleo porque no se promueven estrategias de capacitación y vinculación laboral, esto como consecuencia reduce el acceso a empleos formales y bien remunerados.	Será un municipio con empleo digno porque se implementarán programas de capacitación y fomento a la inversión, esto como consecuencia permitirá la generación de empleos bien remunerados y estables.
ECONOMÍA INCLUYENTE	Es un municipio con alta informalidad y falta de acceso a financiamiento porque no existen políticas de apoyo a pequeños emprendedores, esto como consecuencia limita el crecimiento de la economía local.	Puede ser un municipio con una economía estancada porque los pequeños comerciantes no tienen acceso a financiamiento ni capacitación, mientras que la industria incrementa sus niveles de rotación o realiza contrataciones fuera del municipio (principalmente los cargos gerenciales o especializados) esto como consecuencia aumenta la desigualdad económica.	Será un municipio con una economía incluyente, promoviendo los modelos circulares, se velará por los derechos de los trabajadores de la industria, brindando facilidades para que puedan regularizar sus pendientes lehgales, se fortalecerán los apoyos a emprendedores y la regularización de la informalidad, esto como consecuencia fomentará el crecimiento económico y brindará acceso a prestaciones a más trabajadores jilotepequenses.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
FOMENTO AL TURISMO	Es un municipio con potencial turístico subutilizado porque falta promoción de estrategias de difusión y mejoramiento de la infraestructura y oferta turística, esto como consecuencia disminuye la llegada de visitantes o confunde a los turistas al no contar con actividades permanentes claras.	Puede ser un municipio con decline en el sector turístico porque no se incentiva la inversión en promoción ni en desarrollo de atractivos locales, al no existir un programa turístico los visitantes no se encuentran satischechos y esto como consecuencia frena el desarrollo económico del sector y se corre el riesgo de perder la designación como "Pueblo Mágico"	Será un municipio con un turismo fortalecido, constante y popular, porque se desarrollarán programas de promoción, infraestructura y eventos culturales, esto como consecuencia generará empleo y crecimiento económico en igualdad de condicones, priorizando artesanos y comerciantes locales.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	Es un municipio con un sector agropecuario rezagado porque el mercado de productores rurales se vuelve cada vez más improductivo, esto como consecuencia provoca baja productividad y migración del campo a la ciudad o abandono de las actividades agrícolas.	Puede ser un municipio con abandono del sector agrícola porque los productores siguen sin acceso a insumos ni financiamiento, esto como consecuencia impacta negativamente la seguridad alimentaria y las fuentes de empleo de los trabajadores del campo.	Será un municipio con un campo productivo porque se implementarán programas de apoyo que incluyen susbsidios e inversión tecnológica, así como capacitación y acceso a financiamiento, esto como consecuencia fortalecerá la actividad agropecuaria.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	Es un municipio con transporte público deficiente y vialidades pequeñas en rutas clave. Las estrategias de modernización y ordenamiento vial están dando resultados breves, esto como consecuencia incrementa la congestión vial.	Puede ser un municipio con saturación vehicular porque no se implementan estrategias suficientes de movilidad sostenible, esto como consecuencia afecta la calidad de vida de la ciudadanía.	Será un municipio con movilidad segura porque se modernizarán las rutas del transporte público y se optimizarán las vialidades, esto como consecuencia reducirá accidentes y mejorará la conectividad.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Es un municipio con infraestructura en desarrollo, con bajo rezago en servicios básicos. Han realizado inversiones suficientes en obra pública, aúnque la terriorialidad extensa del municipio limita el desarrollo social y económico en condiciones de igualdad.	Puede ser un municipio con un mayor rezago en infraestructura por la falta de inversión y planeación, lo que dificulta la prestación de servicios, esto como consecuencia reduce la calidad de vida de la población.	Será un municipio con infraestructura moderna y funcional, con rutas correctamente establecidas para el transporte público, porque se implementarán programas de inversión en obra viál y comunitaria, esto como consecuencia garantizará mejores condiciones de movilidad.

Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	
FACTOR	DESCRIPCIÓN
P POLÍTICO	• Existen programas estatales y federales enfocados al desarrollo económico regional, pero con acceso limitado en municipios rurales. • La voluntad política local es clave para articular incentivos, permisos y acompañamiento técnico a emprendedores y productores. • Jilotepec puede aprovechar su posición geográfica estratégica (proximidad al Arco Norte y a polos logísticos) si gestiona adecuadamente su planeación territorial y alianzas.
E ECONÓMICO	• Predomina una economía basada en el comercio, agricultura de pequeña escala, y servicios informales. • La informalidad limita el acceso a seguridad social, financiamiento y estabilidad laboral. • Hay oportunidad de detonar empleo local mediante cadenas productivas, turismo rural, economía social y atracción de inversión sustentable. • La inflación y baja inversión pública reducen la capacidad adquisitiva y frenan el desarrollo.
S SOCIAL	• Hay desigualdades marcadas entre cabecera municipal y comunidades rurales en acceso a empleo, capacitación y movilidad laboral. • Altas tasas de juventud desempleada o subempleada, que pueden ser incorporadas con políticas activas de empleo, oficios y emprendimiento. • Migración hacia otras entidades o al extranjero por falta de oportunidades locales.
T TECNOLÓGICO	• Bajo acceso a tecnologías digitales en muchas localidades rurales impide la modernización de actividades económicas. • Falta de capacitación digital limita el aprovechamiento de plataformas de comercio electrónico o formación en línea. • Existe potencial de digitalización para productores, artesanos y emprendedores mediante capacitación pública y alianzas estratégicas.
E ECOLÓGICO	• Actividades económicas deben considerar criterios de sustentabilidad para evitar el deterioro de suelos, bosques y cuerpos de agua. • Impulso al empleo verde (reforestación, manejo de residuos, ecoturismo, agricultura regenerativa) puede generar empleos dignos y cuidar el entorno. • Riesgo de crecimiento económico sin regulación ambiental adecuada.
L LEGAL	• Regulación laboral, permisos de uso de suelo, funcionamiento de negocios y actividades económicas deben fortalecerse con trámites simplificados. • Hay vacíos en la aplicación de normativas de seguridad e higiene laboral en sectores informales. • El municipio puede fortalecer sus reglamentos y coordinarse con instancias estatales para impulsar la formalización económica y acceso a derechos laborales.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	
FACTOR	DESCRIPCIÓN
F FORTALEZA	• Jilotepec cuenta con una ubicación estratégica (proximidad al Arco Norte y zonas metropolitanas), lo que permite aprovechar la conectividad para atraer inversión o desarrollar comercio local. • Existen sectores productivos tradicionales como el comercio, la agricultura y la manufactura ligera que pueden fortalecerse con políticas de fomento económico municipal. • Existen programas estatales y federales para capacitación laboral, apoyo a emprendedores y formalización económica que pueden gestionarse desde lo local.
O OPORTUNIDAD	• La creciente demanda por productos locales, sostenibles y de comercio justo abre oportunidades para detonar cadenas de valor en comunidades rurales. • La informalidad laboral predomina en la economía local, lo que limita el acceso a seguridad social y debilita la recaudación municipal.
D DEBILIDAD	• El gobierno municipal carece de una estrategia clara de desarrollo económico local que articule actores, proyectos y vocaciones productivas del territorio. • La inflación y la desaceleración económica nacional reducen el poder adquisitivo de las familias y la inversión en el comercio local.
A AMENAZA	• La migración de jóvenes por falta de oportunidades laborales y educativas impacta la productividad y el relevo generacional en sectores clave.

Eje 4. Bienestar social: "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	Es un municipio con índices de pobreza controlados porque existen programas eficaces de desarrollo social y acceso a los servicios públicos, aunque faltan políticos centradas en la generación de oportunidades económicas para la población que lo necesita.	Puede ser un municipio que al experimentar un crecimiento poblacional sostenido, se vea afectado por la marginación, al no implementarse estrategias de apoyo y capacitación para grupos vulnerables, esto como consecuencia aumenta la desigualdad social.	Será un municipio con reducción sostenida de la pobreza porque se fortalecerá la vinculación integral a los programas sociales y a la generación de empleo, esto como consecuencia mejorará las condiciones de vida de la población.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Es un municipio con atención deficiente a grupos en situación de vulnerabilidad porque no existen programas suficientes de asistencia y protección social, esto como consecuencia aumenta la exclusión y precariedad.	Puede ser un municipio con mayores niveles de marginación porque no se generan políticas de inclusión y acceso a servicios, esto como consecuencia deja a estos grupos sin apoyo.	Será un municipio con una política de inclusión efectiva porque se implementarán programas de apoyo social y acceso a oportunidades, esto como consecuencia garantizará una mejor calidad de vida.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	Es un municipio con deficiencias en la calidad educativa porque no se han implementado estrategias de actualización docente y acceso a tecnología, esto como consecuencia limita el aprendizaje de los estudiantes.	Puede ser un municipio con mayor rezago educativo porque no se invierte en infraestructura y formación docente, esto como consecuencia reduce las oportunidades de desarrollo para los jóvenes.	Será un municipio con educación de calidad porque se fortalecerán programas de capacitación docente y acceso a tecnología, esto como consecuencia elevará el nivel académico de los estudiantes.
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	Es un municipio con servicios de salud insuficientes porque hay déficit de personal médico e infraestructura hospitalaria, esto como consecuencia dificulta la atención oportuna de la población.	Puede ser un municipio con crisis en salud pública porque la demanda de servicios sigue creciendo sin inversión suficiente, esto como consecuencia aumenta la mortalidad y enfermedades prevenibles.	Será un municipio con acceso universal a la salud porque se fortalecerán clínicas y se contratará personal médico, esto como consecuencia garantizará atención de calidad para todos.

Eje 4. Bienestar social: "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
FOMENTO A LA CULTURA Y ARTE	Es un municipio con poca oferta cultural y artística porque no se han destinado recursos suficientes a la promoción cultural, esto como consecuencia reduce el acceso de la población a actividades recreativas y educativas.	Puede ser un municipio con una pérdida del patrimonio cultural porque no se impulsan políticas de preservación y fomento al arte, esto como consecuencia disminuye el interés en la identidad cultural.	Será un municipio con una oferta cultural diversa porque se crearán espacios para la difusión del arte y la cultura, esto como consecuencia fomentará la creatividad y el sentido de identidad.

Eje 4: Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	
FACTOR	DESCRIPCIÓN
P POLÍTICO	• La política social nacional (principalmente los programas del Bienestar) y la estatal definen los principales apoyos económicos directos, pero su implementación es centralizada. • El municipio tiene poca incidencia directa en los padrones, pero sí puede impulsar acciones complementarias y focalizadas. • La coordinación interinstitucional y con organizaciones sociales es fundamental para no duplicar esfuerzos y cubrir vacíos.
E ECONÓMICO	• La pobreza multidimensional afecta a una parte importante de la población, especialmente en zonas rurales de Jilotepec. • El ingreso familiar es insuficiente en muchos hogares para cubrir alimentación, salud, educación y vivienda digna. • Falta de acceso al empleo formal agrava la vulnerabilidad estructural de los grupos marginados. • La pobreza limita el desarrollo del capital humano y la productividad local.
S SOCIAL	• Las mujeres, personas mayores, con discapacidad, población indígena, niñez y juventud enfrentan condiciones de exclusión o atención desigual. • Alta dependencia de transferencias sociales y redes familiares para cubrir necesidades básicas. • Persisten prácticas culturales de discriminación y barreras de acceso a servicios públicos en algunas comunidades. • Existe organización comunitaria activa en algunas localidades, que puede fortalecerse como aliada en la atención social.
T TECNOLÓGICO	• Limitado acceso a tecnologías digitales en sectores vulnerables impide su inclusión en programas educativos, servicios de salud, trámites y beneficios económicos. • Uso de plataformas digitales puede mejorar la focalización de apoyos y el seguimiento a casos específicos, pero requiere inversión municipal. • Tecnologías móviles pueden usarse para promover campañas de prevención en salud, alfabetización y orientación social.
E ECOLÓGICO	• Las condiciones de pobreza están relacionadas con la degradación ambiental en zonas rurales (uso de leña, vivienda precaria, basura, agua contaminada). • El cambio climático aumenta la vulnerabilidad social por sequías, heladas, enfermedades y desastres naturales. • Incorporar criterios de resiliencia y adaptación climática en los programas sociales municipales es clave.
L LEGAL	• Existen marcos normativos de derechos humanos, inclusión y asistencia social que obligan a los gobiernos municipales a garantizar el acceso a servicios básicos. • Las leyes locales deben armonizarse con la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. • El municipio debe asegurar mecanismos de atención digna, transparente y sin clientelismo, en coordinación con sistemas DIF, salud y educación.

Eje 4: Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	
FACTOR	DESCRIPCIÓN
F FORTALEZA	• El Sistema Municipal DIF tiene presencia en la mayoría de las comunidades y experiencia operativa en programas alimentarios, atención médica básica y asistencia social. • El gobierno municipal mantiene cercanía con la población, lo que permite identificar necesidades directas y establecer redes comunitarias de apoyo. • Existen programas sociales federales y estatales que pueden complementarse con acciones municipales para ampliar su cobertura y adaptarse a la realidad local.
O OPORTUNIDAD	• Las organizaciones civiles, religiosas y comunitarias en el municipio pueden ser aliadas clave para canalizar apoyos y fortalecer el tejido social. • No se cuenta con un diagnóstico actualizado y georreferenciado de la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad por comunidad, lo que dificulta la focalización eficiente de los recursos.
D DEBILIDAD	• Hay limitada articulación entre las áreas de desarrollo social, salud, educación y juventud para atender de forma integral a los grupos en situación de vulnerabilidad. • La pobreza estructural en varias localidades de Jilotepec se agrava por la falta de servicios básicos, vivienda adecuada y acceso equitativo a la salud.
A AMENAZA	• La dependencia excesiva de programas asistencialistas externos puede desincentivar procesos de autogestión comunitaria o corresponsabilidad social.

Eje Transversal 1. Igualdad de género			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	Es un municipio con bajos índices de violencia de género porque los mecanismos de prevención y atención han comenzado a dar resultados, aunque estoy aún son insuficientes para buscar la erradicación de este mal, esto como consecuencia limita el acceso de las víctimas a la justicia.	Puede ser un municipio con aumento de la violencia contra las mujeres porque no se refuerzan políticas de protección y educación en igualdad, esto como consecuencia agrava la vulnerabilidad de las víctimas.	Será un municipio con disminución de la violencia de género porque se implementarán protocolos efectivos de prevención y atención, esto como consecuencia garantizará seguridad y justicia para las mujeres.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género	
FACTOR	**DESCRIPCIÓN**
P POLÍTICO	• La igualdad de género es un mandato constitucional y debe incorporarse en todas las políticas públicas municipales, no solo como un programa aislado, sino como eje articulador de gobierno.
E ECONÓMICO	• Las brechas salariales y la informalidad laboral femenina limitan el desarrollo económico municipal, por lo que cualquier política económica debe considerar su impacto diferenciado por género.
S SOCIAL	• Persiste una cultura patriarcal que reproduce roles tradicionales de género, afectando el acceso equitativo de mujeres a la educación, liderazgo comunitario y toma de decisiones.
T TECNOLÓGICO	• El acceso desigual a las tecnologías impide que muchas mujeres aprovechen herramientas digitales para su educación, salud, emprendimiento o participación política.
E ECOLÓGICO	• Las mujeres, especialmente en comunidades rurales, tienen un rol clave en la gestión del agua, la agricultura familiar y la recolección, por lo que la sostenibilidad ambiental debe reconocer y fortalecer su papel.
L	• El municipio está obligado a garantizar el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, conforme a leyes nacionales y tratados internacionales.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género	
FACTOR	**DESCRIPCIÓN**
F FORTALEZA	• Existen funcionarias y liderazgos comunitarios con participación activa en áreas clave del gobierno municipal, lo que permite visibilizar y posicionar la agenda de género. • El municipio ha impulsado acciones públicas en materia de atención a mujeres, como talleres, ferias y servicios de apoyo psicológico y jurídico, que pueden fortalecerse como política transversal. • La legislación estatal y federal en materia de igualdad obliga a los municipios a incorporar la perspectiva de género en la planeación, presupuesto y evaluación de políticas públicas.
O OPORTUNIDAD	• Existen redes de apoyo, instituciones estatales (como el Consejo Estatal de la Mujer) y programas federales con los que el municipio puede establecer convenios de colaboración. • No se cuenta con un diagnóstico municipal con enfoque de género que permita identificar brechas específicas por comunidad, sector y edad.
D DEBILIDAD	• Ausencia de un mecanismo formal dentro del Ayuntamiento (como una unidad de igualdad de género o una transversalizadora) que dé seguimiento sistemático a la implementación del enfoque. • Persisten prácticas culturales patriarcales y resistencias sociales en algunas comunidades que dificultan la plena participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.
A AMENAZA	• La violencia de género y la inseguridad siguen afectando a mujeres en espacios públicos y privados, lo que exige mayor coordinación institucional para su prevención y atención.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	Es un municipio con cuerpos policiales fortalecidos, aunque aún se encuentran en condiciones mejorables, principalmente en el equema salarial, esto repercute en su eficacia y en la confianza ciudadana.	Puede ser un municipio con cuerpos policiales rebasados y desmotivados porque no se les brinda incentivos constantes y claramente accesibles, esto como consecuencia favorece la corrupción e impunidad.	Será un municipio con policías profesionales y confiables porque se fortalecerán los procesos de reclutamiento, formación y bienestar laboral, esto como consecuencia mejorará la seguridad y el respeto a los derechos humanos.
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Es un municipio con estructuras administrativas que buscan integrarse eficientemente, porque no existen canales eficientes de coordinación entre instituciones de seguridad y justicia, esto como consecuencia retrasa las acciones y decisiones.	Puede ser un municipio con respuestas institucionales lentas e ineficaces porque no se revisan ni articulan los procesos de actuación interinstitucional, esto como consecuencia reduce la efectividad del gobierno.	Será un municipio con una administración articulada y eficiente que encabece y coordine las actividades interinstitucionales, porque se establecerán mecanismos de coordinación efectiva, esto como consecuencia optimizará la toma de decisiones.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	Es un municipio vulnerable ante fenómenos naturales y emergencias porque no cuenta con una planeación adecuada ni con equipos suficientes de protección civil, esto como consecuencia pone en riesgo a la población.	Puede ser un municipio con mayor exposición a riesgos porque no se desarrollan planes de prevención ni cultura de protección civil, esto como consecuencia incrementa las pérdidas humanas y materiales.	Será un municipio resiliente porque se implementarán sistemas de gestión integral de riesgos y capacitación comunitaria, esto como consecuencia disminuirá el impacto de desastres y mejorará la respuesta ante emergencias.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	
FACTOR	**DESCRIPCIÓN**
P POLÍTICO	• La paz y la seguridad deben integrarse como principios rectores de todo el gobierno municipal, fortaleciendo la gobernanza democrática y la confianza institucional en todas las áreas.
E ECONÓMICO	• La inseguridad y los conflictos sociales deterioran las condiciones para el desarrollo económico, por lo que cualquier estrategia de bienestar y empleo debe considerar su impacto en la cohesión social.
S SOCIAL	• Las violencias no solo son delictivas, también estructurales y culturales, por lo que la construcción de paz implica fortalecer el tejido social desde la familia, la escuela y la comunidad.
T TECNOLÓGICO	• Las tecnologías cívicas pueden ser aliadas para la prevención del delito y la mediación comunitaria, promoviendo canales digitales de denuncia, diálogo y participación ciudadana.
E ECOLÓGICO	• La paz también implica justicia ambiental, ya que los conflictos por tierra, agua o recursos naturales pueden escalar si no se gestionan con equidad y transparencia.
L LEGAL	• El enfoque de seguridad ciudadana requiere armonizar normativas locales con estándares de derechos humanos, priorizando la prevención, mediación y reparación frente a modelos punitivos.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	
FACTOR	**DESCRIPCIÓN**
F FORTALEZA	• La proximidad del gobierno municipal con la ciudadanía y su presencia territorial permite promover acciones preventivas y comunitarias desde lo local. • El municipio cuenta con un cuerpo de seguridad pública con estructura básica funcional y experiencia operativa en contextos rurales y urbanos. • Existen políticas estatales y federales enfocadas en la prevención social de la violencia que pueden vincularse con acciones locales de mediación, cultura de paz y justicia cívica.
O OPORTUNIDAD	• Organizaciones civiles, religiosas y escolares en Jilotepec pueden participar como aliadas en la promoción de valores, resolución pacífica de conflictos y educación emocional. • Limitada capacitación continua del personal de seguridad y áreas sociales en temas de derechos humanos, prevención de violencia, atención a víctimas y enfoque comunitario.
D DEBILIDAD	• Falta de mecanismos institucionalizados de mediación, diálogo vecinal o justicia restaurativa que canalicen los conflictos sociales antes de escalar. • El aumento de violencias estructurales (desigualdad, desintegración familiar, adicciones) en algunas zonas del municipio puede generar entornos propensos al conflicto o al delito.
A AMENAZA	• La percepción de inseguridad, influenciada por fenómenos regionales, puede debilitar el sentido de comunidad y la confianza ciudadana en las autoridades locales.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
TEMA DE DESARROLLO	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
	Es un municipio vinculación adecuada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) porque se ha incorporado su enfoque en la planeación municipal, aunque falta diseñar acciones específicas en la materia, esto como consecuencia genera un deficiente acceso a la cooperación y alineación con políticas globales.	Puede ser un municipio desconectado de la Agenda 2030 porque se adapta de forma enunciativa pero no efectiva a la política local de los ODS, esto como consecuencia impide el cumplimiento de metas de desarrollo sostenible.	Será un municipio alineado a la Agenda 2030 porque se incorporará la perspectiva de sostenibilidad en cada eje de gobierno, esto como consecuencia permitirá avanzar en el bienestar integral y la atracción de recursos.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
FACTOR	**DESCRIPCIÓN**
P POLÍTICO	• La Agenda 2030 requiere que el gobierno municipal alinee todas sus políticas públicas a los ODS, integrándolos en la planeación, presupuestación y evaluación con visión de largo plazo.
E ECONÓMICO	• El desarrollo sostenible implica transitar hacia modelos económicos inclusivos, resilientes y circulares, que reduzcan desigualdades y promuevan empleo digno con justicia social.
S SOCIAL	• Los ODS abordan derechos universales como educación, salud, equidad y vivienda, por lo que deben reflejarse en políticas públicas locales que respondan a realidades comunitarias.
T TECNOLÓGICO	• Las herramientas digitales y la innovación son indispensables para monitorear avances de los ODS, gestionar datos y facilitar la transparencia y la rendición de cuentas.
E ECOLÓGICO	• El cumplimiento de los ODS demanda la conservación del medio ambiente, la acción climática y el uso responsable de los recursos naturales como ejes transversales de gobierno.
L LEGAL	• Aunque no vinculantes jurídicamente, los ODS tienen respaldo en tratados internacionales firmados por México, por lo que su cumplimiento debe asumirse como compromiso normativo y ético.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
FACTOR	**DESCRIPCIÓN**
F FORTALEZA	• El gobierno municipal ya cuenta con experiencia en procesos de planeación y programación alineados a metas estatales y federales, lo cual facilita la integración progresiva de los ODS. • Existen áreas municipales (como Desarrollo Social, Ecología, Planeación, DIF, Educación y Salud) que ya ejecutan acciones vinculadas a varios de los ODS, aunque no siempre de forma explícita. • Existen herramientas, indicadores y recursos técnicos a nivel nacional e internacional que pueden ser adaptados para monitorear el avance municipal hacia los ODS.
O OPORTUNIDAD	• Diversos fondos, convocatorias y redes intermunicipales ofrecen acompañamiento, capacitación y financiamiento para municipios comprometidos con la Agenda 2030. • El municipio no cuenta aún con un sistema de seguimiento de indicadores alineado a los ODS, lo que dificulta medir impactos reales y comunicar resultados.
D DEBILIDAD	• Falta de sensibilización interna entre servidores públicos y directores sobre el enfoque de sostenibilidad y su aplicación en proyectos y políticas cotidianas. • La falta de articulación entre los tres órdenes de gobierno en la implementación de la Agenda 2030 puede generar contradicciones o esfuerzos duplicados.
A AMENAZA	• La presión por resolver problemas urgentes (seguridad, empleo, servicios básicos) puede postergar o invisibilizar metas de mediano y largo plazo vinculadas al desarrollo sostenible.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

XII. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

OBJETIVO GENERAL

El Círculo de la Felicidad, presentado por el Presidente Municipal, Rodolfo Noguez Barajas, en su toma de protesta para asumir el ejecuvo municipal durante el periodo 2025-2027, es un instrumento que ordena las prioridades municipales en materia de desarrollo, este idenfica cinco ejes fundamentales para el bienestar de los habitantes de Jilotepec, ordenados de acuerdo con las prioridades expresadas por la ciudadanía en la Encuesta Municipal de Dinámica Social (ENMUDISO).

INHIBIDORES GENERALES

- Falta de asignación presupuestaria.
- Desconfianza ciudadana.
- Falta de la cultura de la denuncia.
- Normatividad obsoleta.
- Descuido y abandono de espacios públicos.
- Desarraigo de la identidad, cultura y tradición.

Circulo de la Felicidad

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua: "Preservación y promoción ecológica"					
BENEFICIARIOS: TODO EL MUNICIPIO					
COMPONENTE	ACCION ESPECÍFICA	OBJETIVO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ODS VINCULADO	PDEM 2023-2029
Armonía con tu entorno	**Explotación Hídrica Responsable**	Perforar y equipar pozos municipales para garantizar el abastecimiento de agua potable en comunidades con mayor rezago.	ODAPAS Obras Públicas	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Objetivo: 2.1 Estrategia: 2.1.1 Líneas de acción: 2.1.1.1
Salud	**Unidad de Bienestar Animal**	Crear un centro especializado para la atención, vacunación, esterilización y adopción de animales en situación de calle.	Dirección de Salud Municipal	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo: 2.5 Estrategia: 2.5.1 Líneas de acción: 2.5.1.3

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" BENEFICIARIOS: TODO EL MUNICIPIO					
COMPONENTE	PROYECTO	OBJETIVO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ODS VINCULADO	PDEM 2023-2029
Patrimonio	**Nuevos espacios para el comercio**	Construir mercados, tianguis o áreas comerciales para fortalecer el autoempleo y la economía local.	Obras Públicas Desarrollo Económico	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 Líneas de acción: 3.7.2.3
Esparcimiento	**Parques Armonía**	Crear y rehabilitar parques con diseño ecológico, accesible e incluyente, para la recreación y cohesión social.	Desarrollo Urbano Obras Públicas Servicios Públicos	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 Líneas de acción: 3.7.2.3
Armonía con tu entorno	**Mejor en bici**	Implementar ciclovías, biciestacionamientos y campañas para promover la movilidad sostenible y segura.	Obras Públicas	ODS 13: Acción por el clima	Objetivo: 3.9 Estrategia: 3.9.1 Líneas de acción: 3.9.1.1
Esparcimiento	**Proyecto 25-50**	Inicientivar la formación, liderazgo y empleo para jóvenes entre 25 y 50 años con enfoque en inclusión productiva.	IMJUVE Desarrollo Económico	ODS 4: Educación de calidad	Objetivo: 3.1 Estrategia: 3.1.1 Líneas de acción: 3.1.1.2
Espacrimiento	**Nuevos Espacios Deportivos**	Construir y rehabilitar unidades deportivas para fomentar el deporte, la salud y la convivencia comunitaria.	Obras Públicas Servicios públicos IMCUFIDE	ODS 3: Salud y bienestar	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 Líneas de acción: 3.7.2.3

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"					
BENEFICIARIOS: TODO EL MUNICIPIO					
COMPONENTE	PROYECTO	OBJETIVO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ODS VINCULADO	PDEM 2023-2029
Seguridad	**Ruta de la felicidad**	Realizar la intervención integral del espacio público para garantizar seguridad, convivencia y bienestar en barrios prioritarios.	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 Líneas de acción: 3.7.2.4
Seguridad	**Jilotepec de luz**	Modernizar del alumbrado público con tecnología LED para mejorar la seguridad y eficiencia energética.	Obras públicas Servicios Públicos	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.3 Líneas de acción: 3.7.3.1

Eje 4. Bienestar social: "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" BENEFICIARIOS: TODO EL MUNICIPIO					
COMPONENTE	PROYECTO	OBJETIVO	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ODS VINCULADO	PDEM 2023-2029
Patrimonio	**Vivienda para nuestras familias**	Apoyar a familias en situación vulnerable para la adquisición, mejora o regularización de vivienda digna.	Desarrollo Urbano Desarrollo Social	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo: 4.1 Estrategia: 4.1.1 Líneas de acción: 4.1.1.2
Salud	**Seguro Popular Municipal**	Implementar el programa municipal de atención preventiva en salud, que ofrece consultas médicas, medicinas básicas y campañas comunitarias.	Dirección de Salud Municipal URIS	ODS 3: Salud y bienestar	Objetivo: 4.7 Estrategia: 4.7.1 Líneas de acción: 4.7.1.1
Salud	**Clínica de hemodiálisis, Cámara hiperbárica y traslados programados**	Ejecutar servicios médicos especializados para personas con enfermedades crónicas, acercando tecnología médica y atención digna.	Dirección de Salud Municipal URIS	ODS 3: Salud y bienestar	Objetivo: 4.7 Estrategia: 4.7.1 Líneas de acción: 4.7.1.1

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

XIII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Para dar seguimiento, monitoreo y estar en condiciones de evaluar un proyecto o programa, es necesario contar con fases establecidas para ejecutar diversas actividades que, en conjunto, habrán de llegar a un fin común.

Es por ello que, luego de establecer los periodos de ejecución a través de diferentes mecanismos, llegamos a esta etapa, donde habrán de utilizarse herramientas e instrumentos metodológicos de planeación, con el objetivo de lograr medir el funcionamiento y rendimiento de las acciones correspondientes

Reporte de avance trimestral

En cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la UIPPE municipal deberá presentar al Presidente Municipal y al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados6. Para ello es necesario integrar un reporte trimestral, que señale los avances de las acciones relevantes y de indicadores de cada uno de sus programas. Este reporte debe contener:

1. Presentación
2. Introducción
3. Actualización del esquema FODA
4. Descripción del avance de metas programadas y resultado de los indicadores
5. Informe trimestral presupuestal

Es así, como el municipio de Jilotepec cumple de acuerdo a la normatividad aplicable, con los estándares establecidos para estar en condiciones de monitorear de manera trimestral el avance de metas y los resultados de los indicadores de cada proyecto.

Control, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal De acuerdo a los artículos 67 y 71 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal deberá evaluarse dos veces al año, a través de sesión de COPLADEMUN, en el que habrá de mostrarse el resultado alcanzado en cada periodo. Dicho sea de paso, el primero es al rendir su informe de gobierno el titular del ejecutivo y el segundo es al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose este informe como parte integrante de la Cuenta Pública.

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad citada, este ayuntamiento cuenta con las sesiones de evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, abaladas por las actas de COPLADEMUN, mismas que estuvieron presididas por la mayoría de sus miembros. En estas evaluaciones se muestra el avance y resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como el nivel de aportación a los ODS.

Informe de Gobierno

El artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, el PDM vigente, deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que, como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, se presenta un avance del Plan de Desarrollo.

Para reflejar los avances y logros alcanzados, el texto del Informe de Gobierno, debe contener como mínimo, tres tipos de información:

- El alcance por la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- El avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del PDM vigente y los programas que de él deriven
- El avance en la aplicación de recursos públicos

Programa Anual de Evaluación

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Marco Normativo que establece la obligatoriedad de las Evaluaciones a los Programas Presupuestales de la Administración Pública Municipal, tales como el 134 constitucional; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como las demás normativas aplicables en la materia en el ámbito federal, estatal y municipal, se hace uso de los Programas Anuales de Evaluación, los cuales, fungen como métricas externas y objetivas en la aplicación de nuestros Programas Presupuestarios, mismos que se realizan a ejercicios fiscales del año anterior, atendiendo a las necesidades latentes de cada municipio.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	Realizar el registro de audiencias en general
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación	Publicar a través de las redes sociales los eventos realizados por el Ayuntamiento
Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	Dar seguimiento a los hallazgos y observaciones emitidas por el OSFEM
Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *100	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción	Registrar la resolución de las faltas administrativas
Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Estado comparativo de Egresos	Realizar el registro de suministro de insumos

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	Incrementar el Padrón Catastral
Tasa de variación de los ingresos propios municipales	((Monto de ingresos propios municipales del año actual/Total de ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Estados Comparativos de Ingresos	Integrar el informe financiero al OSFEM
Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados	Registrar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y software
Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1)*100	Registros Administrativos	Validar registro de información en portal de IPOMEX
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Informe de resultados	Integrar el informe de gobierno

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Asesorar y orientar en materia de derechos humanos
Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en los juzgados cívicos	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados cívicos	Elaborar convenios
Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno	
Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Acta de sesión aprobadas por cabildo	Publicar la gaceta municipal
Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Registro de candidatos	Participar en eventos cívicos gubernamentales con COPACIS y Autoridades Auxiliares

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico	Registro de obra.
Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia	Construcción de infraestructura de drenaje sanitario.
Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Registros administrativos	Realizar campañas ecológicas en coordinación con instituciones educativas y con la ciudadanía
Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	platicas en materia ambiental
Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior) – 1) * 100	Listas de registro. Bitácoras de registros	Canalizar reportes de maltrato animal

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público	Realizar el reemplazo de luminarias de vapor de sodio por tecnología led
Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	Realizar el barrido y papeleo en las plazas y calles de la cabecera municipal

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Registros administrativos	Realizar feria de empleo
Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100	Registros administrativos	Actualizar padrón de empresarios del parque industrial
Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Estadísticas del INEGI	Organizar actividades turísticas por medio de eventos recreativos
Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Gestionar semilla mejorada de maíz subsidiada y fertilizante químico
Tasa de variación en la producción agroecológica lograda	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Registros administrativos	Gestión de alevines para los productores

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Registros administrativos	Registro de obra.
Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano	Construcción de edificación urbana.
Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Censo de Población y Conteo de Vivienda (INEGI)	Registro de obra.
Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Expedientes de los proyectos urbanos	Emitir uso de licencias de uso de suelo
Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Inventario de bienes inmuebles del municipio. Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones	Mantenimiento general a las instalaciones del rastro municipal

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	((Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales/ Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Impartir capacitaciones para la creación de huertos familiares en diversas comunidades del municipio
Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	Realizar acciones de apoyo alimentario a la población de alto y mediano índice de marginación
Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	Promover actividades comunitarias y culturales que involucres a la población juvenil
Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Registros administrativos	Otorgar servicios integrales atención médica, jurídica, psicológica, oftalmológica y odontológica a los adultos mayores del municipio

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social	((Através de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos,
Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Registros administrativos.	Otorgar consultas médicas de especialidad a personas con discapacidad en la URIS
Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos	Promover y divulgar eventos culturales
Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE)	Construcción de infraestructura educativa.
Tasa de variación de morbilidad en la población	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)	Coordinar las Jornadas de Salud
Tasa de variación en la realización de eventos culturales	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Registros administrativos. Registros poblacionales INEGI	Realizar espectáculos cívicos y culturales

Eje Transversal 1. Igualdad de género			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	((Número Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual/Total de Mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1))*100	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Impartir talleres, platicas y conferencias que brinden información a las Mujeres

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad			
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META RELACIONADA
Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	Realizar rondines en todo el territorio municipal
Tasa de variación en la disminución anual de delitos	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Organizar sesiones de consejo
Tasa de variación de emergencias atendidas	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Registros administrativos de Protección Civil	Atender llamadas recibidas ante emergencias y desastres

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

XIV. ANEXOS

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

Relevancia del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación municipal desempeña un papel clave como herramienta de gobernanza local, permitiendo a las autoridades municipales identificar prioridades, definir estrategias claras e implementar acciones coordinadas para responder a las demandas específicas de la ciudadanía. En este sentido, la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se convierte en el medio fundamental para lograr un uso eficiente de los recursos públicos, alineando los esfuerzos institucionales hacia objetivos comunes orientados al bienestar comunitario y a la mejora sostenida de las condiciones de vida.

En el contexto particular del municipio de Jilotepec, la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 constituye una oportunidad estratégica para abordar los desafíos presentes y futuros derivados del crecimiento demográfico, la expansión urbana y la diversificación económica.

Asimismo, este proceso de planeación contribuye a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando que la sociedad participe activamente en la definición del rumbo municipal. Al estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec asegura coherencia en las políticas públicas, lo que permite evaluar periódicamente su eficacia a través de indicadores claros y cuantificables. De esta manera, el plan se convierte en el principal mecanismo para lograr resultados tangibles y duraderos, favoreciendo el bienestar colectivo e impulsando una mejora constante en la calidad de vida de los habitantes.

El municipio de Jilotepec se encuentra ante circunstancias particulares que requieren una atención específica y estratégica para maximizar sus oportunidades de desarrollo en los próximos años. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 enfatiza tres aspectos fundamentales que marcarán significativamente el rumbo del municipio en el corto y mediano plazo:

1. **Crecimiento económico y expansión industrial:**

La industria manufacturera ha sido históricamente un factor determinante para el crecimiento económico de los países, debido principalmente a su capacidad para incrementar la productividad laboral y generar efectos positivos en otras áreas económicas.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

Este impacto se refleja en el fortalecimiento de cadenas productivas y favorece el desarrollo integral y sostenido (Szirmai, 2012).

El acelerado desarrollo industrial y comercial de Jilotepec implica oportunidades importantes para el progreso económico local, pero también desafíos significativos en términos de infraestructura, movilidad y calidad de servicios públicos. El plan debe asegurar que el municipio aproveche plenamente estas oportunidades mediante una gestión ordenada del crecimiento, garantizando la creación de empleos y el bienestar generalizado, sin descuidar el equilibrio urbano-ambiental.

2. Designación de Jilotepec como Pueblo Mágico:

El programa Pueblos Mágicos de México, ayuda a impulsar el turismo nacional mediante la promoción y conservación del patrimonio cultural, histórico y natural, dinamizando económicamente a comunidades con potencial turístico único, esto genera importantes beneficios económicos para las localidades que reciben este reconocimiento. De acuerdo con el Secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués (2022), los municipios que obtienen este nombramiento experimentan un incremento anual aproximado del 8% en su valor agregado censal bruto, lo cual representa un impulso significativo al desarrollo económico local, especialmente en sectores vinculados al turismo y al comercio.

La reciente designación de Jilotepec como Pueblo Mágico, abre una ventana estratégica para transformar al municipio en un referente turístico y cultural dentro del Estado de México. Esta situación exige del Plan una cuidadosa gestión del patrimonio histórico, cultural y natural, promoviendo estrategias sostenibles que incrementen la afluencia turística y la derrama económica, respetando siempre la identidad y las tradiciones locales.

3. Consolidación de una Ciudad Modelo:

Las ciudades constituyen espacios estratégicos para el desarrollo económico, social y cultural, ya que concentran la actividad productiva, la innovación y la interacción social. Por esta razón, es fundamental que sean dinámicas, cuenten con infraestructura adecuada, servicios públicos eficientes, espacios comunitarios accesibles y oportunidades reales de participación ciudadana. Solo así pueden enfrentar exitosamente los retos actuales y garantizar a sus habitantes una mejor calidad de vida (CITA AC, 2018).

Este plan se orienta hacia la consolidación de Jilotepec como Ciudad Modelo, aprovechando las condiciones actuales del municipio para establecer estándares innovadores en gestión pública, gobernabilidad democrática e inclusión social. Al convertirse en una Ciudad Modelo, Jilotepec podrá abordar las causas profundas de los problemas sociales y políticos desde una perspectiva integral, anticipándose a futuras necesidades y generando resultados visibles que puedan replicarse en otros municipios del Estado de México.

Implementación del "El Círculo de la Felicidad" y sus Componentes

El Círculo de la Felicidad, presentado por el Presidente Municipal, Rodolfo Noguez Barajas, en su toma de protesta para asumir el ejecutivo municipal durante el periodo 2025-2027, es un instrumento que ordena las prioridades municipales en materia de desarrollo, este identifica cinco ejes fundamentales para el bienestar de los habitantes de Jilotepec, ordenados de acuerdo con las prioridades expresadas por la ciudadanía en la Encuesta Municipal de Dinámica Social (ENMUDISO).

1. **Salud**

La salud ocupa la primera posición en el "Círculo de la Felicidad" debido a su carácter esencial; sin ella, cualquier otra aspiración pierde significado. Aunque la prestación directa de servicios de salud no es una atribución formal de los municipios, la saturación, centralización y limitada accesibilidad de los sistemas nacionales y estatales han hecho necesario que el gobierno municipal de Jilotepec tome acciones complementarias para cubrir las necesidades inmediatas de la población. Esta intervención resulta particularmente necesaria considerando que, en la mayoría de los países en desarrollo, incluido México, aún no existen plenamente las condiciones básicas para el ejercicio efectivo del derecho a la salud, por lo que la brecha para alcanzar un nivel óptimo de bienestar continúa siendo amplia (Sotelo & Rocabado, 1994).

En este sentido, se propone fortalecer los servicios municipales con especial atención en los programas preventivos, facilitando la realización frecuente de estudios médicos esenciales para la detección temprana y tratamiento oportuno de enfermedades. Al mejorar la prevención, no solo se contribuye a elevar la salud general, sino que también se reducen significativamente los costos sociales y económicos derivados de la atención médica tardía.

Desde una perspectiva regional, este plan también promueve activamente la gestión activa para la construcción de espacios, clínicas u hospitales especializados en la zona norte del Estado de México, donde la densidad poblacional no refleja necesariamente la urgente necesidad actual de atención médica especializada. Con estas acciones estratégicas, se busca garantizar una atención médica oportuna, digna y accesible para los habitantes de Jilotepec y municipios vecinos, consolidando la prevención como eje rector de la política municipal en salud.

2. **Seguridad**

La seguridad es un aspecto vital en la construcción de una sociedad próspera y tranquila. De nada sirve el esfuerzo cotidiano y constante de las familias para consolidar su patrimonio o alcanzar un mejor nivel de vida, si la inseguridad puede arrebatarlo todo en cuestión de instantes. Actualmente, México enfrenta severos problemas derivados del incremento en la actividad de organizaciones delictivas con alta capacidad operativa, cuya presencia se ha expandido a nivel nacional, afectando considerablemente la tranquilidad social.

En este sentido, Jilotepec resulta especialmente atractivo para grupos delictivos debido a factores como su crecimiento económico reciente, ubicación geográfica estratégica, vías de acceso y potencial logístico. Ante este desafío, el presente Plan, contempla fortalecer las estrategias locales para proteger eficazmente a sus habitantes, priorizando la prevención del delito mediante iniciativas que fortalezcan la unidad y la comunicación vecinal. Esto permite detectar indicios tempranos y desarticular prácticas delictivas antes de que escalen, consolidando así una convivencia pacífica basada en la colaboración comunitaria, la confianza institucional y la protección efectiva de la ciudadanía.

En este contexto, los gobiernos locales tienen la ventaja estratégica de mantener una comunicación directa y constante con la ciudadanía, lo que facilita una mejor comprensión de las necesidades y prioridades en materia de seguridad. Esta cercanía se fortalece aún más con los procesos electorales periódicos, que permiten identificar claramente las demandas más urgentes, estableciendo así condiciones óptimas para que el gobierno municipal asuma, incluso más allá de sus atribuciones formales, tareas específicas de prevención y control del delito para responder inmediatamente a problemas concretos que amenacen la paz

GACETA MUNICIPAL
Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec
27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

social (López Portillo & Rodón Fonte, 2021, p. 153).
El actual Ayuntamiento, tiene el compromiso de preservar la paz de las y los Jilotepequenses, incrementando la confianza de la población en la policía municipal y el juzgado cívico, así como capacitar y mejorar las condiciones en las que los elementos policiacos realizan sus labores. Estas acciones en conjunto permitirán sentar las bases para construir un programa de prevención sostenido en la participación ciudadana y el correcto actuar de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

3. **Patrimonio**

La estabilidad económica y el acceso a una vivienda digna son esenciales para garantizar la felicidad y bienestar integral de las familias jilotepequenses. Por ello este componente prioriza un nuevo ordenamiento territorial derivado de la reciente actualización del Plan de Desarrollo Urbano, buscando la creación de nuevas zonas habitacionales sostenibles y eficientes, especialmente diseñadas para trabajadores. Estas nuevas zonas permiten vivir cerca de las fuentes de empleo, reduciendo desplazamientos prolongados que afectan negativamente la calidad de vida, la productividad y la convivencia familiar.

En este sentido, contar con áreas residenciales adecuadamente planeadas es fundamental, ya que, como señala el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO):

"*La realidad en la mayoría de los países en desarrollo es que no existen las condiciones básicas para el goce pleno de la salud y que la brecha para lograr el nivel de bienestar deseado es todavía muy amplia.*"

En relación directa con la movilidad, el IMCO también destaca que:
"Los municipios aún no consideran a la movilidad como un tema prioritario para el desarrollo de vivienda y de la economía local." **(IMCO, 2022)**

Frente a esta realidad, el enfoque del municipio es asegurar que la movilidad forme parte central en el diseño y la planificación de nuevos desarrollos habitacionales, fomentando cercanía con centros laborales y espacios comerciales, e impulsando métodos alternativos y sostenibles de transporte como la bicicleta. Además, se establecen incentivos específicos para promover inversiones estratégicas en comercio local,

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

generando empleos y oportunidades en espacios urbanos bien planificados, que favorecen la integración económica y social del municipio.

4. **Armonía con tu entorno**

El cuidado ambiental y el desarrollo sustentable constituyen factores decisivos en la construcción de un municipio equilibrado y preparado para enfrentar los retos futuros. Por esta razón, se plantean iniciativas dirigidas a mejorar el manejo integral de residuos, preservar las áreas naturales y fortalecer la educación ambiental, involucrando activamente a la comunidad en la transformación de prácticas cotidianas que permitan proteger y conservar el entorno para futuras generaciones.

Mantener el equilibrio en el entorno urbano exige conservar, rehabilitar y fortalecer las áreas naturales existentes, tanto dentro como alrededor de la ciudad. Esto implica proteger y expandir los espacios verdes, recuperar zonas deterioradas y asegurar su adecuada interconexión, mediante una planificación urbana que priorice la sostenibilidad y la calidad ambiental (Roibón et al., 2019).

En este marco, adquiere especial relevancia el programa municipal "Parques Armonía", que busca optimizar el aprovechamiento de los espacios públicos mediante la rehabilitación y creación de áreas verdes, deportivas y culturales. Estos espacios son concebidos como lugares de encuentro comunitario, promoviendo hábitos saludables, la convivencia familiar y una relación respetuosa y armónica con el entorno natural, lo cual asegura un mejor presente y establece bases firmes para las futuras generaciones del municipio.

5. **Esparcimiento y cultura**

El esparcimiento y la cultura son fundamentales para mejorar la calidad de vida, pues ofrecen oportunidades únicas para la convivencia familiar, la recreación y el fortalecimiento del tejido social. Para alcanzar un bienestar integral—físico, mental y social—es imprescindible que las autoridades municipales identifiquen claramente las necesidades específicas de recreación, cultura y convivencia de la población, implementando estrategias que permitan satisfacerlas de manera eficaz (Mora Donatto, 2012). En este sentido, la existencia de espacios seguros y accesibles para la convivencia familiar, juvenil e infantil constituye una condición esencial para que las personas puedan relacionarse de manera

Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027

sana, expresar libremente sus talentos y fortalecer sus vínculos comunitarios.

La presencia de estos espacios seguros facilita que las familias puedan realizar actividades recreativas en entornos dignos y protegidos, promoviendo un clima social sano y armonioso. Asimismo, los adultos mayores cuentan con la posibilidad de acceder a lugares especialmente adecuados para la convivencia y el desarrollo de actividades acordes con sus necesidades, lo que favorece su integración y bienestar emocional.

Además, promover eventos culturales y actividades recreativas periódicas impulsa dinámicas económicas vinculadas al turismo local, fortaleciendo la identidad comunitaria y generando beneficios económicos para los habitantes. De esta manera, se refuerza la cohesión social y se crea un sentido de pertenencia compartido, indispensable para un desarrollo integral y equilibrado del municipio.

Finalmente, los espacios de recreación y convivencia permiten construir comunidades más resilientes, cohesionadas y pacíficas, ya que fomentan relaciones sociales positivas, fortalecen la confianza colectiva y ofrecen entornos propicios para la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural jilotepequense.

Impacto esperado

La implementación efectiva del Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2025-2027 tiene como propósito generar impactos claros, verificables y sostenibles en cuatro dimensiones estratégicas, que en conjunto garantizan un desarrollo integral y armónico del municipio:

- **Bienestar Social Integral**

El principal impacto esperado del Plan es mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las familias de Jilotepec, especialmente en las áreas de salud, vivienda y seguridad social. A través del fortalecimiento de los programas de prevención médica y de atención especializada local, se busca reducir significativamente la incidencia de enfermedades y aumentar la esperanza de vida y el bienestar general. La creación de zonas habitacionales nuevas, eficientes y accesibles, cercanas a los centros laborales, permitirá que los trabajadores cuenten con mejores condiciones de vida, reduciendo el tiempo que emplean diariamente en desplazamientos prolongados y facilitando la convivencia familiar. Este

mejoramiento integral no solo eleva la calidad de vida, sino que promueve comunidades cohesionadas, resilientes y capaces de enfrentar retos comunes.

- **Crecimiento Económico Sostenible**

Jilotepec atraviesa actualmente un auge económico derivado principalmente del desarrollo industrial, logístico y turístico. El Plan de Desarrollo busca canalizar estratégicamente estas oportunidades mediante una gestión territorial ordenada, asegurando que el crecimiento económico sea inclusivo, ordenado y respetuoso con el medio ambiente. La reciente designación del municipio como Pueblo Mágico potencia la oportunidad de que la ciudadanía se involucre directamente en las nuevas cadenas de valor generadas, asegurando que los beneficios económicos impacten positivamente en todos los niveles socioeconómicos. La integración efectiva del sector industrial, turístico y comercial permitirá consolidar un modelo económico sostenible, responsable e inclusivo, brindando oportunidades reales de empleo y emprendimiento para las y los habitantes del municipio.

- **Seguridad, Gobernabilidad y Orden Público**

Un municipio seguro es la base fundamental para garantizar un desarrollo equilibrado y el ejercicio pleno de todas las libertades ciudadanas. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal se enfoca en fortalecer integralmente las capacidades de prevención y control del delito desde la comunidad, reconociendo que la tranquilidad pública depende de una participación ciudadana activa y una comunicación efectiva con las autoridades municipales. Dado que Jilotepec es un territorio atractivo para organizaciones delictivas debido a su ubicación estratégica y potencial económico, el fortalecimiento institucional, la prevención social del delito y la colaboración vecinal son fundamentales para desarticular prácticas ilícitas tempranamente. De esta manera, el municipio garantizará condiciones seguras, que permitan a las personas desarrollar su vida cotidiana con libertad, certidumbre y tranquilidad, consolidándose como una Ciudad Modelo en seguridad y gobernabilidad.

- **Desarrollo Humano y Cultural**

El desarrollo integral de Jilotepec también contempla una fuerte apuesta por el crecimiento humano, cultural y educativo de su población. A través del fortalecimiento y ampliación de espacios culturales, educativos y

deportivos seguros y accesibles, se promueve activamente la convivencia familiar, juvenil e infantil en ambientes adecuados y dignos. Este enfoque no solo contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, sino que fomenta el desarrollo pleno de sus capacidades creativas, deportivas y culturales. Al mismo tiempo, mediante una oferta cultural diversa y constante, se fortalece la identidad local, facilitando que habitantes y visitantes valoren y preserven las tradiciones, historia y riqueza cultural del municipio. De este modo, Jilotepec se convierte en un referente de convivencia comunitaria, desarrollo personal y cultural, impulsando una sociedad más culta, cohesionada y con mayores oportunidades para todos.

- **Ciudad Ordenada, Accesible y Sostenible**

Finalmente, el Plan tiene el objetivo de consolidar a Jilotepec como una Ciudad Modelo, ejemplar por su ordenamiento urbano eficaz, planificación responsable y compromiso ambiental. Esto significa garantizar espacios urbanos bien planeados, accesibles e interconectados, priorizando la movilidad sostenible y evitando la dispersión desordenada de los asentamientos humanos. La conservación del patrimonio natural y la protección del medio ambiente adquieren relevancia central, incentivando a la comunidad para que adopte hábitos ecológicos cotidianos y se involucre activamente en el manejo integral y sostenible de residuos sólidos. Al mismo tiempo, el impulso de corredores verdes, parques públicos seguros y espacios de recreación comunitaria facilita que los habitantes disfruten de una mejor calidad ambiental. Todo ello permitirá que Jilotepec sea una ciudad equilibrada, moderna y ejemplar, que garantice no solo una vida digna para sus ciudadanos actuales, sino también un futuro prometedor para las siguientes generaciones.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	01020401 Derechos humanos	1. Garantizar el ejercicio de los derechos de las y los Jilotepequenses.	1. Consolidar la cultura del respeto a los Derechos Humanos.	1. Procurar la formación y capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos. 2. Fortalecer los vínculos y acciones colaborativas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 3. Implementar talleres sobre la importancia de los Derechos Humanos en el Desarrollo Humano y Social. 4. Difundir las actividades y servicios que presta la Defensoría Municipal.
17. Alianza para lograr los objetivos	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable	01030101 Conducción de las políticas de gobierno	1. Construir un gobierno municipal democrático e incluyente.	1. Impulsar la participación ciudadana en un marco de legalidad.	1. Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno. 2. Realizar giras de trabajo con apoyo logístico realizadas por las diferentes áreas del ayuntamiento 3. Dotar de las herramientas disponibles para realizar eventos sociales.
				2. Garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento.	1. Promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población.	1. Brindar atención y seguimiento a las audiencias ciudadanas. 2. Realizar reuniones con líderes políticos y sociales estableciendo diálogos de concertación para atender sus demandas.
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	01030201 Democracia y pluralidad política	1. Consolidar una cultura política, democrática y participativa en Jilotepec	1. Fortalecer las relaciones gobierno- sociedad	1. Elaborar convocatorias incluyentes para la elección de representantes sociales y autoridades auxiliares 2. Implementar actividades que promuevan la integración social y la solidaridad. 3. Promover el orden en la vía pública.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	12 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades	01030401 Función pública y combate a la corrupción	1. Mejorar en la prestación de los servicios que recibe la población, procurando que estos sean otorgados de manera clara, honesta, pronta y expedita	1. Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público	1. Controlar, evaluar, capacitar y en su caso fiscalizar el quehacer de la administración pública municipal 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos de conformidad con los marcos normativos vigentes 3. Ejecutar las determinaciones adquiridas en los convenios suscritos con entes del gobierno para asegurar el control de las dependencias y entidades públicas municipales
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	12 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1. Garantizar el derecho de transparencia y rendición de cuentas.	1. Consolidar el Sistema Municipal Anticorrupción.	1. Implementar acciones de coordinación entre instancias municipales que coadyuvan al cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. 2. Impulsar actividades integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas, garantizando su debido proceso.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	01030801 Política territorial moderna y sostenible	1. Implementar una política territorial que permita atender las necesidades particulares de las comunidades a efecto de contribuir al desarrollo urbano y convertir a Jilotepec en un municipio ordenado y sostenible.	1. Fortalecer la atención ciudadana y gestión de trámites en materia de desarrollo urbano.	1. Implementar jornadas de orientación sobre el marco normativo, el uso y aprovechamiento del suelo. 2. Implementar un programa de ordenamiento territorial. 3. Establecer usos de suelo mixtos para consolidar una ciudad compacta. 4. Homologar la imagen urbana de la cabecera municipal.
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social	01030902 Reglamentación municipal	1. Garantizar la creación, actualización revisión y emisión de la reglamentación municipal.	1. Fortalecer la coordinación municipal en materia de reglamentación municipal.	1. Procurar la actualización de las y los servidores públicos en materia normativa. 2. Impulsar la profesionalización y certificación de las y los servidores públicos en sus respectivas competencias. 3. Dotar certeza jurídica al ejecutivo municipal
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social	01030903 Justicia Cívica Municipal	1. Promover el proceso conciliatorio para la resolución de conflictos.	1. Coordinar a las diferentes áreas del ayuntamiento para el correcto funcionamiento del Juzgado cívico	1. Generar convenios para resolver conflictos, así como firmar actas de mutuo respeto. 2. Expedir actas informativas, sanciones administrativas y multas a vecinos infractores.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
17. Alianza para lograr los objetivos	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	1. Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites.	1. Diseñar campañas que amplíen la base de contribuyentes.	1. Procurar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las y los jilotepequenses. 2. Implementar campañas de información sobre los beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
				2. Fortalecer las acciones de control financiero para el correcto funcionamiento de la hacienda publica municipal.	1. Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.	1. Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos. 2. Homologar información sobre la hacienda pública municipal. 3. Administrar y controlar los recursos financieros de conformidad con las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobado.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
17. Alianza para lograr los objetivos	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	1. Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático, presupuestal municipal.	1. Fortalecer las relaciones interinstitucionales con el Gobierno Estatal en materia Hacendaria y de Planeación para el Desarrollo.	1. Analizar, operar y emitir los reportes del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SIMED). 2. Dar seguimiento a las actividades del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México. 3. Vincular acciones en materia de desarrollo y planeación estratégica con instancias públicas y/o privadas 4. Apoyar la aplicación del marco jurídico y normativo para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.
				2. Manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal de manera transparente y eficiente.	1. Implementar un programa de control de los recursos financieros municipales	1. Procurar la actualización y profesionalización de las y los servidores públicos responsables del manejo de los recursos financieros 2. Fomentar las relaciones intergubernamentales para la ejecución de capacitaciones en la materia.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	1. Garantizar que la actuación de las y los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.	1. Procurar la profesionalización de las y los servidores públicos y la rendición de cuentas	1. Actualizar el tabulador de sueldos. 2. Evaluar el desempeño de las y los servidores públicos. 3. Realizar actividades de capacitación a las y los servidores públicos.
				2. Garantizar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.	1. Fortalecer las relaciones intergubernamentales en materia de adquisición y control de bienes.	1. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas municipal. 2. Desarrollar o en su caso actualizar los procesos de adquisiciones y servicios.
				3. Garantizar el ejercicio de administración pública accesible, eficiente y eficaz.	1. Impulsar la ejecución de buenas prácticas en materia de desarrollo administrativo.	1. Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales. 2. Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos. 3. Actualizar e informar de los tramites y servicios. 4. Coordinar la actualización de la información de los tramites y servicios. 5. Promover la vinculación interinstitucional.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	01070101 Seguridad pública	1. Construir un Jilotepec seguro	1. Implementar un programa de prevención del delito	1. Prevenir delitos en el municipio 2. Garantizar la seguridad de los ciudadanos en el municipio 3. Elaborar los programas municipales de seguridad pública. 1. Instalar estratégicamente los sistemas de video vigilancia en el municipio. 2. Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación. 3. Modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación. 4. Implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno 5. Fortalecer los métodos de comunicación vecinal sobre alerta de posibles hechos delictivos.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	01070101 Seguridad pública	1. Construir un Jilotepec seguro	2. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación	1. Instalar estratégicamente los sistemas de video vigilancia en el municipio. 2. Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación. 3. Modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación. 4. Implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno 5. Fortalecer los métodos de comunicación vecinal sobre alerta de posibles hechos delictivos.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.	01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo	1. Fortalecer la política de protección civil del municipio.	1. Fomentar las relaciones intermunicipales y con el Gobierno del Estado de México para una mejor coordinación en materia de protección civil.	1. Implementar actividades de orientación y capacitación para que la ciudadanía sepa responder a emergencias y desastres naturales. 2. Mantener actualizado el Atlas de Riesgo Municipal. 3. Realizar los traslados a las unidades medicas correspondientes 4. Vincular acciones de protección civil con instancias de gobierno 5. Registrar llamadas de emergencia
					2. Promover la cultura de la gestión y control de riesgos	1. Apoyar en situaciones de agentes perturbadores para salvaguardar el bienestar de los ciudadanos 2. Atender situaciones provocadas por la naturaleza que puedan afectar a los ciudadanos.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	1. Eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública.	1. Promover las alianzas estratégicas con el Gobierno Estatal y Federal en materia de seguridad pública.	1. Promover y gestionar la capacitación y profesionalización de las áreas de seguridad ciudadana para fortalecer a los cuerpos de seguridad. 2. Promover la participación social en acciones preventivas del delito 3. Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana. 4. Modernizar los sistemas de reclutamiento y selección de los elementos policiacos.
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social	01080101 Protección jurídica de las personas	1. Fortalecer la cultura de la legalidad en el municipio.	1. Promover alianzas estratégicas con instancias federales y estatales para fortalecer la certeza jurídica de las y los Jilotepequenses	1. Proporcionar los servicios jurídicos disponibles. 2. Procurar la profesionalización y capacitar a las y los servidores públicos que brindan los servicios de operación registral civil. 3. Supervisar que los servicios de operación registral civil sean realizados de manera eficiente.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
17. Alianza para lograr los objetivos	Eje General 3: Economía moral y trabajo	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos	01080102 Modernización del catastro mexiquense	1. Promover la modernización del Sistema Municipal de Información Catastral	1. Integrar, conservar y actualizar el padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio municipal	1. Fortalecer y actualizar las herramientas tecnológicas orientadas a la integración de información catastral municipal. 2. Capacitar a las y los servidores públicos en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas para la integración y actualización de la información catastral. 3. Realizar campañas de invitación para el pago de impuestos sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1. Coordinar los eventos de Gobierno para difusión de las acciones institucionales	1. Vincular la interacciones gobierno sociedad.	1. Difundir y promover los eventos institucionales en redes sociales y medios impresos. 2. Promover la profesionalización del equipo técnico.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	01080401 Transparencia	1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia	1. Informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector gubernamental	1. Realizar la difusión sobre los derechos de transparencia y acceso a la información pública. 2. Proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental. 3. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas
17. Alianza para lograr los objetivos	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	01080501 Gobierno electrónico	1. Contribuir a la mejora de la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos.	1. Contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública municipal.	1. Diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos. 2. Facilitar la operación y distribución de información que se brinda a la población en materia del quehacer gubernamental. 3. Realizar la inspección de los bienes informatico para en su caso expedir dictamenes 4. Coadyuvar con las instancias de gobierno para dar seguimiento a las Tic's.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
3. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 4: Desarrollo sustentable	2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	0201010 Gestión integral de residuos sólidos	1. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad ambiental del municipio.	1. Fomentar la cultura de cuidado del medio ambiente mediante el tratamiento integral de residuos sólidos para disminuir la huella ambiental.	1. Promover una cultura ambiental para reducir la generación de desechos sólidos. 2. Implementar procesos de Gestión Integral de Residuos sólidos. 3. Implementar campañas de reciclaje. 4. Implementar procesos de tratamiento a los residuos sólidos.
6. Agua limpia y saneamiento	Eje General 4: Desarrollo sustentable	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	0201030 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1. Garantizar el adecuado tratamiento de aguas residuales así como el saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado.	1. Procurar el mantenimiento y modernización de la infraestructura dedicada al manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	1. Gestionar los recursos económicos y materiales para la modernización o construcción de infraestructura relativa al drenaje y alcantarillado 2. Fomentar el trabajo comunitario en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
					2. Garantizar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales en el municipio.	1. Promover la actualización de los marcos normativos municipales en materia de Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. 2. Difundir y proporcionar a la población información de lo métodos domésticos sobre el tratamiento de aguas residuales 3. Promover la reutilización del agua en las actividades cotidianas de las familias Jilotepequenses. 4. Ejecutar las acciones y trabajos físicos necesarios para el mantenimiento de drenaje sanitario.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
13. Acción por el clima	Eje General 4: Desarrollo sustentable	2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático	02010401 Protección integral al ambiente para el bienestar	1. Coadyuvar a la construcción de un Jilotepec sostenible.	Promover la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	1. Atender y prevenir emergencias ambientales. 2. Capacitar y orientar a los diferentes sectores de la población en materia ambiental. 3. Realizar convenios de colaboración con el sector publico y privado para garantizar el cuidado y conservación del medio ambiente.
15. Vida de ecosistemas terrestres	Eje General 4: Desarrollo sustentable	2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	02010501 Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad	1. Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas en pro de la biodiversidad del municipio.	1. Fomentar la educación ambiental y el adecuado manejo de las áreas verdes y arbolado del municipio.	1. Desarrollar jornadas comunitarias de saneamiento forestal. 2. Realizar actividades de reforestación y monitorear las áreas reforestadas para garantizar su sostenibilidad.
				2. Consolidar el Parque el Llano como primer centro de resguardo de la naturaleza y la biodiversidad en el municipio	1. Elaborar el plan de manejo del Parque el Llano con vocación ecoturística y agroecológica	1. Realizar obras y acciones ecoturísticas y agroecológicas. 2. Crear el área de compostaje municipal.
3. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	02010502 Protección, control y bienestar animal	1. Coadyuvar a la construcción de entornos saludables	1. Fortalecer la implementación de programas de prevención y el autocuidado.	1. Realizar campañas de esterilización. 2. Operar la unidad de Bienestar canina y felina. 3. Colaborar en campañas de vacunación, en coordinación con las instancias correspondientes. 4. Implementar pláticas de promoción del cuidado animal.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
9. Industria, innovación e infraestructura	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	02020101 Infraestructura de espacios públicos	1. Garantizar el ordenamiento y crecimiento urbano regular del municipio.	1. Fortalecer la participación municipal en materia de planeación urbana	1. Gestionar recursos económicos para mejorar el equipamiento e infraestructura urbana. 2. Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio. 3. Rehabilitar las vialidades urbanas. 4. Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano.
					2. Recuperar espacios públicos y mejorar la imagen urbana.	1. Rehabilitar los centros recreativos para que estén en condiciones óptimas. 2. Gestionar los recursos materiales y económicos para la garantizar la protección y mantenimiento de los espacios públicos. 3. Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.
					3. Controlar, vigilar y supervisar las obras públicas del municipio.	1. Procurar que las obras públicas del municipio sean gestionadas desde la evidencia con estudios y proyectos debidamente requisitados. 2. Monitorear el cumplimiento de la realización de las obras públicas asignadas. 3. Supervisar los procesos de la obras públicas del municipio, procurando la transparencia y eficiente ejecución del marco normativo así como de los recursos asignados.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
2. Hambre Cero	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	02020201 Desarrollo comunitario	1. Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las y los Jilotepequenses.	1. Fortalecer las relaciones interinstitucionales para garantizar la distribución de programas sociales.	1. Gestionar programas sociales para la adquisición de bienes materiales. 2. Gestionar la asignación de materiales para obras de infraestructura básica. 3. Promover la organización comunitaria y la autogestión.
6. Agua limpia y saneamiento	Eje General 4: Desarrollo sustentable	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	1. Garantizar la prestación del servicio del agua en el municipio.	1. Implementar un programa comunitario e interinstitucional encaminado a la prestación adecuada del servicio del agua y a la procuración de una cultura del cuidado y conservación del líquido vital.	1. Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de perforación de nuevos pozos y dar mantenimiento a los ya existentes 2. Construir redes de conducción y distribución del agua potable. 3. Gestionar los recursos materiales y económicos que permitan la construcción de infraestructura hidráulica 4. Ejecutar y administrar los recursos para acciones de mejoramiento y desarrollo. 5. Fomentar el trabajo comunitario en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura del agua potable

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	02020601 Modernización de los Servicios Comunales	1. Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales.	1. Gestionar recursos económicos y materiales para la modernización y mantenimiento de la infraestructura de comercio.	1. Distribuir recursos económicos y materiales para la construcción, modernización y/o rehabilitación de los espacios públicos y comerciales. 2. Fortalecer las relaciones intermunicipales, regionales y estatales para garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación de servicios en las instalaciones comerciales públicas 3. Realizar actividades que fomenten la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios comerciales. 4. Realizar alianzas con el sector público para impulsar la innovación en materia de infraestructura para el desarrollo de actividades comerciales 5. Coordinar el registro de las actividades económicas
					2. Garantizar el mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población de Jilotepec.	1. Fomentar actividades comunitarias para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del municipio. 2. Realizar jornadas de limpieza y reforestación urbana de los espacios verdes en Jilotepec. 3. Dar mantenimiento al patrimonio cultural y natural del municipio.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	02020601 Modernización de los Servicios Comunales	1. Procurar la modernización y rehabilitación de las plazas, los jardines y espacios comerciales orientados a la prestación de servicios comunales.	3. Garantizar la adecuada administración y mantenimiento de los panteones del municipio.	1. Actualizar e implementar los instrumentos administrativos para los panteones. 2. Capacitar a las personas encargadas de los panteones de Jilotepec para brindar un adecuado servicio. 3. Procurar acciones de limpia y mantenimiento para los cementerios.
					4. Garantizar la adecuada administración y mantenimiento del Rastro Municipal.	1. Coordinar actividades con el Gobierno Estatal para ordenar y modernizar los servicios prestados en el Rastro Municipal. 2. Realizar mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones del Rastro Municipal. 3. Mantener actualizados los marcos normativos relativos al funcionamiento y administración del Rastro Municipal.4. Realizar capacitaciones en materia de buenas practicas y sanidad
3. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	02030101 Prevención medica	1. Mejorar la calidad de vida de los Jilotepequenses a través de actividades de prevención y fomento de la cultura de salud.	1. Otorgar servicios médicos generales y especializados para mejorar la calidad de vida de los Jilotepequenses.	1. Brindar servicios médicos odontológicos. 2. Otorgar servicios médicos preventivos y de planificación familiar. 3. Realizar acciones integrales para el correcto funcionamiento de la clínica de hemodiálisis.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
3. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	02030201 Atención Médica	1. Mejorar el acceso a la salud de las y los Jilotepequenses.	1. Promover el trabajo interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para garantizar el acceso a la salud y atención médica.	1. Operar el programa de seguro popular municipal. 2. Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio. 3. Colaborar en las campañas de vacunación. 4. Gestionar el mantenimiento y procuración de la modernización de los consultorios médicos del seguro municipal. 5. Gestionar el mantenimiento para la infraestructura de salud. 6. Coordinar los traslados programados del municipio.
3. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	02040101 Cultura física y deporte	1. Promover la Cultura física y el deporte entre la población jilotepequense.	1. Fomentar la recreación y convivencia social, mediante actividades deportivas	1. Realizar actividades físicas para promover el deporte. 2. Vincular actividades con entidades publicas y privadas para promover el deporte. 3. Realizar eventos recreativos que fomenten la cultura física y la convivencia sana en las escuelas y comunidades.
					2. Fomentar las actividades deportivas entre los diferentes grupos de edad.	1. Ofertar actividades deportivas en las comunidades del municipio con el programa Activate en serio. 2. Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos. 3. Colaborar con las instancias de Gobierno para realizar festivales deportivos.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
3. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	02040101 Cultura física y deporte	1. Promover la Cultura física y el deporte entre la población jilotepequense.	3.Impulsar a las y los deportistas de alto rendimiento en el municipio.	1. Organizar y realizar eventos competitivos municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales multidisciplinarios en el municipio. 2. Organizar y administrar las ligas del IMCUMFIDE. 3. Colaborar en la formación de deportistas de alto rendimiento.
4. Educación de calidad	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo	02040201 Cultura y Arte	1. Promover la difusión y desarrollo de diferentes manifestaciones culturales y artísticas en Jilotepec.	1. Generar espacios para la expresión artística y su reconocimiento.	1. Fortalecer la identidad cultural, las costumbres y tradiciones del municipio. 2. Reconocer a los talentos artísticos del municipio. 3. Documentar las actividades culturales de Jilotepec . 4. Procurar alianzas con centros académicos y de investigación para garantizar la divulgación de las actividades culturales del municipio
4. Educación de calidad	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional	02050101 Educación Básica	1. Mejorar la infraestructura de los servicios escolares en Jilotepec.	1. Contribuir al mejoramiento de los espacios educativos.	1. Gestionar recursos materiales a los centros educativos del municipio. 2. Construir y modernizar la infraestructura educativa. 3. Rehabilitar la infraestructura educativa. 4. Coordinar eventos cívicos.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
2. Hambre Cero	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	1. Coadyuvar al acceso a la alimentación de la población infantil.	1. Fortalecer el esquema de atención a la población infantil	1. Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas. 2. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas. 3. Identificar el número de escuelas beneficiadas con desayunos escolares. 4. Supervisar la entrega física de las raciones alimentarias. 5. Realizar capacitaciones del programa desayunos escolares.
					2. Fortalecer el esquema de desayunos escolares comunitarios.	1. Capacitar a padres de familia y maestros de los niños beneficiados con desayunos sobre las reglas de operación. 2. Supervisar los desayunadores escolares
2. Hambre Cero	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral	02060501 Alimentación y nutrición para el bienestar	1. Coadyuvar al fortalecimiento de la política de alimentación y nutrición familiar.	Implementar proyectos sostenibles, familiares y escolares.	1. Orientar y capacitar a familias en la producción de proyectos productivos nutricionales. 2. Entregar paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.
4. Educación de calidad	Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	02060701 Pueblos Indígenas	1. Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena del municipio.	1. Promover y fortalecer las relaciones interinstitucionales con instancias del sector privado para garantizar la inclusión de la población indígena.	1. Realizar actividades de promoción de la identidad indígena en el municipio. 2. Gestionar apoyos económicos para realizar proyectos productivos en favor de los grupos indígenas/rurales.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
10. Reducción de las desigualdades	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	02060802 Atención a personas con discapacidad	1. Fomentar la cultura del cuidado y prevención de discapacidades.	1. Implementar un esquema integral de información y atención sobre temas de discapacidad.	1. Impartir pláticas en materia de discapacidad en las escuelas a padres de familia y a la población en general. 2. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para la atención a personas con discapacidad. 3. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad. 4. Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general.
					2. Procurar la integración social, económica, educativa, deportiva y cultural de las personas con discapacidad	1. Impartir pláticas de sensibilización e inclusión social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población. 2. Promover los derechos de los cuidadores primarios. 3. Incluir laboralmente a personas con discapacidad.
					3. Garantizar la atención Integral a personas con discapacidad.	1. Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en la URIS. 2. Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en la URIS. 3. Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en la URIS. 4. Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en la URIS. 5. Dar seguimiento a los servicios de salud prestados en el municipio para identificar a personas con discapacidad.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
1. Fin de la pobreza	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	02060803 Apoyo Integral a las personas adultas mayores	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.	1. Brindar servicios integrales alas y los adultos mayores para mejorar su calidad de vida	1. Realizar actividades de orientación médica, nutricional y jurídica dirigidas a las y los adultos mayores del municipio. 2. Realizar actividades recreativas, culturales y de inclusión social para las y los adultos mayores. 3. Realizar campañas de prevención de violencia, maltrato y abandono. 4. Gestionar la entrega de apoyos en beneficio de los adultos mayores
3. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.	02060804 Desarrollo integral de la familia	1. Coadyuvar al Desarrollo integral de las familias Jilotepequenses.	1. Brindar orientación y atención psicológica y psiquiátrica	1. Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno. 2. Impartir pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.
					2. Fortalecer las relaciones interfamiliares.	1. Incluir las practicas de respeto a los valores familiares. 2. Promover y/o atender el servicio psicológico de emergencia.
					3. Procurar la implementación de un esquema de acompañamiento jurídico a las familias Jilotepequenses que así lo requieran.	1. Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos. 2. Brindar atención a las y los probables victimas de maltrato y abuso. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento. 4. Impartir sesiones de taller de participación infantil en los derechos de la niñez.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
5. Igualdad de Género	Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	T1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la Mujer y el Hombre	1. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género	1. Fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres	1. Realizar talleres de difusión sobre los derechos de las mujeres. 2. Capacitar a las y los servidores públicos en materia de equidad de género. 3. Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones en materia económica, escolar y social 4. Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por cualquier tipo de violencia. 5. Vincular la participación social de instancia privadas y publicas.
				2. Fortalecer los mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales así como con la sociedad para prevenir la violencia de género.	1. Concertar acciones a favor de la igualdad entre mujeres, hombres y personas de otra identidad de género.	1. Implementar campañas de difusión y capacitación sobre la igualdad de género. 2. Capacitar al personal del Ayuntamiento. en perspectiva de género. 3. Concertar con instancias federales, estatales y la sociedad civil organizada en pro de la equidad de género. 4. Impartir talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres, así como los estereotipos de género. 5. Impulsar redes comunitarias de prevención de la violencia de género

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
4. Educación de calidad	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	02060806 Oportunidades para los adolescentes y Jóvenes	1. Fortalecer e impulsar el desarrollo integral y el bienestar de la juventud Jilotepequense.	1. Coadyuvar a la reducción de las desigualdades que enfrenta la juventud en el municipio.	1. Gestionar la habilitación y rehabilitación de espacios para el esparcimiento y la recreación de la población juvenil. 2. Realizar campañas de interés Juvenil en el municipio.
					2. Fortalecer la asistencia social a la juventud.	1. Realizar brigadas de atención para la población juvenil en materia de deporte y educación. 2. Organizar brigadas de salud y prevención del embarazo adolescente.
					3. Garantizar los espacios para la expresión juvenil.	1. Realizar concursos de expresión juvenil. 2. Reconocer el talento de la población juvenil en espacios de expresión social, cultural y política. 3. Promover actividades comunitarias y culturales que involucren a la población juvenil. 4. Fomentar la lectura en educación básica, media y superior.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	03010201 Empleo	1. Procurar la generación de alianzas y vínculos con los sectores privado y público.	1. Procurar la generación de alianzas y vínculos con los sectores privado y público.	1. Gestionar ferias de empleo en del municipio. 2. Difundir en las páginas oficiales del Ayuntamiento la bolsa de trabajo vigente en el municipio y la región. 3. Utilizar medios impresos, para la publicación de vacantes de interés para las y los Jilotepequenses. 4. Brindar asesoría a los buscadores de empleo

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	03010201 Empleo	1. Procurar la generación de alianzas y vínculos con los sectores privado y público.	1. Procurar la generación de alianzas y vínculos con los sectores privado y público.	1. Gestionar ferias de empleo en del municipio. 2. Difundir en las páginas oficiales del Ayuntamiento la bolsa de trabajo vigente en el municipio y la región. 3. Utilizar medios impresos, para la publicación de vacantes de interés para las y los Jilotepequenses. 4. Brindar asesoría a los buscadores de empleo
2. Hambre Cero	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.5Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	03020101 Desarrollo Agrícola	1. Fomentar la consolidación de la actividad agrícola y pecuaria en el municipio.	1. Fortalecer las actividades de producción de las y los agricultores de Jilotepec.	1. Coordinar esfuerzos con las dependencias Estatales y Federales para capacitar, asesorar y apoyar a las y los productores agropecuarios. 2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas sustentables y de especies bajas en consumo de agua a través de innovaciones. 3. Orientar a las y los productores agrícolas en la gestión de programas sociales, trámites y servicios en la materia. 4. Implementar jornadas de capacitación y asesoría para las y los productores agropecuarios.
2. Hambre Cero	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo	1. Coadyuvar a la mejora de la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	1. Brindar orientación y acompañamiento en trámites a las y los productores agropecuarios.	1. Promover la integración de micro unidades familiares de traspatio. 2. Gestionar y capacitar a las y los productores para diversificar y/o mejorar la producción agropecuaria.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
7. Energías asequibles y no contaminantes	Eje General 4: Desarrollo sustentable	3.7Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	03030501 Electrificación	1. Mejorar la calidad de los servicios de electrificación para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio	1. Gestionar los recursos económicos y materiales que permitan innovar en la prestación del servicio.	1. Realizar las gestiones correspondientes para implementar el servicio de electricidad en zonas rurales o que tienen rezago. 2. Ampliar y mejorar el servicio de electricidad en zonas rurales.
7. Energías asequibles y no contaminantes	Eje General 4: Desarrollo sustentable	2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad	03030502 Eficiencia energética	1. Garantizar la iluminación de las vías, los parques y espacios públicos de Jilotepec.	1. Procurar la eficiencia en la prestación del servicio de alumbrado público.	1. Procurar la innovación en la prestación del servicio de alumbrado público. 2. Realizar actividades de mantenimiento a las luminarias el municipio. 3. Supervisar el adecuado funcionamiento de las luminarias que se encuentran en el municipio.
9. Industria, innovación e infraestructura	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	03040201 Modernización Industrial y del Comercio	1. Fomentar la cultura empresarial en el municipio.	1. Impulsar la economía circular en Jilotepec.	1. Procurar la capacitación de las y los microempresarios para fortalecer la cadena productiva. 2. Realizar alianzas estratégicas con los sectores privado y público para garantizar la educación financiera de las y los microempresarios

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS)	EJE GENERAL/EJE TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	OBJETIVO PDM	ESTRATEGIAS PDM	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1. Contribuir al mejoramiento de la movilidad municipal y regional	1. Ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio municipal.	1. Gestionar los recursos económicos y materiales para realizar obras de ampliación de las vialidades municipales. 2. Ampliar y dar mantenimientolas vialidades municipales
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje General 3: Economía moral y trabajo	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	1. Impulsar a Jilotepec como un destino turístico en la región y el Estado de México	1. Promocionar y difundir en medios impresos y digitales los destinos turísticos y artesanales del municipio.	1. Entablar vínculos estratégicos con el sector privado y con las instancias de gobierno estatal y federal orientadas al turismo. 2. Preservar el nombramiento de Pueblo Mágico 3. Diseñar campañas de difusión para el fortalecimiento de la identidad Jilotepequense mediante sus sitios turísticos. 4. Conservar la actividad Artesanal en el municipio

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ♥ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2025-2027

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2019). Una buena administración municipal y el desarrollo económico deben ser los principales objetivos de los gobiernos municipales. Recuperado de https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico
- Secretaría de Gobernación. (2020). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Recuperado de https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030
- Data México. (2023). Jilotepec: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Recuperado de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jilotepec
- Banco Mundial. (2019). Worldwide Governance Indicators. Recuperado de https://info.worldbank.org/governance/wgi/
- Gobierno de México. (2020). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030. Recuperado de GOBIERNO DE MÉXICO.
- Gobierno del Estado de México. (2021). Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Recuperado de LEGISLACIÓN EDOMEX.
- SEDATU. (2024). Guía en Materia de Planeación Municipal. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Recuperado de GOBIERNO DE MÉXICO.
- UN-Habitat. (2020). Digital Transformation in Urban Governance. Recuperado de https://unhabitat.org
- Ayuntamiento de Jilotepec. (2024). *Bando Municipal de Jilotepec 2024*. Gobierno Municipal de Jilotepec.
- Ayuntamiento de Jilotepec. (2022). *Plan de Desarrollo Municipal de Jilotepec 2022-2024*. Gobierno Municipal de Jilotepec.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Información geográfica de Jilotepec, Estado de México*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). (2023). *Datos geoespaciales de Jilotepec, Estado de México*. Recuperado de https://igecem.edomex.gob.mx/

- INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010: Jilotepec, México*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15045.pdf
- INEGI. (2014). *Síntesis geográfica del Estado de México*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825220594/702825220594_3.pdf
- Sistema nacional de Información Estadística y Geográfica. «Vertiente y principales ríos - longitud - periodo de observación - 2004 - nacional». Disponible en: «Copia archivada». Archivado desde el original el 2 de abril de 2012. Consultado el 21 de septiembre de 2011.
- INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010: Jilotepec, México*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15045.pdf
- INEGI. (2014). *Síntesis geográfica del Estado de México*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825220594/702825220594_3.pdf
- Instituto Electoral del Estado de México. (2024). *Resultados de la elección municipal de Jilotepec*. IEEM. https://www.ieem.org.mx
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. (2023). *Reglamento de Participación Ciudadana y Comités de Vigilancia*.
-
- Gobierno del Estado de México. (2023). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*. Toluca: GEM. Recuperado de coplademedomex.gob.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023*. INEGI. Recuperado de inegi.org.mx
- Organización Nacional Anticorrupción (ONEA). (2021). *Índice de Corrupción Estatal 2018-2021*. ONEA. Recuperado de oneamexico.org
- Legislación del Estado de México. (2023). *Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios*. Recuperado de legislacion.edomex.gob.mx
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2025-2027**

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
(Rúbrica)

LIC. NANCY ESTELA VEGA CHAVARRIA
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

PROFR. AGUSTIN MENDOZA GARCÍA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

L.T.F. LAURA IVETH GONZALEZ COLÍN
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LUIS JESÚS REYES HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. ROSA VELIA VÁZQUEZ ALAVEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. GUSTAVO REBOLLAR GARCÍA
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. FABIOLA HERNÁNDEZ LUGO
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ARTURO GODÍNEZ REYES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2025 • 2027
Trabajando de ❤ por Jilotepec

27 de marzo del 2025
Gaceta 3, Año 1
VOLUMEN XI